LA TRIBUNA NACIONAL

Diario de la mañana---Bolivar 38 | BUENOS AIRES, Sábado 9 de Agosto de 1884 | AÑO IV---Número 1160

SUMARIO

S. Editorial—Los Bancos.
Telegramas
Cuestiones bancarias.
Novedades del dia.
En el Hipódromo.
Una nota del Dr. Larroque.
Folletin.
Noticias
Notas parlamentarias.
Revista comercial.
Teatros.
Municipalidad.
Avisos.

Los Bancos

Dos colegas de la tarde se han apresurado á constatar empeñosamente el estado de perfecta relacion que existe entre el Banco Nacional y el de la Provincia.

Estas esplicaciones, son motivadas naturalmente á causa de rumores que han circulado con no menos empeño haciendo entender lo contrario.

Como gaje de esas buenas relaciones publicó «El Nacional» la noticia de que, el Banco de la Provincia, habia facilitado al Nacional treinta mil onzas; y como el modo de presentar ese dato pudiera dejar lugar á interpretaciones, juzgándolo muchos como un auxilio metálico de los que comunmente se hacen los Bancos en todas partes, debe esplicarse sencillamente el hecho para verdadera inteligencia pública, agregando que esas treinta mil onzas enviadas por el Banco de la Provincia fueron cambiadas por sus mismos billetes.

Ha sido esplotado y comentado el hecho con sutilezas, á pesar de lo comun de estas operaciones en los usos bancarios.

Las causas de desinteligencia no podrian tener ningun fundamento para los que conozcan los medios, las operaciones y los movimientos bancarios, en bastante notoriedad.

El Banco de la Provincia no tendria jamás ninguna razon que aducir para fundar un desagrado.

El Banco Nacional le hace su conversion al Provincial constantemente.—Dos veces por semana manda convertir los billetes el Banco de la Provincia, sin que haya ejemplo hasta ahora, de que el Banco Nacional haya ocurrido al otro con igual objeto.

No habria, pues, argumento para formular una queja, ni la mas remota, contra el modo de proceder del Banco Nacional en sus relaciones con el otro y con todo el mundo.

Por otra parte, como el Banco Nacional es el único que da jiros, los tomadores llevan indistintamente los billetes de la Provincia al Nacional, y el Banco jirante le ayuda por ese medio tambien á hacer su conversion al otro.

Veáse, pues, en esta ligera esposicion de hechos, la vaciedad de los rumores sistemáticos que se han dado á la circulacion, para despertar la desconfianza con objetos sórdidos, y si posible fuese, hacer un poco *el pánico*, que es el fantasma tras el cual quieren medrar los especuladores sombríos.

—

Pero mas aun; algunos corredores estranjeros (á que ayer aludimos) sorprendidos por los amaños de los intrigantes, que los indujeron á estraer onzas de oro invocando diversos pretestos, se apercibieron en el acto de que eran inocentes instrumentos de un designio sombrío; y ayer mismo se dirigieron al Banco Nacional devolviendo las cantidades en oro que habian estraido y declarando la causa innecesaria é infundada del paso que dieron.

Esos eran los efectos consiguientes de una pérfida instigacion, que no tuvo ni alcance ni subsistencia.

Por eso dijimos en nuestro número anterior, que el Banco Nacional está á cubierto de toda combinacion, de esas que se fundan en las sorpresas y en cálculos de conveniencias personales y egoistas que se basan en los trastornos y en los desquicios.

—

Hay una gran verdad en completa y luminosa evidencia, que hace alto honor al Banco Nacional, de tan reciente creacion.

El Banco Nacional está sirviendo admirablemente á todo el comercio de la República; y facilitándole por medio de sus jiros el modo de hacer sus pagos con toda regularidad en las plazas de Europa.

Ayer ha dado jiros para el paquete del 8 por 700,000 £, equivalente á 3,000,000 de duros.

Y nótese bien, por cantidades de ese bulto los está dando tres y cuatro veces cada mes.

Es el Banco Nacional el que está ayudando enérjica y constantemente al comercio en sus relaciones con Europa.

Y esto se esplica bien—El Banco de la Provincia se abstiene de dar jiros; ó porque no le conviene ó por razones que son completamente suyas—

Con referencia al Sr. Presidente de su Directorio, se ha dicho, que motiva la suspension de esas operaciones á causa de no tener elementos en Europa.

A esa version, que probablemente es gratúita, no le damos crédito, porque algunos de los miembros del mismo Directorio han afirmado que el Banco de la Provincia dispone de un millon de lib. est. en Europa, y mucho mas en estos momentos en que recibe 17.000,000 de deuda externa.

Sea cual fuese la razon que tenga el Banco de la Provincia para restringir sus operaciones de jiros, el hecho es, que el Banco Nacional está haciendo por grandes valores ese servicio al comercio de nuestras plazas en toda la República.

Bastan estas lijeras referencias á hechos continuados y plausibles. Basta la consideracion de las múltiples atenciones de esta institucion nacional á favor del comercio y de todas las industrias, para que resalten sus fuerzas relativamente poderosísimas y la eficacia de su accion impulsora y benéfica.

Y es bastante, lo repetimos, la esposicion de datos que hemos hecho y las mismas declaraciones de dos colegas de la tarde, para demostrar que las invenciones sistemáticas del espíritu de especulacion, son las que han dado lugar á que circule el rumor de mentidas desinteligencias entre los Bancos.

Ni eso es exacto; ni alcanzamos á comprender qué causas legítimas podrian interrumpir la regularidad de relaciones, habiendo de por medio tantos y tan grandes intereses que se desenvuelven á favor de la confianza y de la estabilidad mas perfecta.

TELEGRAMAS DE "LA TRIBUNA NACIONAL"

(Agencia Havas)

Bélgica y la Santa Sede

BRUSELAS, Agosto 7—La Cámara de Diputados ha empezado la discusion del proyecto de ley presentado por el Ministro Malou, restableciendo las relaciones diplomáticas con la Santa Sede.

La aprobacion es segura.

Casos de cólera

ROMA, Agosto 7—Además de en Spezia, el cólera-morbus ha sido señalado en varios otros puntos del Reino, pero simples casos aislados hasta ahora.

Aquí nada ha ocurrido.

De nuestros corresponsales

MONTEVIDEO—*Agosto 8*—El Ministro Moreno realizó un acto filantrópico digno de alabanza. Sabedor de que una familia argentina, compuesta de la madre y tres hijas hallábase en la indigencia, la señora moribunda y dos hijas enfermas, una de ellas atacada de pulmonia, trasladóse personalmente á la casa, regalóles 30 fuertes y ofreciéles toda clase de servicios. La señora llamada Francisca Basualdo de Gonzalez falleció ya.

La Comision del alto comercio, conferenció hoy con el Presidente. Este sometióles las modificaciones del proyecto de puerto enviadas ayer.

El dique Jackson Cibils quedará fuera de las obras de abrigo. El desaguadero del norte tendrá 800 metros.

Las tarifas nunca serán mas altas que las actuales, quedando además los buques en libertad de operar con lanchas. El privilegio se reduce mucho respecto al tiempo.

El proyecto modificado en su totalidad volverá al Senado.

Una compañía del 1° de cazadores, hizo los honores en el entierro del capitan Langhanse que falleció ayer de un ataque cerebral.

Hay alarma aquí, con motivo del telegrama comunicando que el vapor francés *Provence* salió de Marsella en lo más recio del cólera con 700 pasajeros y que fué rechazado de los puertos brasileros. Viene en viaje para esta donde llegará el domingo próximo. El peligro es inminente. Falta saber qué resoluciones adoptarán las autoridades sanitarias.

El Ministro Kubly comunicó por telegrama haber sido recibido cordialmente por el Rey de Portugal.

ROSARIO—*Agosto 8*—Despachóse *Ilios* con destino á Hamburgo.

Llegó el *Rio Uruguay* con procedencia de la Asuncion para esa.

La seca continúa. Tiempo bueno.

Movimiento comercial, sin novedad.

CÓRDOBA—*Agosto 8*—El domingo próximo reuniráse la juventud para aprobar las bases del establecimiento del «Club Liberal».

El Gobierno concederá personería jurídica á la sociedad «Damas de la Providencia».

Dícese que el Juez Alieza renunciará.

Tiempo hermoso.

CORRIENTES—*Agosto 8*—El Ministerio Fiscal pide sea condenado á dos años de prision ó dos mil nacionales de multa, D. Ernesto Esquer.

El Gobernador Derqui continúa su paseo por Santa Ana donde celébrase la fiesta de la Patrona del lugar.

La convalecencia del Dr. Derqui es rápida, pero no podrá hacerse cargo del gobierno, sino despues de su regreso á Goya, donde irá el quince á ser padrino de la bendicion del templo en representacion del Presidente de la República.

Mañana tiene lugar un gran concierto musical en el teatro organizado por la Sociedad musical, cuyo Presidente el doctor Pampenn ha hecho grandes preparativos. Promete ser espléndido.

Inhumáronse hoy con numeroso acompañamiento los restos mortales del súbdito español don Manuel Garañana, honrado y antiguo industrial muy estimado en esta sociedad.

El ingenio azucarero de Somoza; continúa elaborando gran cantidad de azúcar de inmejorable calidad.

Acentúanse los calores; siéntese gran necesidad de lluvia.

SANTIAGO—*Agosto 8*—Anoche celebró sesion la Legislatura de la provincia. Asistieron once Diputados y una numerosa barra, reinando el mayor órden. La resolucion adoptada por unanimidad es la que á continuacion trascribo. La Legislatura de la provincia sanciona con fuerza de Ley—Art. 1° Acéptase definitivamente la acusacion deducida por don Mariano Massa contra el Exmo. Gobernador D. Pedro Unzaga—Art. 2° Confírmase la suspension de este magistrado hecha, por decreto de fecha 31 de Julio último—Art. 3° Confírmase igualmente la sancion legislativa por la cual el Vice gobernador doctor Sofanor de la Silva ha sido puesto en posesion del P. E. de la provincia—4° Comuníquese etc., etc.—*Carbonell, Rojas, Lascano.*

La Comision Judicial que antecede pasó nota al Gobernador cesante invitándolo á concurrir á fin de levantar los cargos que se le imputan. Aquel no asistió á la sala de Comisiones ni contestó la nota.

Ciento cincuenta hombres armados á remington que bajaron de la campaña en apoyo de la autoridad del Vice gobernador, en este momento son licenciados despues de habérseles satisfecho sus haberes correspondientes.

Todo tranquilo.

Fué vendido el establecimiento agrícola, perteneciente al señor don Benjamin Vieyra, en veinticinco mil nacionales, siendo compradores los señores Bovies y Grisinona,

Hoy llegará el comandante Cerro acompañado de su familia.

El domingo tendrá lugar la inauguracion del ingenio del Sr. Pinto. Será padrino el Dr Juarez Celman y madrina la señora Romelia B. de la Silva, esposa del Vice Gobernador de la provincia. El ramal llega á 4 leguas de Santiago.

Oficiales

SANTIAGO—*Agosto 8*—AL SEÑOR MINISTRO DE INSTRUCCION PÚBLICA—Tengo el honor de trascribir á V. E. la ley sancionada por la H. Legislatura en sesion de anoche, la que ha sido promulgada con fecha de hoy. «La H. Legislatura de la provincia, sanciona con fuerza de Ley: Art. 1° Acéptase definitivamente la acusacion deducida por D. Mariano Massa contra el Exmo. Gobernador D. Pedro Unzaga. Art. 2° Confírmase la suspension de este magistrado hecha por decreto de fecha 31 de Julio último. Art. 3° Confírmase igualmente la sancion legislativa por la cual el Vice Gobernador D. Sofanor de la Silva ha sido puesto en posesion del P. E. de la provincia. Comuníquese. Sala de Sesiones Santiago, Agosto 6 de 1884.—*B. Gimenez*, Presidente—*Angel Guzman*, Secretario».

Saludo á V. E. atentamente.—S. DE LA SILVA—Vice Gobernador.

Comerciales y marítimos

TARRAGONA—*Agosto 8*—Mercado de vinos encalmado; precios inalterados.

GÉNOVA—*Agosto 7*—Sebos casi sin transacciones, precios nominales.

AMBERES—*Agosto 7*—En cueros vacunos poco se hace; los precios se mantienen los mismos.

BURDEOS—*Agosto 7*—Pieles lanares en baja.

MONTEVIDEO—*Agosto 8*—El vapor inglés *Fire Queen* de Burdeos llegó á Montevideo y estará en esa el lúnes.

El vapor inglés *Tasso* de Amberes estará en esa el domingo 10.

MONTEVIDEO—*Agosto 8*—El vapor italiano *Adria* de la compañía Piaggio llegó á Génova el 7 del corriente.

MONTEVIDEO—*Agosto 8*—Burdeos *Fire Queen.*

Unificada á 57 1/4—para fin de mes á 3/8.

Ningun negocio.

Salen el *Villa del Salto* y el *Rivadavia.*

CUESTIONES BANCARIAS

Proyecto de seccion hipotecaria anexa al Banco Nacional

Decíamos en nuestro artículo anterior que si el proyecto podia modificarse autorizando al Banco Nacional á emitir 30 ó 40 millones de pesos moneda nacional sobre la base del producido del empréstito, entónces si podria el Banco propender en esfera ámplia á llenar los propósitos del proyecto, prestando — no al interés de 8 o/o con amortizacion de 5 o/o anual, sino al de 6 y 2 o/o.

¿Qué objetivo ha tenido en vista el P. E. al presentar su proyecto? Muy claramente lo ha dicho el Gobierno en su mensaje: el proyecto tiende á servir grandes propósitos, los cuales enumera en el contenido de ese documento.

La situacion económica, financiera y bancaria de casi todas las provincias que forman la República, con pocas escepciones, es triste y desesperante, salvo las que por su situacion sobre el litoral están en contacto con el gran mercado de Buenos Aires, capital de la Nacion. El proyecto, pues, tiene por principal objeto servir á las provincias del interior, y, permítasenos decir, que si se quiere *habilitar* á su comercio y sus industrias nacientes, es preciso hacerlo en condiciones que produzcan el bien y no su ruina.

Se exije al prestado bienes que representen el doble del préstamo, se les dice,—tampoco podrá concederse aumento en la cantidad prestada, no obstante cualquier aumento que los bienes hipotecados hubiesen tenido por trascurso del tiempo, por mejoras hechas, ó cualquier causa (art. 8 y 9)

¿Están tales condiciones en armonía con la idea primordial que se ha tenido en vista al confeccionar el proyecto? Decididamente no, contestaríamos á tal interrogacion.

En las provincias hay que crearlo todo, empezando por el crédito; en ellas no se tienen ni nociones del crédito, fuera del círculo de las personas que se ocupan del comercio; los pequeños industriales son víctimas de los usureros que prestan un peso para que les devuelvan 10 ó 12 reales á términos cortos y perentorios; recien empieza á conocerse el crédito con la creacion de pequeños Bancos locales ó con el establecimiento de Sucursales del Banco Nacional; es preciso, pues, que la seccion hipotecaria del Banco Nacional vaya á las provincias como una Providencia que vá en su auxilio, para que se desarrollen en ellas los hábitos del trabajo, de la labor, de la industria en todas sus manifestaciones.

Y para lograr tales propósitos es preciso facilitar las operaciones del crédito, acordar este en condiciones que permita á los hombres cumplir los compromisos que contraigan y que á la vez puedan formar poco á poco los capitales flotantes que les falta. Es por eso que somos partidarios decididos de los préstamos hipotecarios *en dinero efectivo, representado por billetes bancarios*, en vez de cédulas ó títulos hipotecarios de cualquier especie.

Se objetará probablemente que la tasa de intereses, 6 o/o y 2 o/o anual de amortizacion acumulativa, es baja en relacion á las cédulas que presta el Banco Hipotecario de la Provincia y á la tasa del interes comercial, ya lo sabemos; pero si lo q' el Gobierno busca es hacer el bien á las provincias y fomentar su comercio y las industrias nacientes, es preciso hacerlo buscando, no ganancias, sino el objeto primordial que se ha tenido en vista al concebir el proyecto; las ganancias, pues, deben limitarse á obtener de ellas lo suficiente para atender religiosamente el servicio del empréstito que va á contraer el país para hacer el bien á la comunidad y nada mas.

«El crédito, dice un economista francés contemporáneo, ha sido algunas veces comparado á los caminos de fierro; el crédito tiene para el desenvolvimiento de la riqueza pública el mismo poder ó mas que los caminos de fierro; el crédito pone en manos del fabricante, del negociante, del obrero, el capital que es necesario á la produccion». Esa, pues, es la mision del Banco Nacional y su Seccion Hipotecaria: estender el crédito á todos los confines de la República y no encerrarlo en el estrecho y esteril círculo del agio y de la Bolsa.

⁂

NOVEDADES DEL DIA

El cambio sobre Europa dado por el Banco Nacional ayer, y que ascendió á 700,000 libras esterlinas, produjo en la plaza efectos maravillosos.

Muchos que tomaron cambio, no pudiendo pagarlo y no habiendo sido para necesidades reales, lo vendieron á los Bancos particulares, y otra parte fué á Montevideo para ser revendido allí.

Los Bancos particulares no debian prestarse á estas esplotaciones.

Sabemos que el Banco ha pedido á sus corresponsales la nómina de los endosos, á fin de impedir el pedido fraudulento de cambio.

—

Ayer empezaron á volver en depósito al Banco las onzas que le han estraido en estos dias.

Ahora piden que se las reciban por favor, y cuando sean desmonetizadas dentro de pocos dias, las onzas han de quemar las manos de los que por especulacion las sacaron.

—

La falsa alarma cesa y hay escasez de billetes del Banco Nacional en el mercado.

En el paquete próximo, jirará el Banco de la Provincia. Tiene créditos por cerca de doce millones en Europa. El arca cerrada vá á abrirse, despues de tres meses.

En el Hipódromo

Las fuerzas militares acampadas en el Hipódromo de Palermo, siguieron ayer verificando ensayos para los ejercicios prácticos que tendrán lugar mañana en presencia del Presidente de la República, despues de haberse bendecido los estandartes del Regimiento 2° de artillería, y 6° de caballería.

Los alumnos de la Escuela de Cabos y Sargentos, al mando del Sub-Director capitan Rodriguez, se incorporaron ya á la Division, ocupando el lugar que les fué señalado por el comandante en gefe, general D. Nicolás Levalle.

Con el objeto de obsequiar al Presidente de la República se está disponiendo un banquete en el cuartel del Regimiento 1° de Artillería, recientemente construido frente al Colegio Militar.

Es tal la cantidad de personas que se disponen á presenciar mañana las evoluciones militares de los bizarros cuerpos de la guarnicion, que ya no se encuentra un solo carruage que poder alquilar para trasladarse á Palermo; á esto se puede añadir la inmensa concurrencia que conducirá el Ferro-carril y el mismo tramway de la línea á Belgrano.

Hé aquí, ahora, los ejercicios que verificaron ayer las tropas acampadas del otro lado del arroyo Maldonado.

A las 3 1/2 de la tarde, abandonaron los respectivos campos para desplegarse en línea de columnas por compañías á lo largo de la via férrea del Norte, y poco mas allá del tiro nacional.

Mandaba el ala derecha, compuesta de las compañías de alumnos militares (mandadas por el mayor Falcon) y del segundo batallon del sesto regimiento (al mando del comandante Benavides) el coronel don Francisco Bosch. el centro, fuerte del segundo regimiento de artillería á pié, (al mando del comandante Diaz) y un escuadron disminuido del 1° de la misma arma (al mando del Mayor Obligado) lo dirijia el coronel Suspisiche; formando el coronel Dónovan en el ala izquierda con el 1er. regimiento de infantería.

Independiente de estas fuerzas, un escuadron del 6° de caballería, y el resto de este cuerpo, que manda el Comandante Sosa, se estacionaba á cierta distancia de la Division, sobre los flancos.

El tema del ejercicio fué comunicado á los gefes principales, por el comandante en gefe.

Prescindiendo en absoluto del terreno, limitado para la evolucion táctica de 1500 hombres, y por consiguiente haciendo caso omiso de las distancias, supondríase que el enemigo atacaba por su frente á la Division.

El momento elegido para dar principio al ejercicio, es cuando la caballería ha despejado el campo, y juega la artillería pretendiendo que el enemigo despliegue sus batallones, y dé á conocer sus fuerzas de batalla y sus intenciones.

Un toque de corneta repetido en toda la línea, es la señal convenida para cubrir el frente con densas líneas de tiradores.

De cada batallon parten al trote, y la mano sobre la certuchera, dos compañías (la de cazadores y la segunda) una de las cuales despliega segun César Diaz, y queda la otra de reserva.

Roto el fuego en una estension lineal de 1000 metros, acuden al galope tres secciones de artillería llamada *ligera*, con sus sirvientes que corren por hileras tras el cañon, y se sitúan en los claros que dejan las guerrillas de las tres fracciones divisionarias.

No es esta una disposicion aceptable en un combate real, pero al dictarla el comandante en Gefe, solo ha querido probar de nuevo la movilidad de nuestra artillería.

La línea de tiradores se siente débil para resistir, y se repliega junto con los cañones.

Es de suponer que el enemigo aprovecha este movimiento de defensa pasiva para iniciar un ataque mas enérgico aún, pues la artillería de reserva se aproxima, y los batallones de la tercera línea forman en batalla sobre granaderos, mientras tiradores, sostenes y secciones abren un fuego vivísimo.

El tercer momento del ejercicio es cuando la primera y segunda línea confundidas se repliegan por los claros de los batallones á retaguardia de estos, apoyados por un fuego granado que ha de decidir el éxito del combate.

Las tropas repitieron estas evoluciones hasta despues de las 6 de la tarde, hora en que se retiraron á sus cuerpos, con pérdida aparente de un cañon, y sin desgracias personales que lamentar.

Tales son, en resumen, los ejercicios que ejecutarán mañana las fuerzas de la primera division del ejército.

No serán, pues, como se ha dicho, grandes maniobras, porque estas requieren otra preparacion, y campo vasto; pero en su clase y como simples ejercicios tácticos, han de llamar con justicia la atencion, ofreciendo la oportunidad á jefes, oficiales y soldados, de lucir sus facultades en un campo de accion que se asemeja mucho al de la guerra.

Una nota del Dr. Larroque

Buenos Aires, Agosto 6 de 1884.

Señor Presidente del Concejo Deliberante de la Municipalidad de la capital, D. Otto E. Recke.

Señor Presidente:

Cumplo con el deber de poner en conocimiento de Vd., que una mision que se relaciona con la educacion comun de la República, me obliga á alejarme por algunos dias del municipio de la capital.

Abrigo la esperanza de que la salud pública no será alterada por la aparicion del cólera; pero si, desgraciadamente, ocurriese algun caso de ese temible flagelo, ruégole me dé aviso en el acto, para ocupar el puesto que me corresponde, tanto mas honroso cuanto mayor sea el peligro.

Al ausentarme, creo conveniente dejar consignadas en esta nota algunas observaciones que me sugieren la higiene del municipio y el deber de combatir, en la medida de mis fuerzas, las causas que la perjudican.

—

Consultado el Consejo Nacional de Higiene en fecha 14 de Julio último, sobre medidas precaucionales contra el cólera, contestó:

«Abro el Digesto Municipal y allí encuentro «que la mayor parte de lo que se refiere á la «Higiene pública, si no tiene una reglamenta«cion acabada, la tiene, sin embargo, en la «medida de nuestra capacidad, y estension «bastante para garantir la salud de la poblacion.»

Este juicio es de la mayor exactitud y reviste un alto grado de autoridad, por la competencia de quien la emite en tan grave momento.

La prueba de ello, la tenemos en que las diversas medidas que actualmente se toman á toda prisa, están, hace tiempo, previstas y reglamentadas en el digesto; y si no se han hecho efectivas hasta la fecha, es debido á la desidia con que se atiende el cumplimiento de las ordenanzas vigentes.

Dias pasados, fuí invitado por la Comision de Higiene de la Boca del Riachuelo á inspeccionar esa parte del Municipio.

Lo que allí pasa es increible, señor Presidente.

A pesar de que el tiempo ha sido seco en la presente estacion de invierno, la totalidad de las calles, esceptuando la principal, se hallan cubiertas á ambos lados por un fango cuya fetidez es insoportable para cualquiera no familiarizado con tales focos de infeccion.

Ese fango perpetuo es formado por el estancamiento de las aguas pluviales y de las aguas servidas de aquel populoso vecindario.

Las calles carecen de nivelacion. La limpieza pública se hace allí únicamente por medio de dos carros, cuando el tiempo lo permite; en los dias lluviosos, esos vehículos pesados no pueden transitar; de manera, pues, que los habitantes se ven obligados á arrojar los residuos de todo género á la via pública, que es propiamente la cloaca de la seccion mas densa y mas espuesta del municipio.

En ese paraje el servicio de las aguas corrientes apenas se estiende á un pequeño rádio.

La poblacion es allí especialmente compuesta de gente escasa de recursos; la construccion de aljibes es dispendiosa y pocos son los que existen.

El vecindario bebe, pues, el agua de los pozos; pero, la permeabilidad del terreno, pone en comunicacion inmediata la capa de agua que se encuentra á pocas varas de la superficie, con las letrinas y los sumideros; de tal modo que puede decirse con toda crudeza: que en la Boca del Riachuelo, la mayor parte de los vecinos absorben sus propias deyecciones.

De ahí que todos traten de arrojar á la via pública los líquidos servidos, á fin de disminuir en las casas el número de pozos; de ahí las fiebres miasmáticas continuas, como el tifus, principalmente localizado en la calle Nueva Roma.

Para complementar este cuadro de infeccion, las calles carecen casi todas de pasos de piedra y de veredas; la principal, arbitrariamente gravada con un peage, se halla en un estado de deplorable abandono; las obras del puerto, mas altas que la planta de la localidad, imposibilitan el conveniente desagüe; y, por fin, el material que constituye las viviendas de la poblacion es uno de los mas susceptibles de recibir, desarrollar y esparcir el gérmen de todas las epidemias.

Los señores concejales Ungaro y Vernengo y la Comision local de Higiene han hecho presente de diversos modos el lamentable estado de esa seccion.

Es un deber que impone la salvacion pública, atender sin demora esa parte de la ciudad, abandonada á sí misma, sin duda porque en ella vive y sufre principalmente la clase obrera.

Es hoy el puerto de Buenos Aires; por allí desembarcan miles de pasageros; tal vez allí se produzca el primer caso de cólera, que encontrará, merced á nuestro abandono, el campo más apropiado á sus estragos.

Entre las medidas más urgentemente reclamadas, deben tomarse en cuenta las previstas en las notas que en estos dias ha reiterado la activa Comision de Higiene de aquel distrito, y que dicho sea á la vez, merecen preferente atencion, tanto más cuanto que el peligro que existe en tierra, aumenta en el rio con la cantidad inmensa de materias orgánicas que las tripulaciones arrojan de los buques, sin que este abuso haya sido reprimido hasta la fecha.

—

Otro peligro, que pasa por lo general desapercibido y que es, sin embargo, la causa de muchas enfermedades contagiosas, lo constituye el cementerio del Norte.

Tuve ocasion en una de las sesiones del H. Concejo, de manifestar esto mismo á mis colegas, y con tal motivo, se elevó una nota á la Intendencia, pidiendo que informara la Administracion de aquel enterratorio respecto al número de panteones en los que se depositan cadáveres en simples cajones de pino.

No se qué se haya contestado aun.

Lejos de mi ánimo el censurar las indispensables reformas de que ha sido objeto ese cementerio.

Lo deplorable es que las mejoras hayan principiado por la forma y no por el fondo; que se haya cuidado mas el esterior: la fachada, los caminos, los muros de circunvalacion, y no el interior de las tumbas que constituyen la parte esencial en lo relativo á la higiene.

La autoridad local puede, cediendo á la presion de la costumbre, autorizar el depósito de un organismo en descomposicion, dentro de un féretro metálico, herméticamente cerrado; pero, únicamente, á condicion de que ese cuerpo que se sustrae á la accion absorvente y transformadora de la tierra, no sea en ningun caso un peligro para la salud de los vivos.

Sin embargo, échese una mirada en el interior de algunos sepulcros y se verá en contacto con la atmósfera que respiramos, un número de cajones que, al destruirse, han esparcido los gérmenes morbíficos que encerraban.

Pero esto es relativamente poco.

Existen ciertas sociedades cuyos miembros, con arreglo á sus estatutos, no pueden ser colocados en el panteon social, sino en cajones de madera, sin permitírseles la caja interior de zinc ó plomo, á fin de facilitar la descomposicion cadavérica.

El espectáculo que presentan algunos de esos focos de podredumbre humana, es horrible. Los cajones, hacinados los unos sobre los otros, estallan bajo el propio peso ó por el trabajo de la putrefaccion. Los líquidos que resultan de esto, fluyen del ataud, cuando no aparece por entre sus grietas algun miembro ó algun cráneo carcomido. El pavimento lo compone una capa de materias corrompidas y fétidas. Esos panteones se abren con frecuencia; de manera, pues, que la ciudad recibe sin cesar los miasmas que se desprenden de los cadáveres de individuos, arrebatados á veces á la vida por enfermedades de persistente contagio, como la viruela, el tifus, la difteria, etc.

Es este un peligro inminente que conviene conjurar cuanto antes.

Debe hacerse una prolija inspeccion de las tumbas y proceder con energía respecto á las que se hallen en contravencion con las prescripciones de la higiene.

Debe limitarse el número de cajones segun el espacio de la bóveda debe suprimirse la venta de terreno en ese cementerio que está hoy á las puertas de la ciudad, sobre un paseo público y á poca distancia del gran Hospital de Mujeres.

Si no es posible clausurarlo aún, será este un medio de disminuir paulatinamente los inconvenientes que entraña. Lo contrario, es fomentar por espíritu de lucro, un foco de muerte y de infeccion, en lo que será dentro de breves años, un barrio lujoso de la capital.

Estas consideraciones que sujiere el pésimo estado del cementerio del Norte, me han hecho considerar siempre como un atentado de lesa humanidad la permanencia de un Hospicio de Mendigos á su costado, pared por medio y hasta en su mismo recinto.

Los miasmas del enterratorio por un lado, y por otro, los vientos húmedos del rio son una amenaza continua para esos infelices.

Con las ingentes sumas que se han invertido en blanquear esos sepulcros y en contribuir á la ereccion de inútiles capillas, contiguas á los templos, se hubiera podido construir un sencillo edificio, espacioso, higiénico, en paraje mas adecuado para el cuerpo y para el espíritu del desvalido, alejándolo del espectáculo igualmente penoso para él, del lujo y de la muerte.

Hay tanta aberracion de criterio en materia de higiene, en colocar un hospicio de mendigos dentro de un cementerio, como en ostentar en materia de arte un chorro de agua y arroyos artificiales en presencia del gran estuario del Plata.

La imitacion se concibe cuando falta la realidad.

Preciso es confesar, sin embargo, que todos esos trabajos tienen un agradable aspecto, y que esto basta para satisfacer la mirada curiosa del transeunte. Pero el que se preocupa de la higiene y de la suerte del menesteroso, quiere ver, no el pórtico de la Recoleta ni la fachada de un hospicio, sino el interior de las tumbas, y si el aire que respira, y el espectáculo que tiene á la vista el mendigo vivifica sus pulmones el primero, recrea el segundo su espíritu abatido por los años y los sufrimientos físicos y morales.

Prohibióse por bochornosa la fiesta aquella de las carpas, con sus bailes, sus juegos y sus escándalos. Duraban algunos dias. Hoy existe un centro puramente de recreo á las puertas de un cementerio; y el pueblo que acude á la gruta ó á Palermo se acostumbra al lúgubre encuentro de los vivos que vienen con los muertos que van.

Para facilitar la renovacion de este penoso cuadro se han abierto nuevas y costosas vias.

Convendría, Sr. Presidente, evitar este roce continuo de la poblacion con las emanaciones de los sepulcros.

El camino natural de Palermo para ricos y pobres, no es la Avenida Alvear, ni menos la calle larga de la Recoleta: es el Paseo de Julio, por la bajada del Retiro, espaciosa y de suave declive.

La plaza «General San Martin» se presta allí á la bifurcacion de los carruajes, obligados hoy á engolfarse en una vía estrecha y á pasar por calles traviesas, cruzadas de tramways que aumentan las dificultades del corso.

Salvado este obstáculo, el buen sentido del pueblo dejará á los muertos lo que es de los muertos; y veremos á medio dia, lo que sucede ya en las horas del crepúsculo, en que nadie se atreve á profanar con la alegria de un paseo el silencio que infunde la proximidad de las tumbas.

—

Uno de los vicios orgánicos mas temibles de nuestra ciudad, es el pésimo estado de los conventillos y bodegones. Puede afirmarse que muy raro será el que se halle con arreglo á las prescripciones vigentes.

Hoy, ante la amenaza del flagelo, vemos que se clausuran gran número de esas casas, dejando á sus moradores en la mas crítica situacion, pues careciendo de otro albergue al alcance de sus recursos, van á aumentar la aglomeracion de habitantes en otros conventillos igualmente insalubres.

¿Por qué?

Porque los encargados de velar por la salud pública recien recuerdan que hay ordenanzas que reglamentan el espacio, la altura, el material, la luz, la higiene, en fin, de las viviendas.

Este abandono culpable de las mas indispensables precauciones, no necesita comentarios.

Como Presidente que he sido de una Comision de Higiene, he elevado estensas notas sobre el estado deplorable de mi seccion, indicando aquellas mejoras que se juzgaban necesarias para la salubridad, para la vida del vecindario. Jamás conseguí ni una línea acusando recibo.

Entre otras medidas urgentes, indicaba la limpieza del mercado del Centro, en el que se proyectan felizmente grandes reformas; pero entretanto, no se hace nada.

Los puestos de carne no se lavan ó es inútil lavarlos, á no ser en los dias de lluvia.—Los pisos están en mal estado; hay en ellos soluciones de continuidad, y sobre el pavimento y bajo de él, hay materias orgánicas en descomposicion. No hay en dichos puestos, sumideros; de modo que el agua servida de la limpieza queda en el mismo puesto ó en las calles del mercado, prosiguiendo su trabajo de fermentacion. Hay puestos que son un verdadero hacinamiento de materias vejetales y en lo que todo contribuye á su fácil alteracion.

Hasta en los puestos de pescado existian algunos altillos donde pernoctaba gente, contra lo terminantemente prescripto en el Digesto.

No hablemos de las letrinas.

¡Y es una propiedad municipal que está á las puertas de la Intendencia, como el fondo malsano del Departamento de Policía, está bajo sus balcones!

Todo eso está inmundo.

La desinfeccion que se ha ordenado y que debe ser general, confinará en algo los peligros que nos amenazan.

Pero hay que proveer al alojamiento de los que sufren hoy, las consecuencias de la incuria; hay que precaverse para lo sucesivo de estos males arraigados en nuestro municipio.

Para lo primero, creo que seria indispensable disponer desde luego de una área conveniente de terreno á efecto de construir en ella las casillas necesarias.

El peligro mas grave de estas instalaciones improvisadas, lo constituye la falta de letrinas y sumideros. El terreno sin nivelacion, ni pavimentacion adecuada, se pone fangoso en el primer dia de lluvia, y el fango y la humedad se hacen permanentes alrededor de las viviendas, á causa de las aguas servidas que se arrojan. Este estado de cosas favorece el desarrollo de toda enfermedad miasmática. Tal obstáculo podria salvarse, procediendo á la nivelacion prévia del terreno que se destine á las casillas: haciendo impermeable el suelo con una pavimentacion de concreto ú otra análoga: construyendo allí fosos para letrinas y sumideros que permitan la fácil ó inocua estraccion ó desinfeccion, proveyendo ese punto de agua y de luz.

Esta superficie así dispuesta, serviria en todo tiempo para casos apremiantes en que es indispensable efectuar desalojos violentos, esponiendo al proletario á hallarse sin abrigo.

Así como hay en ciertas ciudades, campos de maniobras, debiera haber en todas un campo de salubridad pública. Seria un poderoso auxiliar de la Casa de Aislamiento proyectada; pues la que tenemos ha sido detenidamente estudiada por el ilustrado concejal doctor don Crisógono Bortolazzi, y su juicio al respecto, la coloca en la categoría de un centro de contagio para el vecindario.

La esperiencia y el buen sentido demuestran que si estas casillas provisorias no se establecen en condiciones especiales de salubridad, se convierten, al poco tiempo, en el peor de los conventillos, surgiendo en ellos el mismo peligro que se quiere conjurar con su instalacion.

La adaptacion de un terreno á los usos que se han indicado, la conceptúo de inmediata y premiosa necesidad.

Véase el número de casas de gente pobre que se desalojan en estos dias, y pregúntese dónde habrá para ella una vivienda abierta, mejor que la que acaba de clausurarse.

Todos estos trabajos pueden efectuarse en pocos dias, si para la higiene se desplega el mismo celo que se empleó para la demolicion de la Recova.

Pasada esta época de apremiante labor, el cuidado municipal debe especialmente concretarse á la estirpacion de los conventillos.

Este trabajo no puede ni debe hacerse en un dia, ni simultáneamente, por los trastornos que causaria en el alojamiento de la clase obrera y en los intereses generales.

En mi concepto, debiera dividirse el municipio en...... secciones, tomando por base la mayor ó menor aglomeracion de conventillos en determinados puntos, y dando la mas amplia publicidad á las ordenanzas que los reglamentan, como á las que se dicten favoreciendo las casas de obreros.

Prévias estas medidas, se fijará un término perentorio de. . . . . . meses, para que cada una de las secciones por su órden, ó varias á la vez, segun las distancias respectivas, se hallen estrictamente ajustadas á las ordenanzas.

Trascurrido el plazo, hay que proceder con energía y sin consideraciones de ningun género: clausurar la casa que se halle en mal estado, ó demolerla, si fuera posible.

La salvacion pública, ante todo.

Este temperamento atenua los tropiezos de un desalojo en masa, tanto mas arbitrario, cuanto que el mal estado de los conventillos es únicamente imputable á la Municipalidad que los autoriza sin que para ello se hayan llenado las prescripciones mas elementales de la higiene.

La inspeccion actual es indudablemente deficiente.

Véanse los partes diarios é inspecciónense despues las respectivas secciones. Las omisiones de denuncias sobre higiene son infinitas y algunas hasta de carácter grave.

Por otra parte, el auxilio que podrian prestar los Inspectores al vecindario, se halla esterilizado por las distancias á que muchos tienen sus domicilios, como puede verse en la publicacion inserta en varios diarios de la fecha—Su permanencia debe ser constante dentro del radio que vijilan porque sus servicios pueden ser reclamados á todas horas, máxime en circunstancias como la presente.

Las Comisiones de Higiene, los médicos seccionales, todas las autoridades, todos los vecinos que notasen infracciones á las ordenanzas vigentes sobre salubridad pública, deben ponerlo en conocimiento de la Intendencia, á fin de destituir al empleado que haya sido negligente en el cumplimiento de sus deberes, de los que penden la vida y los intereses de toda una gran ciudad.

No puede haber ni precaucion ni severidad exageradas en materia de higiene.

A la supresion de los conventillos contribuirá eficazmente la creacion de casas de obreros, sea por iniciativa municipal ó privada.

Esta idea cuya realizacion seria de tanto interes para el pueblo, ha sido apuntada en las Memorias y notas de la Intendencia.

Deben fomentarse esas clases de construcciones, eximiéndolas por un plazo limitado de años de todo impuesto municipal, y aun consiguiendo la exencion de la Contribucion Directa para aquellas cuyos planos sean aprobados por la Oficina Municipal de Ingenieros.

Realizada esta inapreciable mejora en el alojamiento de la clase pobre, los baños y lavaderos públicos completarán el cuadro de las obras que tenemos que realizar para vivir en estado de aseo, que es la base de toda higiene en el individuo y en los pueblos.

—

Hay una necesidad igualmente premiosa, igualmente vital para el Municipio: es la instalacion de dos ó mas casas en parajes convenientes, para practicar la primera cura á los heridos y enfermos, alojándolos provisoriamente, hasta poder conducirlos á los Hospitales, sin que se les esponga á ser rechazados por falta de camas.

Con dolorosa impresion se ha leido hasta en documentos oficiales, que á moribundos se les habian cerrado las puertas de esos establecimientos, falleciendo en busca de asilo.

Este hecho es incalificable. En casos de no inminente gravedad, el órden administrativo de un hospital puede aducir como causa de rechazo de un enfermo, la falta de camas destinadas al servicio público; pero en circunstancias en que la existencia de un sér humano peligra, arriba de la prescripcion reglamentaria, está el derecho natural, el derecho á la vida; y en un establecimiento de asistencia en que siquiera hay espacio cubierto, médicos, remedios, capillas vacías, oficinas, cuartos de practicantes, enfermeros y hermanas de Caridad, negar refugio al agonizante, es un hecho que merece la reprobacion pública y el severo castigo de sus autores.

Para evitar actos de inhumanidad semejantes, es indispensable el establecimiento de ciertos locales espropiados, tanto mas útiles y benéficos, cuanto que nuestros hospitales se hallan en los arrabales del Municipio, y uno de ellos, aun mas allá, como el nuevo de mujeres.

El Director General de la Asistencia Pública, el ilustrado doctor Ramos Mejía, en la Memoria Municipal y en su luminoso informe, digno del mayor encomio, indica la necesidad de construir hospitales mixtos, en mérito de las razones apuntadas.

Mientras se edifiquen esos establecimientos costosos y de morosa construccion, el modo mas sencillo de obviar el mal son las casas provisorias ó depósitos para la primera cura.

El enfermo allí trasportado, es atendido en el acto; se comunica en seguida con el hospital para cerciorarse si existen camas disponibles; en caso afirmativo se lo trasporta con los cuidados que su estado requiera; en caso negativo permanece en el depósito hasta nuevo aviso.

Las comisarias, faltas de todo elemento de curacion, sirven hasta ahora de asilo á los heridos ó enfermos graves que á menudo allí fallecen, despues de haber vanamente golpeado á las puertas de los hospitales.

—

Es de sentirse que no exista todavia una ordenanza completa contra la adulteracion de las sustancias alimenticias y medicinales.

Su sancion es de indiscutible trascendencia.

El alimento sano es una de las bases sobre que reposa la salubridad pública y privada.

Los resultados obtenidos ya por la Oficina Química Municipal son incalculables para la higiene: y el Municipio no podrá agradecer demasiado al distinguido Gefe de esa reparticion, el Dr. Arata, y á su activo y competente personal, los beneficios que dia á dia realiza para la poblacion entera, el trabajo incesante de su laboratorio.

Dada la competencia de esa oficina deberia encomendársele el estudio de un medio sencillo y rápido de cremacion, como oportunamente lo indicó la seccion de higiene del H. C. para el caso supremo en que, importado el flajelo, llegare á causar numerosas víctimas.

—

Respecto á los peligros que entrañan para la salud pública la quema imperfecta de basuras, que deberian desinfectarse préviamente en las casas, para aminorar el mal; los residuos de los mataderos, que se esparcen en los terrenos bajos y húmedos de los alrededores; los miasmas de las cloacas y de los pantanos: las aguas servidas de la Penitenciaria que surcan é infectan las calles adyacentes, y el camino de Palermo; basta leer los documentos que, sobre el particular, han visto la luz pública, para convencerse de la urgencia de poner mano á la obra á fin de atenuar males que serian gravísimos si, desgraciadamente, llegase la peste asiática á nuestras playas.

Los males están señalados, para algunos, hay que buscar el antídoto; para otros, el medio curativo está prescripto; póngase en prática, aunque para ello sea preciso sacrificar momentáneamente las exigencias del ornato, á la limpieza y desinfeccion del municipio.

—

Estas son, señor Presidente, algunas de tantas consideraciones á que se presta el mal estado higiénico de la capital, grave peligro que á todos debe preocupar en las actuales circunstancias. Adolecen ellas necesariamente de mi falta de preparacion en la materia; pero cumplo con mi deber, demostrando siquiera mi ferviente anhelo en pro de la salud pública.

Es de lamentarse que el conflicto existente entre la Intendencia y el Concejo Deliberante entorpezca, en perjuicio de todos, la accion colectiva de ambas ramas del poder municipal.

El acierto y la oportunidad de la resolucion del Concejo puede ser materia de controversia; pero la conviccion de haber obrado dentro de las atribuciones indiscutibles que la Ley Orgánica le confiere, ha determinado hasta la fecha la actitud resistente de la Corporacion.

Cualesquiera que hayan sido los incidentes de esta emergencia y el juicio de la opinion pública al respecto, debe quedar á los señores Concejales la satisfaccion del deber cumplido en la medida de su fuerza y de sus aptitudes.

El Concejo ha querido reprimir negligencias cuya gravedad hoy se palpa; ha resistido ingerencias que considera incompatibles con el régimen municipal.

Si ha errado al proceder así, no podrá increpársele sino la falsa nocion de un derecho, interpretado favorablemente en el sentido de la descentralizacion de poderes, sin lo cual se hace imposible la marcha armónica de las instituciones que nos rigen.

No ha sostenido nada individual sino colectivamente propio. Sus actos no se han inspirado en un espíritu de mando ó de lucro, pues las funciones del Concejo son puramente lejislativas y gratúitas.

Hoy, las prerogativas de la Corporacion han quedado oscurecidas en el conflicto, porque se las ha juzgado, personificándolas en los actuales concejales, que aunque elejidos en los primeros ensayos de una nueva institucion y en medio de una censurable indiferencia, reunen, empero, luces y honradez, suficientes para contribuir al planteamiento de una buena administracion local.

Mañana ocuparán nuestros puestos los hombres mas eminentes del Municipio; pero por ello, los derechos de la Corporacion en los futuros periodos, no serán mas dignos de respeto que en el presente, porque esos derechos no pertenecen á determinada persona, sino á la entidad municipal que se llama el Concejo Deliberante de la capital de la República.

Quizá el Congreso Nacional ó la mediacion de personas altamente caracterizadas resuelvan de un momento á otro tan prolongado conflicto.

Sea cual fuere la solucion, siempre se habrá sentado este precedente:

Que el Intendente Municipal debe cumplir y hacer cumplir fielmente las ordenanzas del Concejo, sobre todo las referentes á la higiene, so pena de producir los mas graves trastornos en el órden administrativo, y de esponer la salud pública á los mayores peligros.

Al despedirme del Sr. Presidente y por su intermedio, de los demas señores concejales, hago votos sinceros por la salud y prosperidad del municipio.

ALBERTO M. LARROQUE.
Alberto Mendez.
Secretario.

Revista Comercial

AL PIÉ DE LA SEGUNDA Y TERCERA PAJINA

NOTICIAS

SUSCRICION

EN LA ADMINISTRACION DE ESTE DIARIO ESTÁ ABIERTA, POR DISPOSICION DE LA COMISION RESPECTIVA, UNA LISTA DE SUSCRICION Á FAVOR DE LOS HIJOS DEL EX-COMISARIO DON AGUSTIN SUFFERN.

—

150,000 pesos por el Museo—Quedaba ayer firmada por el Ministro de Instruccion Pública una nota dirigida al Gobierno de la provincia de Buenos Aires, en la cual se le ofrece la cantidad de 150,000 pesos m/n. por la cesion del Museo Público establecido en ésta Capital.

Como se sabe, entre las comisiones nombradas por parte del P. E. de la Nacion y del Gobierno de aquella provincia, no pudieron arribar á un convenio definitivo, respecto del Museo, por cuya razon el Ministro doctor Wilde, pasó á conferenciar en La Plata con el gobernador doctor D'Amico.

Resultado de esa conferencia es la nota que anunciamos, y que será despachada hoy por correo para aquella ciudad.

Exámenes de cadetes—El Director de la Escuela Naval, coronel D. Eugenio Bachmann, ha dado cuenta en la nota que sigue, al Ministerio de Marina, de los exámenes semestrales que tuvieron lugar recientemente en aquella escuela:

«Exmo. señor: Tengo el honor de comunicar á V. E. que los exámenes semestrales que por órden superior empezaron el 23 de Julio próximo pasado, concluyeron el 4 del presente mes de Agosto, habiendo durado tantos dias por haber sido examinados cada cadete en cada una de las tres materias matemáticas por espacio de 20 minutos.

De los 36 cadetes, Arístides Carballeda y Cárlos Garbarini, pidieron y obtuvieron la baja antes del exámen; el cadete Alejandro Quevedo se encuentra ausente; el cadete Nestor Sarachaga, se halla arrestado hasta que V. E. determine sobre su sumario; y los cadetes Ernesto Anabia, Rodolfo Balcarce, Honorio Rodriguez, Nolasco Ustariz y Arturo Vivanco, entraron mucho despues de haber empezado el curso, y hubiera sido inútil examinarlos.

Rindieron, por consiguiente el exámen 27 cadetes.

El resultado general no se puede calificar mas que de regular por las clasificaciones obtenidas que son:

Muy bueno, 1; buenos 8; regulares, 5; insuficientes, 10; malos, 3.

Los que obtuvieron la clasificacion *malo*, son los cadetes: Luis M. Fontana, Marcelino Mimbello y Fermin Sanchez; y no creo, salvo mejor parecer de V. E., fuera bien darlos de baja, porque nunca darán resultados satisfactorios.

Creo tambien seria una medida oportuna amonestar por parte del Exmo. Gobierno, en el decreto que apruebe los exámenes á los 10 *insuficientes*, recordándoles que todo alumno que obtenga en el exámen anual la clasificacion de «Insuficiente,» y si á esta fuera además unida una conducta poco satisfactoria, será dado de baja, y en el caso de tenerla buena deberá repetir el año.

El anexo A contiene la clasificacion de cada ramo, habiéndola hecho con los números de cero á cinco; siendo cero, mala; uno, insuficiente; dos, regular; tres, bueno; cuatro, muy bueno y cinco, sobresaliente.

El anexo B, contiene el resultado general, en el órden que corresponde, por la suma de los puntos obtenidos.

He creido justo conceder á todos licencia hasta el 10 del presente mes á las 10 de la noche, debiendo empezar el segundo semestre el 11 del mismo mes.

Dios guarde á V. E.—*Eugenio Bachmann*,

—

Hé aquí, ahora, los nombres y clasificaciones de los 27 alumnos examinados:

Muy bueno:—José Moneta.

Buenos:—Ramon Gonzalez Fernandez, Cárlos Soldani, Arsenio Lopez Decoud, Julian Irizart, Mariano Beascochea, Enrique Stegmann, Diego García, Leopoldo Perez.

Regulares:—Leopoldo Gard, Ramon Velasco, César Nogueras, Gregorio Diaz, Pedro Padilla.

Insuficientes:—José Luissoné, Manuel Graciano, Cristóbal Salort, Doroteo Davel, Alfredo Malbran, Cárlos Gonzalez, Miguel Giralt, José Perera, Tomás Grierson, Adolfo O'Connor.

Malos:—Luis N. Fontana; Manuel Mimbello, y Fermin Sanchez.

Sancion de Códigos—En el Ministerio de Justicia se prepara un mensage para enviar al Congreso, al cual irá acompañado el proyecto del Código de Procedimientos en materia criminal, escrito por el Dr. Obarrio y revisado por los Dres. O. Leguizamon Barra y Posse.

Pedirá en ese mensage al P. E. que se sancione el Código á libro cerrado, lo mismo que los Códigos reformados que fueron enviados con anterioridad, y el de Minería que fué confeccionado en Córdoba por el Dr. Rodriguez, cumpliendo el encargo que le hizo al respecto el P. E.

Sobre la casa de juego—Con motivo de una noticia sobre casas de juego publicada inadvertidamente en el número de ayer, sin conocimiento de la direccion, debemos adelantar algunos datos mas que no dejan de ser curiosos.

La noticia de ayer fué tomada sin anuencia ni conocimiento del comisario Costa; esta, por el contrario, la recogemos del parte especial que dicho funcionario pasó á su jefe ayer recien.

Las circulares suscritas por Perez Mendoza, Corrales y G. Espinosa no han sido hechas ni repartidas por ellos, sino por una mujer llamada Berta, con el objeto de intimidarlos y sacarles dinero,—eligiendo este medio de extorsion diremos, para conseguir su fin.

Los habitantes de la casa calle Libertad núm. 165 declararon en la Comisaría que es casa de juego y á la Policía le consta tambien; pero es de todo punto incierto que los autores de las circulares sean las personas que aparecen firmándolas.

Por el contrario, se tiene conocimiento que se presentarán ante los tribunales acusando criminalmente á la autora ó autores para que sean castigados.

Sucesos de Santiago—En la sesion de ayer de la Cámara de Diputados, la Cámara á mocion del Sr. Palacios resolvió pasar una minuta al P. E. pidiéndole envíe para la resolucion que corresponda, la solicitud enviada al Ejecutivo por el Gobernador Unzaga pidiendo la intervencion nacional.

La minuta pasó por una pequeña mayoría.

Novela—Dentro de poco tiempo aparecerá una novela del Sr. Julio Llanos, que es conocido ya por algunos trabajos publicados en la prensa diaria de esta capital. Se titulará *Arturo Sierra*, y personas que han leido algunos pasajes la comentan favorablemente. Le deseamos un buen éxito.

Asuntos entrados—En la sesion de ayer de la Cámara de Diputados, de que nos ocupamos en las NOTAS PARLAMENTARIAS, se dió cuenta de los siguientes asuntos entrados:

—Doña Juana G. de Olivera solicita pension.

—Varios vecinos de Bahia Blanca piden se apruebe la propuesta de los Sres. D'Abreu y Ca., para la construccion de un ferro-carril á Villa Mercedes.

Despachos de Comision—La Comision de Hacienda se espide favorablemente en el proyecto sobre ensanche de los mataderos de la capital.

—La de Peticiones, favorablemente tambien, en las solicitudes de doña Vicenta G. de Mariño y de don Augusto Belin Sarmiento.

(Estos despachos se destinan á la órden del dia).

El vapor «Provence»—Este buque procedente de Europa y que ha hecho escala en el puerto de Marsella, donde se sabe reina la terrible epidemia del cólera, es esperado dentro de pocos dias en nuestro puerto.

Con tal motivo el Consejo Nacional de Higiene se preocupa actualmente de tomar las resoluciones que sean convenientes para evitar que los pasajeros que conduce y que perfectamente pueden ser portadores de los micróbios del odiado huésped, desembarquen entre nosotros.

El Consejo permaneció reunido ayer durante mas de dos horas, ocupándose esclusivamente de este asunto de tan vital importancia en los actuales momentos.

Parece que predomina la idea de rechazar la entrada al buque en cuestion, de acuerdo con la prescripcion de la resolucion adoptada por el Consejo.

Dícese que el *Provence* ha sido rechazado en el puerto de Rio Janeiro, y que en vista de la cuarentena á que tendrá que ser sometido, desde aquel puerto hasta el nuestro hará el viage á vela para evitar gasto de carbon.

Si esto último es verídico su llegada demorará naturalmente varios dias mas.

La reunion en la Intendencia—Ayer á la 1 p. m. tuvo lugar en la Intendencia Municipal la reunion á que el Sr. Alvear habia convocado para ocuparse de algunos puntos de higiene pública.

Fuè una numerosa y cordial reunion á la que concurrieron los Diputados Zeballos, Dávila, Fernandez y Araujo, el Presidente del Consejo de Hijiene Pública Dr. Pardo; el Dr. José C. Paz, Ministro Argentino en España; el Ingeniero de las Obras de Salubridad, Sr. Bütner; el Gefe de la Oficina de Ingenieros Municipales, Sr. Buschiazzo; el Dr. D. Domingo Parodi, el Químico Municipal Dr. Arata, el Presidente de la Comision de Higiene de la Boca D. S. Ferro, el Vice Presidente del Concejo Deliberante Sr. Recke, y los Municipales Aleu, Viola, Montaña, Nevares, Arechavala, Boeri, Ballesteros, Vernengo, Ungaro, Reboredo, Mendez, Apellanis, Bonifacio y Golfarini.

El Sr. Cambaceres, el Dr. Faustino Jorge y D. Guillermo White se escusaron de concurrir por no permitirselo sus ocupaciones.

El Concejal Dr. Bortolazzi lo hizo fundado en haber presentado su renuncia de tal, y el Sr. Navarro, municipal tambien, por considerarse inhibido de asistir á la invitacion del Intendente mientras subsista el conflicto con el Concejo.

Una vez reunido en el despacho ese importante núcleo de personas competentes, el Intendente hizo conocer el objeto con que los habia convocado, dando todos los informes y conocimientos que tenia con respecto al estado actual de la Boca del Riachuelo y narrando lo que le habian sujerido las inspecciones oculares que, como en la ciudad toda, habia hecho en dicha localidad.

Hizo igualmente presente los inconvenientes con que toca la autoridad municipal para poder mejorar las pésimas condiciones de la Boca, debido á la misma naturaleza del terreno mientras no se le dote de cloacas y aguas corrientes, los dos principales elementos que requiere, y se dé una nivelacion conveniente á sus calles para evitar las inundaciones fre-

"La Tribuna Nacional"

38—BOLIVAR—38

CONDICIONES DE SUSCRICION

POR MES

En la Capital de la República .... $ m/n. 1
Esterior, R. O. del Uruguay y Paraguay " " 1 40
Interior .... " " 1 60

	Por trimestre	Por semestre	Por año
Capital......	$m/n. 2 40	$m/n. 4 60	$m/n. 9
Interior, etc.	" 3 36	" 6 42	" 12 54
Esterior......	" 3 61	" 6 84	" 13 36

—Las suscriciones directas del Interior y Esterior se cobran anticipadas.
—Los agentes tienen el 20 o/o de comision.
—Los avisos de los pobres, gratis.
—Los avisos se reciben hasta las seis de la tarde.

Por autorizacion de la Gerencia las relaciones administrativas y la correspondencia son á cargo y á nombre del infrascrito.

BENJAMIN M. HUBERT.
Secretario.

FOLLETIN

La Dinastía de los Piedra

(FRAGMENTOS DE UN LIBRO INÉDITO)

Al General Roca

LXXXVI

La batalla de Pavon, á la cual concurrian los indios en unas y otras filas con destacamentos livianos, encontraba, como he dicho, en crisis á los soberanos de la Pampa.

Yanquetruz, muerto en Bahia Blanca, Calfucurá á la espectativa de los sucesos y rotos sus lazos con Urquiza, los ranqueles entregados á escenas horrendas en los duelos reales de Painé y de su hijo, Baigorria sobre nuevos rumbos políticos, eran los motivos de la aparente inaccion de la barbarie.

Despues de la batalla de Pavon, la República entró francamente en el período de la reorganizacion constitucional, y el año 62 se pasó entre la eleccion del Gobierno Nacional, á cuya cabeza fué colocado el general vencedor don Bartolomé Mitre y en trasladar el asiento de las autoridades federales á la ciudad de Buenos Aires.

Las fuerzas vivas de la opinion pública se hallaban fuertemente comprometidas en la solucion de los arduos problemas políticos planteados por la nueva faz de la vida nacional de los argentinos.

Las fuerzas militares eran á su vez imperiosamente reclamadas en dos teatros importantísimos: en las fronteras, donde la riqueza, la vida y el honor del vecindario estaban entregados á la voracidad del salvaje; y en el Interior, donde hervian las rotas reliquias de la Confederacion para marchitar, como lava de volcanes, los territorios de algunas provincias.

El año 1863 fué de horrores para la República Argentina. La guerra civil sostenida por elementos primitivos, semi-bárbaros, estalló con furia amenazadora. El general Anjel Vicente Peñaloza (a) *El Chacho* en la Rioja y Cuyo, Clavero en Córdoba, Chumbita y Varela en Santiago, tremolaban audazmente la bandera reaccionaria y corrian mal armados, pero con el temerario arrojo de argentinos, á contener la marcha amenazadora de los ejércitos disciplinados de la Nacion, conducidos en el Norte por Taboada y en Cuyo por Paunero.

Las campiñas se levantaban como un solo hombre para resistir á las ciudades, en algunas de las cuales vibraba el rayo de la autoridad en las manos de hombres de la talla de Sarmiento.

Las masas primitivas del país, unidas espontáneamente, seguian con singular abnegacion á sus caudillos, tan pobres como ellas y tan incapaces como ellas de las supremas ambiciones del mando.

El Chacho, Clavero, Chumbita, Ontiveros, Puebla, Varela, Elizondo y demas caudillos de la famosa Montonera, no buscaban la Presidencia, ni Ministerios, ni Senaturias, ni Diputaciones. ¿Eran instrumentos de buena fé? ¿Mártires? ¿Bandidos? Se ha dicho que su ideal era el saqueo; pero éste fué el grito de las pasiones de la época. Hombres que no contaban segura la vida en la cercana aurora, siempre á caballo, con la lanza en ristre y cortados sus rastros por enemigos formidables como Sandes, Arredondo, Segovia é Irrazábal no aspiraban por cierto al dulce dia del reposo para gozar el fruto de las rapiñas, que en ninguna parte atesoraban, que no acumulaban en estancias que no tenian ni daban á interes cual otros rebeldes de América, al Banco de Inglaterra, cuyo mismo nombre jamás habian escuchado.

Robaban y asesinaban los montoneros: es una verdad histórica. Era este un medio de hostilidad y de vida, tan bárbaro como bárbaros eran ellos; pero no era la causal de pronunciamientos unánimes y espontáneos de las grandes masas.

Cuál fuera el ideal digno ó despreciable que perseguian las hordas salidas de llanos y de selvas, como los Hicsos ó los Hunos, es el problema escabroso é interesantísimo que preocupa al historiador argentino, cuando estudia aquellas esplosiones del sentimiento rústico que sacudieron con furia de huracanes, los fundamentos de la reciente organizacion nacional, invocando como los hombres cultos el nombre del Patriotismo por bandera, y entregados como los salvajes á los horrores de una guerra de devastacion y de esterminio.

LXXXVII

Los indios estaban de su lado. Los auxiliaban en las escursiones á poblado, ó les brindaban refugio y hogar al dia siguiente de una derrota decisiva.

Clavero, batido en San Luis, huyó á los toldos; y Puebla al frente de 1,600 lanceros ranquelinos puso sitio al coronel Iseas en la Villa de Mercedes, llevó el asalto con los indios desmontados hasta las murallas del fuerte, sufriendo sin mas armas que lanzas y facones el fuego de cañon ó infantería. Muerto Puebla en la trinchera, los heróicos ranqueles desaparecieron en el misterioso seno de sus guaridas.

En todas las fronteras resonaba la alarida estridente y aterradora del araucano. No formaba una vasta Confederacion, como la de 1855, pero invadia dividido en una nube de partidas volantes, que como legion verdadera de demonios, aparecian y desaparecian simultánea y alternativamente en todas direcciones, llenando de fatiga y desconcierto á los soldados de la Civilizacion, cuando no lograban inmolarlos por compañías completas.

Mientras las tropas desmoralizadas, mal atendidas en medio de la corrupcion de la administracion militar, aniquilaban en alarmas falsas y constantes sus caballadas, los indios parecian cabalgar los potros voladores de la mitología griega.

En Buenos Aires consumaron pavorosas inmolaciones—Doscientos indios, á las órdenes de Carupan, uno de los valientes hijos de Callvucurá, atacó á principios de 1864 el fuerte *Ballimanca*.

Diez soldados que habian salido á la leña fueron degollados en el mayor sigilo; y los treinta hombres restantes de la guarnicion á las órdenes del capitan Eliseo Marqués y el teniente Morales, salieron mas tarde á descubrir el enemigo.

Los indios rodearon estrechamente al bravo peloton, y echando pié á tierra unos y otros, se trabó la mas horrenda, salvaje y desesperada carnicería á sable, facon y bola. Marques, Morales y los treinta veteranos quedaron despedazados en el campo, algunos de ellos abrazados á los cadáveres de los indios, que simultáneamente daban y recibian la muerte

LXXXVIII

Las fronteras no estaban suficientemente guarnecidas, porque la guerra civil exijia la formacion de sólidos ejércitos en el Interior.

A pesar de ello, se habia encomendado al Teniente Coronel de los Granaderos de Mendoza, D. Manuel José Olascoaga, el estudio topográfico oportuno para fundar la línea Sud de Mendoza y San Luis y el general Wenceslao Paunero, uno de los mas competentes generales de la época en la cuestion indios, q' desde la caida de Rosas aristia como un actor benemérito á las guerras con la Barbarie, ocupó una parte del año 1863 en visitar todas las posiciones cristianas sobre el desierto desde el Tandil á Melincué y desde allí á San Rafael.

Mientras se verificaban estos estudios, el diputado Oroño promovia la cuestion fronteras en el Congreso, con patriótico celo.

La tentativa logró únicamente poner en evidencia la falta de preparacion de los gobiernos y del país, para resolver el problema secular. El debate carece de interés.

El general Gelly y Obes, Ministro de Guerra y Marina, se refirió someramente á los estudios que á la sazon se realizaban sobre las fronteras.

El Dr. Adolfo Alsina, revelaba en las breves palabras que pronunció, cuán lejos vivia su espíritu de la materia en debate: y el diputado Oroño, que era de todos el mas preparado en el asunto, fué, no obstante, partidario del avance cauteloso y gradual. Decia:

«Este era el sistema que adoptaron los españoles, y así consiguieron avanzar y apoderarse de un territorio, que nosotros hemos perdido por imprevision y por la guerra civil. «En el sistema de los españoles se ve el adelanto progresivo y metódico de resultados positivos; por consiguiente, ningun peligro, ningun inconveniente traeria á la Nacion el que se hiciera ahora lo que se hacia entonces; para avanzar 200 leguas, es decir, llevar nuestra línea de defensa al rio Colorado, como ha manifestado desearlo un señor diputado, dejando flancos por todas partes, esto ni es militar, ni es conveniente».

Agregó despues: «Pretender llevar nuestra línea de frontera al rio Colorado es pretender una quimera».

Resonó en la Cámara la palabra meliflua y lírica de Mármol, acertando, con mejor fortuna que la prosa de los militares y hombres públicos de la época.—Sus palabras fueron estas:—«El año 55 el Ministro de la Guerra decia en las Cámaras de Buenos Aires: jamás hemos tenido mas fuerzas en la Frontera; pero yo le contestaba: jamás ha sido menos salvada la propiedad, y tenia razon».

«¿Por qué?—Porque ese sistema es malo. El señor Ministro de la Guerra nos dice hoy que necesita nueve mil hombres para defender la Frontera, pero le ruego al señor Ministro que jamás diga eso, que no comprometa su responsabilidad, por que tendria los nueve mil hombres y le vendrian á golpear las puertas del Ministerio los reclamantes á decirle que los indios se llevan las familias y las vacas—Yo le digo al Sr. Ministro que aunque tuviera quince mil hombres seria lo mismo; porque no hay fuerza capaz de guardar la frontera de la República.»

«Yo digo que el único medio de salvarnos del peligro de las invasiones es inventar una guerra ofensiva, porque el sistema defensivo no nos ha dado mas que funestos resultados». (1)

Pero Mármol era poeta y esta nota fué considerada de un lirismo perfecto.

LXXXIX

El General Paunero presentó en Abril de 1864 el fruto de sus estudios y el plan de Frontera madurado en sus correrias á lo largo de la misma. (2)

El estado de las posiciones civilizadas sobre la zona indígena, era á la sazon este.

Frontera fundada por la Confederacion, fuertes *San Rafael* al Sur de Mendoza, *Constitucional* ó Villa de Mercedes sobre el Rio V al Sur de San Luis, *Rio IV*, al Sur de Córdoba, *Melincué* al Sur de Santa Fé. Estension 203 leguas—Guarnicion 718 hombres.

Esta, como ya he dicho no era una línea, y los indios podian entrar y salir impunemente por espacios inmensos totalmente desamparados. En efecto, entre *San Rafael* y *Constitucional* mediaban ciento veinte leguas, entre *Constitucional* y *Rio IV*, sesenta y dos leguas, entre *Rio IV* y *Melincué* setenta y una leguas.

Frontera del Estado de Buenos Aires—Al Norte arrancaba del fortin *Mercedes* sobre el Salado y continuaba una série de posiciones, con intervalos de 3, 4, 6, 10 hasta 14 leguas por los fortines, pueblos florecientes, ahora de Junin Bragado, 25 de Mayo, Alvear, Azul, Tandil y Bahia Blanca.—Estension 107 leguas. Guarnicion 3500 hombres.

Resúmen: 360 leguas de Frontera con 5268 soldados de tropas regulares.

El General Paunero proponia avanzar resueltamente sobre el rio Colorado, batiendo el desierto con dos columnas, destacada una de Villa de Mercedes y de Buenos Aires la otra. Obligados los indios á pasar al Sud de aquel rio, forzosamente se replegarian al Limay y entónces se ocupaba *Choele Choel* con 500 hombres de caballería. La línea de frontera quedaba reducida de San Rafael á las nacientes del Colorado, á lo largo de los Andes y á todo el curso de este rio.

Este plan reveló estudio y la clara vision de las soluciones finales. Fué, sin embargo, deficientemente fundado y exhibido con timidez. El autor parecia desconfiar de la preparacion del sentimiento público para apreciarlo.

Agosto 9. *E. S. Z.*
Continuará.

(1) Véase el diario de sesiones de la Cámara de Diputados de la Nacion—1863.

(2) Puede verse con su correspondiente mapa en la Memoria de Guerra y Marina de 1864.

BOLLINI Y MURO

Casa de remate, comisiones y consignaciones

ESPLENDIDO SURTIDO DE MUEBLES

EN VENTA PARTICULAR

Al precio de Fábrica

Se construyen toda clase de muebles al gusto de los interesados

PRECIOS RIGUROSAMENTE BARATOS

La casa se encarga de acondicionar perfectamente, las ventas que se hagan para fuera de la Capital.

85—BOLIVAR—85

SUCURSAL EN LA CIUDAD DE LA PLATA FRENTE Á LA ESTACION 19 DE NOVIEMBRE

ANTIGUOS ESTABLECIMIENTOS CAIL

Sociedad Anónima—Capital: fr. 20.000.000

CONSTRUCCION ESPECIAL DE APARATOS PARA

INGENIOS DE AZUCAR Y DESTILERIAS

Ferro-Carril portátil (sistema Cail) traccion á vapor ó animal, Locomotoras, Dragas Remolcadores, Chatas de fierro, Puentes y Carpintería de fierro, Máquinas á vapor perfeccionadas, Instalacion de usinas para la industria

Representantes en las Repúblicas Argentina, Uruguay y Paraguay

En Buenos Aires: CHAVANNE & ROUX Calle Rivadavia 293

N 419 perm.

Castells & Cª.

BAZAR-FÉRIA

POR MAYOR Y MENOR

136—FLORIDA—136

SURTIDO VARIADO DE ARTÍCULOS DE MENAGE

Y mercaderias generales

ARMAS DE TODAS CLASES

Cuadros al oleo

NOVEDADES PARA REGALOS ETC.

Casa comisionista introductora

Recibe órdenes para hacer venir de Europa y Estados Unidos cualquier clase de mercaderías, mediante una módica comision. 159 perm

cuentes que la azotan facilitando á la vez sus desagües.

La insalubridad de ese punto, aumentada con la reunion de numerosas fábricas situadas á sus alrededores, no podrá desaparecer mientras no haya caños cloacales que reciban los residuos y deyecciones humanas de todas las casas, pues sabido es, como lo hemos dicho anteriormente, que es de todo punto imposible la construccion de letrinas y sumideros necesarios, debido á la próximidad del nivel de la tierra á que se encuentra el agua.

Continuó el señor Alvear haciendo una estensa esposicion de todos los detalles sobre este asunto, que nuestros lectores conocen por las publicaciones que hemos hecho en estos dias, así como tambien de las obras que una vez realizadas las anteriores tendria que ejecutar la municipalidad, obras que como las de pavimentacion reclamaban sumas considerables que no podrian satisfacerse con los recursos ordinarios de su erario.

Los antecedentes apuntados pasaron por el crisol de una discusion científica, los desarrolló considerablemente, vertiéndose por cada uno las opiniones en el punto que les competia.

Luego de haberse aceptado todas las indicaciones pertinentes, se acordó á indicacion del Sr. Alvear, encomendar á los Sres. Diputados presentes que hemos nombrado ya, presten su concurso con preferente empeño á fin de que sea brevemente despachado en el Congreso el mensage del P. E. sobre contruccion de las Obras suplementarias de salubrificacion en los distritos de la Boca y Barracas para facilitar su pronta ejecucion. Mientras no se dé comienzo á ella la Intendencia dispondrá la continua desinfeccion de todas las letrinas y sumideros actuales, solicitando á la vez del Concejo Deliberante la sancion da una ordenanza que autorice la construccion de ellas hasta la capa calcárea de conchilla, que segun lo hicieron saber algunos de los presentes se encuentra á 5 ó 6 metros de profundidad.

Como en el trascurso de la discusion se tratara de la ejecucion de todas las obras que tenia proyectadas la Intendencia para el mejoramiento de la higiene de la capital en general, comprendidas en los proyectos de empréstito y ley de espropiacion que hemos publicado en dias anteriores, se acordó que el Intendente solicitara del Concejo Deliberante la aprobacion de ellos para darles el mas pronto trámite á fin de obtener despues la sancion del Congreso.

Visto el número de Concejales que ha asistido á la reunion y las opiniones manifestadas por ellos, creemos que estos proyectos serán aprobados.

Sin adoptarse resolucion alguna se ocuparon en la reunion del desagradable y peligroso sistema que se usa en la Penitenciaria para dar desagüe á las aguas servidas y materias fecales del Establecimiento.

Otro de los puntos principales que motivaba la reunion, era el estado de desquicio en que se encuentra el Asilo de Inválidos, para ocuparse de lo cual el Intendente invitó al Dr. José C. Paz, como fundador, y á los señores Zeballos, Jorge y Viola como miembros de la Comision Directiva actual de ese Establecimiento.

El Intendente á este respecto hizo presente á dichos señores que en la inspeccion que habia practicado dias pasados, habia encontrado aquel Asilo en el estado mas deplorable.

No solamente se notaba en él una falta absoluta de aseo, sino que las mismas construcciones, que alcanzaban solo á una quinta parte de las proyectadas, se encontraban en un estado peligroso de destruccion.

Bien es cierto que el estado de abandono de ese Asilo es debido á causas agenas á las personas nombradas, cuyas ocupaciones han hecho por otra parte desligarse por completo de su direccion.

Para dar una idea de su estado actual, el Intendente dijo que ese Asilo era atendido por un administrador que gozaba de 500 pesos m|c mensuales, un cocinero con 150 y un sirviente con 120.

De los 40 ó 50 asilados que concurren allí, solo 10 puede decirse que no son ebrios consuetudinarios, con entradas frecuentes á las comisarías por desórdenes.

En el interes, pues, el Intendente de aplicar á algo útil esas construcciones, propuso por si lo encontraban aceptable, que pasaria un mensaje al Concejo Deliberante, pidiendo autorizacion para tomarlos á su cargo y terminar el edificio, todo con arreglo al plano general que tenia á la vista, destinándolo luego á Asilo de Incurables, donde para no desvirtuar el objetivo de sus fundadores, serian recibidos con preferencia los inválidos.

La Intendencia dotaria el establecimiento de una administracion y reglamento convenientes y prestaria así los beneficios para que habia sido iniciado.

Despues de una discusion insignificante, la Comision, aceptando lo propuesto por el señor Alvear, quedó de acuerdo en solicitar del Gobierno se abonaran en las provincias los haberes de los inválidos que los requiriesen, para poder así la Municipalidad enviarlos á ellas por su cuenta á los que tuviesen familia que los atendiera; pues es sabido que muchos lo desean y no lo realizan por falta de recursos y dificultades para la percepcion de sus sueldos.

Retirados esta forma del Asilo, la mayor parte de ellos, podria ser para los que mas lo necesitan un alojamiento cómodo é higiénico.

La reunion se prolongó hasta las cuatro de la tarde próximamente y antes de levantarse, el doctor Zeballos manifestó que habiendo sido convocado á ella por razones de servicio público, debia por lo mismo pedir que terminara en ella el conflicto que hasta entonces habia subsistido entre la Intendencia y el Concejo Deliberante estrechándose nuevamente sus relaciones.

El Sr. Alvear replicó á estas palabras manifestando que ante las amenazas de una calamidad para la poblacion de la capital de la República, y siendo indispensable llenar las prescripciones de la ley, no habia vacilado en invitar á todos los señores concejales á una reunion en su despacho.

La mayoria del Concejo, compuesta de quince de sus miembros que me hacen el honor de encontrarse en este momento en mi despacho, continuó, deben convencer al Sr. Diputado que el conflicto municipal ha desaparecido.

Estafa—Procedente de España, llegó á Rio Janeiro hace unos quince dias el prójimo Vicente García Vila Nova.

Vila Nova venia á Buenos Aires con un amigo.

En Rio subió un individuo que trabó relacion con el amigo de Vila Nova.

Una vez en Buenos Aires, cada cual tomó por su lado.

En una fonda situada en la calle de Lima se encontró Vila Nova con el individuo que subió en Rio.

Allí Nova le dijo que necesitaba vender unas alhajas.

Su presunto amigo le indicó que concurriera al café Rampassi, situado en la calle de Rivadavia núm. 615, donde le haria vender las alhajas.

Vila Nova fué y efectivamente, allí se hallaba un individuo que finjiéndose comprador tomó las alhajas, y á pretesto de verlas se dirijió al interior del negocio adonde el titulado amigo de Nova lo siguió.

El mozo del café creyendo que iban al fondo los dejó pasar, mientras Nova quedaba en la mesa.

Una vez en el fondo ambos salieron por una puerta contigua con las alhajas que el damnificado avalúa en la suma de mil pesos mjn.

La Policía sabe quienes son los autores del hecho.

Robo audaz—En la calle de Reconquista núm. 175, está establecido el escritorio de la Compañía de Mensajerias Marítimas, á cuyo cargo se halla don Octavio Martin Donos.

A las cinco de la tarde de anteayer, se retiraron los empleados, dejando la llave en poder de una portera que fué á abrir ayer por la mañana para efectuar la limpieza.

Notó la mujer con estrañeza que la llave no jiraba con la facilidad acostumbrada.

Insistió, sin embargo, hasta que al fin se abrió la puerta.

El escritorio que se halla á la entrada en el costado derecho, se hallaba en completo desórden.

Dos de las cajas de fierro se hallaban por tierra, completamente violentadas; rotos los cajones de los escritorios y todo revuelto.

La mujer dió aviso de lo que ocurria al vigilante de la esquina que dió cuenta al comisario.

Las cajas habian sido horadadas con mechas nuevas y descorridos los cerrojos por los agujeros.

Otra de las cajas presenta la puerta completamente torcida.

Todo revela que el hecho se ha perpetrado durante la noche, pues los ladrones,—que á juzgar por su obra deben ser mas de dos—han dejado los taladros, las mechas y una linterna.

Se han llevado dos mil nacionales que contenia una de las cajas; pero felizmente no han tenido tiempo de horadar la tercera que contenia siete mil nacionales.

Este robo verdaderamente audaz, demuestra haber sido perpetrado por ladrones educados á la *alta escuela*, y que conocian las costumbres que en el escritorio se observaban.

El comisario Texo se ha puesto con empeño en campaña y á no dudar, los ladrones caerán en su poder pronto.

La fiesta de Santa Clara—La fiesta que anualmente se celebra en la Iglesia de San Juan en honor de Santa Clara, tendrá lugar como de costumbre el 12 del corriente.

El Capellan de ese Convento Sr. Laplitz ha solicitado con tal motivo de la Intendencia Municipal se le entreguen los *cien* pesos mjn. que por resolucion del Cabildo de 1806 se le acuerdan anualmente con ese objeto.

Sobre la Boca del Riachuelo—Publicamos en seguida el informe que á requisicion del Intendente municipal ha espedido el químico doctor Arata sobre la Boca del Riachuelo.

Se relaciona tambien con la conferencia que se celebró ayer en el despacho del primero de que habíamos en otro lugar.

Dice el doctor Arata:

Buenos Aires, Agosto 7 de 1884.—*Señor Intendente Municipal don Torcuato de Alvear.*—El estado de desaseo de la parte del municipio designada por Boca del Riachuelo, es debido á la naturaleza del terreno, en que se ha establecido la poblacion que la habita.

Se comprende que terrenos que sobresalen apenas del nivel de las aguas del rio, espuestos á inundarse por las mas leves crecientes, desprovistos de un sistema de desagüe completo para las aguas de lluvia, con la napa de agua de los pozos ordinarios á pocos metros del nivel del suelo—tienen que ser una mala planta para las casas y un punto en que no pueden abrigarse sin peligro para la higiene, millares de habitantes.

Este mal se halla aumentado por la falta de un sistema de caños cloacales, que recojan los residuos de la economía doméstica y las deyecciones humanas.

Numerosas fábricas situadas en los alrededores contribuyen á aumentar la insalubridad del paraje.

La actividad y el espíritu emprendedor de una poblacion laboriosa, ha levantado una ciudad en un punto mal escojido, y ahora se encuentra estorbada en su bienestar y amenazada en su vida por los inconvenientes apuntados.

El Sr. Intendente pregunta á esta oficina qué debe hacerse para mejorar las condiciones higiénicas de la Boca. La contestacion que debe darse se reduce á aconsejar que se provea lo mas pronto posible de un sistema de cloacas que permita eliminar los residuos líquidos.

A esto deben propender los trabajos de todas las personas que tengan interes por el adelanto y por el bienestar de ese centro de poblacion.

Para las necesidades del momento, solo podemos emplear medios imperfectos y deficientes y sobre cuya utilidad no es necesario insistir, pues se fundan en los principios generales de higiene de las ciudades. Nos limitamos á señalar la desinfeccion de las letrinas y á la estraccion de todos aquellos residuos que sea posible remover con facilidad.

Saluda al señor Intendente.—*Pedro N. Arata.*

Descarrilamiento—Ayer ha tenido lugar otro descarrilamiento en la línea del Ferro-carril del Oeste, pero felizmente no de tan fatales consecuencias como los anteriores.

El tren núm. 3, que sale del Once de Setiembre á las 6 y 45 minutos de la mañana, descarriló entre las estaciones Alberti y Bragado, como á las 12 y 1|2, á consecuencia de haberse llevado por delante á dos animales que atravesaban la via.

El choque volcó la locomotora y el coche de encomiendas, hiriendo, pero no de gravedad, á dos guardas y un correo.

Ninguno de los pasageros fué víctima de herida ó contusion alguna, á pesar de que el coche de segunda clase sufrió varias averias, lo mismo que la máquina y el coche de encomiendas.

Mientras no sea alambrada la via, lo que será de estrañarse es que nó se repitan estos descarrilamientos, puesto que la causa continuará existiendo.

Visita de cárceles y causas—Los miembros de la Cámara en lo Criminal, acompañados por los jueces del Crímen Dres. Torres y Aguirre, los agentes fiscales y los defensores de pobres, practicaron ayer en la Penitenciaria la visita trimestral de cárceles y causas.

Damas de Caridad—Segun lo ha comunicado la Comision Directiva de la asociacion «Damas de Caridad» al Ministerio del Interior, el domingo 27 del corriente, tendrá lugar la asamblea anual, en la que se leerá la Memoria correspondiente al año que terminó en el mes de Junio ppdo.

Con tal motivo se invita al Ministro á concurrir á la asamblea, el cual ha contestado que se complacerá en asistir siempre que sus atenciones se lo permitan.

Colocacion de faros—Se ha recibido en el Ministerio de Marina una nota de la Prefectura en la cual comunica que en todo el corriente mes, se procederá á la colocacion de tres faros en el Alto Uruguay, uno situado en Alvear frente á Itaquí; otro en la embocadura del arroyo Miriñay, y el tercero en la Isla Correntina ó barra del Miriñay.

Subvencion de 3000 pesos—A la sociedad educacionista de Córdoba, denominada «Union y Progreso», le acordó el Consejo Nacional de Educacion la suma de 3.000 pesos mjn. como ayuda para la construccion de edificios destinados para escuelas.

Para el mismo objeto ya el Gobierno Nacional le habia cedido un terreno que poseia en dicha ciudad.

Aquella subvencion de 3000 pesos, la mandará pagar el Ministerio de Instruccion Pública.

Por servicios estraordinarios—Se ha mandado pagar al Tesorero de la Aduana, la cantidad de 2304 $ mjn., que importa la planilla de empleados que han prestado servicios estraordinarios durante el pasado mes de Julio.

Correspondencia oficial—Por decreto del Ministerio del Interior ha sido autorizada la Direccion General de Correos y Telégrafos, para que descargue á la oficina de franqueo 438 82 pesos, importe de la correspondencia por el mes de Junio.

Por mensuras—El P. E. ha dado órden á la Contaduria General para estender Letras á favor de los Agrimensores Carvalho, Otamendi y Cagnoni, por valor de 26,631 pesos, con 90 centavos, importe de la cuenta que han presentado por trabajos de mensura que practicaron en las secciones 21 y 26 de los territorios nacionales.

Causa Pagano—A pedido del defensor del reo Pagano, alojado actualmente en la cárcel Penitenciaria, al que como se sabe se atribuye un acceso de locura en la perpetracion de su crímen, hoy será reconocido por el secretario del Departamento Nacional de Higiene, doctor Torino, quien espedirá el informe respectivo.

Catálogo de biblioteca—Ha quedado terminado el trabajo encomendado al laborioso empleado del Departamento Nacional de Higiene señor Avila, referente al Catálogo de la Biblioteca de esa reparticion.

Vacuna para el Ejército—Por el Departamento Nacional de Higiene se envió ayer al cirujano mayor del Ejército doctor Damianovich, un tubo conteniendo virus vacinicus, procedente del Conservatorio de Santa Catalina, en cantidad suficiente para 800 personas.

Testamentaría—Ante el Juzgado en turno á cargo del doctor Bustos se ha iniciado ayer la testamentaría de don Félix Urbano Richet. Los bienes consisten en 64 cuadras de terreno ubicadas en Adrogué y 360,000 pesos m|c. depositados en el Banco de la Provincia.

Vénia—En la testamentaría de D. Segundo Costa, el Juez Dr. Basualdo á pedido del tutor de los menores Noguera, ha concedido á estos vénia para que los martilleros Bollini y Muro vendan una propiedad de su pertenencia.

Choque en el puerto—Ayer á las 2 de la tarde ha tenido lugar un choque, entre los pailebots *Cervantes* y *Juan 1º* al costado del muelle de las Catalinas.

El hecho no tuvo felizmente fatales consecuencias, pues sólamente la segunda de aquellas embarcaciones resultó con el botalon roto.

Parece que este suceso ha sido puramente casual.

Sin embargo el dueño del *Juan 1º* pide el resarcimiento del daño sufrido.

Renuncia del señor Franco—El señor don Estanislao Franco, farmacéutico mayor de la armada, ha elevado ayer al Ministerio de Marina, la renuncia del puesto que ocupa.

Instituto geográfico del Havre—El instituto geográfico del Havre, se ha dirigido al de esta capital, solicitando establecer relaciones para poder ayudarse mútuamente con respecto á los fines de progreso que cada una persigue.

La nota en que se hace esta peticion viene acompañada de un ejemplar del último número de una publicacion que aquel centro edita, semejante al que aquí publica el Instituto Geográfico.

Seccion Argentina en la Esposicion de Bremen—El Comisionado que el Instituto Geográfico mandó á la Esposicion que actualmente se celebra en Bremen, ha enviado dos vistas fotográficas de la Seccion Argentina en dicha Esposicion, las que se encuentran en el Instituto nombrado.

Ellas dan una idea de la representacion que nuestra República tiene en aquel torneo de la industria y del progreso universal.

Yerba Homeriana—En virtud de haberse publicado un aviso referente á la existencia en esta ciudad, de un medicamento que se titula «Yerba Homeriana» adaptable, segun el mismo aviso, á la cura de varias enfermedades, y no estando él reconocido ni autorizado por la autoridad competente, el Consejo Nacional de Higiene ha pasado una citacion al agente en esta capital, señor Cristian Sommer, con objeto de conocer cuáles son las prodiedades del citado medicamento sometiéndolo á un exámen químico.

Conato de suicidio—Anoche á las diez intentó suicidarse en la esquina de Artes y Tucuman, el súbdito francés de 27 años Luis Müller, quien se infirió con una navaja siete heridas sobre la tetilla izquierda.

En un estado muy grave fué remitido al Hospital.

Se presume que Müller se halla demente, pues pretesta que la causa de su decision ha sido el haber engañado muchas jóvenes en Buenos Aires y en Norte América.

«Ejército Argentino»—El capitan Malarin deja la direccion del «Ejército Argentino» por tener que desempeñar comisiones importantes del servicio de ingenieros militares, al que se encuentra adscripto. Aquella publicacion continuará apareciendo, pero sin el carácter militar que hasta hoy ha tenido.

Ponton inservible—La Receptoria de Rentas de la Nacion en Gualeguay, se ha dirigido á la Direccion General comunicando que el ponton que actualmente hace el servicio en ese puerto, se encuentra inservible, y pide que sea reemplazado por otro.

Notas Parlamentarias

Ayer continuó la Cámara de Diputados la discusion referente á fuero federal, que ha dado lugar ya, como lo hemos anotado, á discursos hábiles y nutridos de parte de sostenedores é impugnadores del proyecto.

La sesion de ayer ha revelado á la Cámara un orador y hombre de pensamiento:—el Dr. Isaias Gil.

*

El Dr. Gil venia desde Córdoba, á cuya diputacion pertenece, precedido de una reputacion merecida, y hasta ayer no habia hecho uso de la palabra ante sus colegas, que al finalizar su discurso lo aplaudieron haciendo acto de justicia.

El doctor Gil es el autor de la modificacion al proyecto sobre *Registro Civil* que se discutirá dentro de poco en la Cámara, y en el cual ha demostrado pleno conocimiento jurídico, y revelado al propio tiempo la mas completa seriedad de pensamiento.

Hombre jóven, estudioso y de una inteligencia recta y clara, queda incorporado desde ayer á la falange mas distinguida de la Cámara, donde están las verdaderas fuerzas parlamentarias.

Como orador tiene un completo dominio de sí mismo, y la voz sale serena, clara, acompañada por una mímica tranquila y mesurada.

Nos hacemos un deber en unir nuestra palabra de felicitacion á las muchas rebibidas por su clara y luminosa esposicion.

*

El Dr. Gil vota con la Comision, porque cree que la idea del proyecto está comprendida en los términos espresos de la Constitucion y porque es inherente al sistema federal de gobierno.

Opina que la justicia federal responde al gobierno propio, y que, en consecuencia, uno no debe ser juzgado sino por sus propios jueces, es decir por aquellos en cuyo nombramiento haya intervenido aunque sea de una manera indirecta.

Respecto al art. 100 de la Constitucion y á la palabra *provincia*, cree que ella debe ser únicamente interpretada en el sentido de *jurisdiccion*.

*

Fundó su voto á favor del despacho de la Comision, el Sr. Diputado Lahitte.

Cree al proyecto imprescindiblemente necesario, perfectamente constitucional y tendente á establecer, de una manera completa, la igualdad civil de los habitantes de la República, creyendo además que con su sancion se garantirán mejor los intereses de los litigantes.

*

Rectificó en primer término las opiniones manifestadas en este asunto por la Comision, su miembro informante señor Ortiz, mostrándose—á nuestro juicio—en algunas partes mas flojo, es decir, menos fuerte en cuanto á argumentacion que en la sesion anterior.

Por otra parte, ya la discusion estaba agotada.

La primer parte de su discurso puede reducirse á rectificaciones.

Entre estas, colocaba esta afirmacion, que segun él, habia sido hecha por el Sr. Zeballos, y repetida por el Dr. Leguizamon: *la jurisprudencia americana, formada á propósito de interpretacion á artículos constitucionales, debe ser considerada como nuestra, y aplicarla á los casos idénticos que se suciten.*

Y en seguida citaba una cantidad de opiniones respetables, de jurisconsultos distinguidos, los cuales declaraban que la jurisprudencia americana no es aplicable á nuestra Constitucion, en cuanto esta, en muchos casos, no es cópia de aquella.

*

Trató despues, hábilmente, la cuestion constitucional y la referente á la facultad de interpretacion que él cree reside incuestionablemente en el Congreso.

*

El debate de esta cuestion durará seguramente, hasta mañana

El doctor Navarro Viola ha quedado con la palabra.

Gil Blas.

Cármen O. de Romero

Q. E. P. D.

Falleció el 2 de Agosto de 1884

Felipe Romero esposo, sus hijos, hijos políticos, su hermano y demas deudos, ruegan á las personas de su amistad y relacion se dignen asistir al funeral rezado que por el descanso eterno de su alma se celebrará en el templo de Nuestra Señora de la Piedad, el Mártes 12 del corriente á las 11 de la mañana.

Atencion que se recordará con agradecimiento. 421 11

TEATROS

Colon—Compañía Lírica Italiana—Empresa A. Ferrari—Director Caballero. Nicolás Bassi. Sábado 9 de Agosto de 1884—41a. y 1ra. funcion de la 3a. temporada.—Con la ópera en 4 actos del Maestro Ponchielli.

GIOCONDA

Desempeñada por la señorita Tebodorini, Mey, Ravegli, y los señores Tamagno, Verdini, Tamburlini, Fiorentini, Limonta y Pevarnaud. Cuerpo de baile, coros de ambos sexos, banda y compareas.

A las 8.

PRECIOS—Palcos bajos y balcon con 4 entradas pesos m|n. 30, id altos id 20, id cazuela id 12, tertulias balcon con entrada id 6, id altas id 4, id orquesta id 4, luneta de platea id 4, id cazuela id 1·40. Entradas generales ps. m|n. 2, id paraiso id 0·80 centavos, cazuela id 50.

La Empresa.

Nacional—Compañía Dramática del Teatro Español de Madrid, dirijida por el eminente primer actor señor D. Rafael Calvo.—Sábado 9 de Agosto—ENTRE BOBOS ANDA EL JUEGO.

A las 8 en punto.

Opera—Empresa Rajneri—Compañía Italiana de Operas Bafas y Operetas—Dirijida por el artista Filippo Bergonzoni.—Para el Sábado 9 de Agosto la ópera cómica en 3 actos, LA FIGLIA DI Mma. ANGOT.

A las 8 y media.

Variedades—Compañía de zarzuela—Sábado 9 de Agosto—La zarzuela en 2 actos, LOS DOS LEONES y TOREAR POR LO FINO.

A las 8 en punto.

Nuevo Politeama Umberto I—Calle San Juan. Compañía Ecuestre—Director Pablo Raffeto—El Sábado 9, espléndida funcion.

A las 8 y media.

MUNICIPALIDAD

Balance de Caja del Juéves 7 de Agosto de 1884

	Acciones caminos Flores y Gauna	Moneda nacional
Existencia depositada en el Banco Nacional, segun balance del dia de ayer		21,220.69
Id en la Caja Municipal, en Letras..........5,000		
Cédulas Hipotecarias....309,000.		
ENTRADA		
Recibido por producto en el dia de hoy, de la venta de sepulturas, conduccion de cadáveres, patentes, contraste, derecho de visita, multas, derechos de oficina, derecho de uso de tres caballos, marca de pan, impuesto Gral., camino de la Boca, Mercado del Centro, Plata y Comercio, eventuales, bretes, abasto, delineaciones, mozos de cordel, motores á vapor, etc.		5,941.21
	12.400.02	27,161.30
SALIDA		
Al Secretario Municipal, importe de un sueldo como compensacion por la confeccion de la Memoria Municipal.		330
Al Habilitado Pagador para el pago de los empleados del Hospital San Roque por el mes de Julio ppdo. y jornales de varias cuadrillas por el mes de Junio último.		22,526.64
Al Banco Nacional á la órden del Consejo Nacional de Educacion correspondiente al 15 p% (líquido) de las sumas recaudadas en el dia de hoy.		757.51
Existencia de hoy Juéves 7 . .		3,547.15
	12.400.02	27.161.30

Buenos Aires, Agosto 7 de 1884—*José I. Gallardo*—Interino, *Blades*—Publiquese, ALVEAR—*M. Obarrio.* Secretario.

2430 1p

Mesa de Sepulturas

Los que se consideren con derecho á las Sepulturas que á continuacion se espresan, se presentarán en el término de treinta dias á deducir sus acciones por ser solicitadas en compra á perpetuidad; y por sesenta dias á los últimos propietarios, para que saquen los restos de propios ó estraños que tuvieren en esas Sepulturas, pues no haciéndolo, la Municipalidad, sin mas trámites, de acuerdo con lo prescripto en el Art. 30 del Reglamento do Cementerios, los trasladará al Osorio General, debiendo correr ambos términos á la par.

L. B. Docto. N. 3306. La Sepa. 4ª. N. 37. Seccion Enterratorio General solicitada en compra á perpetuidad, esta vencida, fué comprada por doña Carolina Espurra, en 6 de Junio del año 1877, por cinco años.—Julio 19 de 1884.—*J. Acevedo Belgrano.* 2213 A 24

La Pimturería De Monserrat

ESTABLECIDA EN

Buenos Aires

CALLE MORENO Y BUEN ORDEN N. 160

NO TIENE SUCURSAL

NI EN BAHIA BLANCA

NI EN OTRA PARTE

E. Forgues, Aubine y Despeaux

2404 S 6

Municipalidad de la Capital

DEPARTAMENTO EJECUTIVO

De órden del señor Intendente Municipal se hace conocer del vecindario la relacion de los Médicos Municipales de Seccion y de los Inspectores de Higiene de las mismas, indicando á la vez el domicilio de ellos para cuando sean requeridos sus servicios.

MEDICOS DE SECCION

1ª D. Miguel Murphy, calle Tucuman número 238.
2ª D. Félix Pineda, calle Temple núm. 203.
3ª Cárlos Rojo, calle Corrientes núm. 439.
4ª Lorenzo Martinez, calle Victoria número 244.
5ª D. Claudio Benites, calle Cangallo número 637.
6ª D. Juan B. Arini, calle Lima núm. 342.
7ª D. Manuel de la Cárcova, calle Piedad núm. 815.
8ª D. A. Gandolfo, calle Belgrano número 560.
9ª D. Manuel Aguiló, calle Piedad número 970.
10ª D. Laureano Rufino, calle Belgrano núm. 1296.
11ª D. Rafael Peña, calle Charcas número 658.
12ª D. José Oliverio, calle Corrientes número 674.
13ª D. Cárlos Villar, calle Charcas número 314.
14ª D. Abrahan Zenaville, calle Perú número 163.
15ª D. Pablo Santillan, calle Santa-Fé número 409.
16ª D. Domingo Cabred, calle Belgrano núm. 567.
17ª D. Marcelino Aravena, calle Libertad núm. 530.
18ª D. J. V. Gonzalez, calle Estados-Unidos núm. 658.
19ª D. F. de la Serna, calle Avenida Montes de Oca núm. 142.
20ª D. Lucas Wosdanoviche, calle Bolivar núm. 645.

INSPECTORES DE HIGIENE

1ª D. Alejandro Torano, Artes 758.
2ª D. Lizandro Luzuriaga, Andes 250.
3ª D. Jorge Temperley, Suipacha 595.
4ª D. Miguel Tollo, Piedras 322.
5ª D. Pedro Gallardo, Corrientes 730.
6ª D. Leopoldo Vivanco, Rivadavia 2000.
7ª D. Diógenes Decoud, Bolivar 250.
8ª D. Manuel Benzusan, Bolivar 122.
9ª D. Angel R. Ferrando, Rivadavia 1676.
10ª D. Félix Rodriguez, Comercio 177.
11ª D. Rómulo Salvadores, Rioja 9.
12ª D. Gregorio de las Carreras, Independencia 297.
13ª D. Emilio Reyband. Uruguay 687.
14ª D. Samuel Almeida, Bolivar 558.
15ª D. Florentino Garcia, Chavango 65.
16ª D. Leon Rivera, Artes 538.
17ª D. Justiniano Flores, Santa Fé 1766.
18ª D. Pedro N. Romero, Juncal 242.
19ª D. Emilio Costa, Avenida M. de Oca.
20ª D. Pedro R. Garcia, Chacabuco 691.

Buenos Aires, Agosto 5 de 1884.

M. Obarrio. Secretario.

2401—22

Patentes municipales

Se hace saber al público que las patentes de rodados, canchas, billares, perros, etc., se espenderán sin multa hasta el 15 de Agosto.

Pasado dicho término se procederá á la revisacion, aplicando la multa á los que no se hubieren munido de la que les corresponda.—Buenos Aires, Julio 28 de 1884.—*El Contador.* 2291 9

Mesa de Sepulturas

Los que se consideren con derecho á las sepulturas que á continuacion de espresan; se presentarán en el término de treinta dias, contados desde la fecha, á deducir sus acciones por ser solicitadas en compra á perpetuidad; y por sesenta dias á los últimos propietarios, para que saquen los restos de propios ó estraños que tuvieren en esas sepulturas, pues no haciéndolo, la Municipalidad, sin mas trámites, de acuerdo con lo prescripto en el art. 30 del Reglamento de Cementerios, los trasladará al Osario General, debiendo correr ambos términos á la par.

I. P. Dto. número 3539. La sepultura 16, núm. 3 de la Seccion 20, que se solicita en compra, esta vencida; fué comprada por don Casimiro Cistac en 18 Noviembre de 1869, por cinco años.

I. S. Dto. núm. 3485. La sepultura 6ª número 2 de la Seccion 20 que se solicita en compra, esta vencida, fué comprada por don Juan Castro en 14 de Julio de 1869, por cinco años.—Buenos Aires, Julio 26 de 1884.—*J. Acevedo Belgrano.* 2298 S 1º

Mesa de Sepulturas

Los que se consideren con derecho á las Sepulturas que á continuacion se espresan, se presentarán en el término de treinta dias contados desde la fecha, á deducir sus acciones por ser solicitadas en compra á perpetuidad; y por sesenta dias á los últimos propietarios, para que saquen los restos de propios ó estraños que en ellas tuvieren, pues no haciéndolo la Municipalidad sin mas trámites de acuerdo con el art. 30 del Reglamento de Cementerios, los trasladará al Osario General debiendo correr ambos términos á la par.

R. C. y L. M. dto. 3122. Las sepulturas 23, 24, 25, 26 núm. 3 de la seccion 20 que se solicitan en compra están vencidas. La 23 fué comprada por Da. Dominga A. Bausal el 14 de Mayo de 1869 por cinco años. La 24 lo fué por D. Jacinto Terra en 26 Junio de 1869 por cinco años. La 25 lo fué por D. Baltazar Domingo en 22 Noviembre de 1869 por cinco años. La 26 lo fué por D. Pablo Diana en la misma fecha y año por cinco años. La sepultura 21 del mismo número y seccion fué comprada por D. Mariano Ruiz por cinco años en 12 de Junio de 1869 y la 22 lo fué por D. Eufracio Pasche en 5 de Julio de 1869 por cinco años: tambien vencidas.—Buenos Aires, Julio 24 de 1884.—*J. Acevedo Belgrano.* 2251 A29

Mesa de Sepulturas

Los que se consideren con derecho á las sepulturas que á continuacion se espresan; se presentarán en el término de treinta dias á deducir sus acciones, por ser solicitadas en compra á perpetuidad; y por sesenta dias á los últimos propietarios, para que saquen los restos de propios y estraños que tuvieren en esas sepulturas, pues no haciéndolo, la Municipalidad sin mas trámites, de acuerdo con lo prescripto en el artículo 30 del Reglamento de Cementerios los trasladará al Osario General: debiendo correr ambos términos á la par.

T. D. Dto. núm. 2133. Las sepulturas 34, 35, 36, 37 y 38 núm. 5, de la Seccion 19. y las 34, 35, 36, 37 y 38. Nº 6 de la misma Seccion 19 están vencidas. Del Nº 5, la sepultura 34, fué comprada por don Pedro Chienni en 9 de Diciembre de 1868 por cinco años. La 35 lo fué por don Antonio Ugide, en 1º de Febrero de 1870 por cinco años. La 36 lo fué por D. Ventura Balleto en 7 de Abril de 1869, por cinco años La 37 lo fué por don Ventura Riesevro, en 23 de Noviembre de 1868 por cinco años; y la 38 lo fué por don Pedro Olpiti en 9 de Diciembre de 1868 por cinco años. Del Nº de la misma Seccion. La sepultura 34 fué comprada por don Enrique Sontang en 19 de Abril de 1867 por cinco años La 35 lo fué por don Joaquin Vivasen 20 de Abril de 1869 por cinco años. La 36 lo fué por don Pedro Aldás en la misma fecha] por cinco años. La 37 lo fué don Guillermo en 20 de Abril de 1869 por cinco años: y la 38 lo fué por don Martin Amansabajare en 21 de Abril de 1869 por cinco años.

B. G. Dto. núm. 3084. Las sepulturas 28, 29, 30, 31, 32, Nº 2 de la Seccion 19 estan vencidas. La sepultura 28 fué comprada por don José Mañone en 27 de Febrero de 1869 por cinco años. La 29 lo fué por don Juan L. Raiser en 1º de Marzo de 1869 por cinco años. La 30 lo fué por don Juan Gil en 17 de Octubre de 1868 por 18 meses. La 31 lo fué por don Cecilio Gueroles en 31 de Diciembre de 1868 por cinco años. La 32 lo fué por doña Catalina Gonson en 1º de Marzo de 1869.

N. del R. Dto. Nº 2932. Las sepulturas 32 y 39 Número 1 y la 39 Número 2 de la seccion 19 están vencidas: del número 1. La sepultura 32 fué comprada por Ruperto Estrada en 19 de Febrero de1869, por cinco años La 39 del mismo número fué comprada por doña Isabel Pelasa en 20 de Febre de 1869 por cinco años. Del núm 2 de la misma Seccion la sepultura 39 fue comprada por don Marcos Fresco en 7 Diciembre de 1868 por cinco años.—Buenos Aires, Julio 17 de 1884.—*F. Acevedo Belgrano* 2180 A 22.

SECCION PARA TODOS

COMISION ENCARGADA DE LA CONSTRUCCION DEL HOSPITAL MILITAR

Debiendo procederse á la construccion de las dos primeras secciones de edificio del Hospital Militar, llámase á licitacion por aquella obra.

Los interesados pueden ocurrir al Estado Mayor General del Ejército, donde estarán á la vista los planos y demás antecedentes, y se darán todas las esplicaciones necesarias.—Buenos Aires, Agosto 7 de 1884.—*El Secretario.* 2417 S 11

VAN GELDEREN Y TRANT

TRADUCTORES PÚBLICOS

33—SAN MARTIN—33

N240 perm

M. VAL GELDEREN

DENTISTA

DE VARIAS FACULTADES

RECIBIRÁ DIARIAMENTE DESDE EL SÁBADO 9 DEL CORRIENTE

293—Calle Florida—293

(ALTOS)

HONORARIOS MÓDICOS

Se habla Francés, Inglés, Aleman y Holandes

2391 12

Lotería Pública de San José

Premios mayores $ 10,000 y 20,000

Moneda nacional oro

Se juega semanalmente en Buenos Aires (Merlo, calle San José núm. 50 frente á la Iglesia).

Los premios se abonan:

Buenos Aires—Maipú 210.

Montevideo—18 de Julio núm. 80.

Los sorteos son públicos y autorizados por un Escribano Público. perm

INSTITUTO OPTICO OCULISTICO

OLIVA Y SCHNBL

99—FLORIDA—99

Matemáticas—Medicina—Electricidad

Anto os espoiales

perm

LOTERIA DE BENEFICENCIA DE LA CAPITAL

Prémio mayor 50,000 ps. m|n.

La loteria que está en circulacion, es compuesta de 16 millares numerados desde el 1,000 al 16,999.—El valor del billete es de 10 $ m|n., dividido en quintos de 2 $ m|n.

Los billetes son litografiados en papel blanco, tinta azul y chocolate, numeracion negra y al reverso impresion rosada y sello negro, con la inscripcion:

Setiembre 11 de 1884

PROGRAMA

16000 billetes á 10 $ m|n	$ m|n.	160000
Deduccion 25 o|o	«	40000
Al público	$ m|n.	120000

PREMIOS

1	de	50000	50000
1	«	10000	10000
2	«	5000	10000
2	«	2000	4000
5	«	1000	5000
10	«	500	5000
15	«	200	3000
25	«	100	2500
65	«	50	3250
177	«	30	5310
1097	«	20	21940

1400 suertes ó 7000 en quintos $ m|n. 120000

Desde el dia siguiente de la estraccion, se pagarán los premios al portador del billete todos los dias hábiles en la Administracion calle Moreno núm. 32, desde las once de la mañana hasta las cuatro de la tarde y no se oirá reclamacion alguna sobre pérdida, sustraccion ó cualquier otro accidente que se alegue.

La estraccion empezará á las diez de la mañana

LOS ESTRACTOS SE REPARTEN GRATIS.

La Comision Administradora.

2343-S 11

CHOCOLATE GODET

EL MEJOR Y MAS BARATO

SE VENDE EN TODOS LOS ALMACENES Y CONFITERIAS

465 perm.

José C. Maldonado é hijo

Despachantes de Aduana

Agentes marítimos y comisiones EN GENERAL

Buenos Aires—20—Victoria—20

perm

Instrumentos de cirugia

APARATOS ORTOPÉDICOS

BRAGUEROS, FAJAS, ETC.

SE FABRICAN

POR MAYOR Y DE MEDIDA

EN CASA DE

A. BELLEZA Suipacha 301

Representante de la muy acreditada casa R. H. Mathieu fils de Paris.

Esta casa ha obtenido los premios superiores en todas las esposiciones.

N.325 perm.

Sociedad Argentina de LA CRUZ ROJA

De órden del Señor Presidente del Supremo Consejo de la Asociacion, se convoca á los señores sócios hospitalarios y activos de **La Cruz Roja** á la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el Domingo 10 de Agosto á las cuatro de la tarde, en el local de la Sociedad 25 de Mayo esquina á Corrientes.—Buenos Aires, Junio 15 de 1884.

Eduardo Casmane.

1844 10 Sub-Secretario General.

LOTERIA DE CARIDAD PARA EL HOSPITAL DE MENDOZA

Autorizada por la ley 3 de Setiembre de 1883

Y PATENTADA POR EL EXMO. GOBIERNO NACIONAL

PREMIO MAYOR

10,000 pesos m|n.

La loteria que está en circulacion, es compuesta de 14 millares, numerados desde el 1000 al 14,999. El valor del billete es de 2 1|2 $ m|n., dividido en quintos de 1|2 peso m|n.

Los billetes son litografiados en papel color paja, impresion granate y azul numeracion negra, fechados:

AGOSTO 14 DE 1884

PROGRAMA

Los billetes á 2 1|2 ps. m|n.	$ m|n.	35,000
Deduccion del 25 p%		8,750
al público	$ m|n.	26,250

PREMIOS

1	de	10000	10,000
2	«	500	1,000
6	«	200	1,200
16	«	100	1,000
61	«	20	1,220
126	«	15	1,890
924	«	10	9,940

1200 suertes ó 6,000 en quintos $ m|n. 26,2500

Desde el dia siguiente de la estraccion, se pagarán los premios al portador del billete todos los dias hábiles, en el escritorio calle Tucuman N. 94, y en las principales agencias.

Esta loteria acepta como propio el estracto de la Loteria de Beneficencia de la Capital y paga por él todas sus suertes, por consiguiente acepta tambien como propia la estraccion que tendrá lugar en la administracion general de dicha loteria Moreno 32, el dia 14 de Agosto á las 10 de la mañana.

Los estractos se reparten grátis

La Loteria de Mendoza tiene un depósito permanente en el Banco Nacional de 40,000 ps. m|n oro en garantia de sus premios.

Buenos Aires, Marzo 15 de 1884.

Arteaga y Ca

794 perm.

Banco Nacional

Se previene á los señores accionistas que el Directorio del Banco, en virtud de la atribucion que le confiere el inciso 10º del art. 49 de los Estatutos, y en vista de las utilidades realizadas por el Establecimiento al 30 de Junio ppdo., ha resuelto en sesion del 22 del corriente distribuir un *Dividendo* provisorio de *seis* por ciento, que será pagado desde *el 1º de Setiembre próximo;* debiendo presentarse las acciones con 4 dias de anticipacion acompañadas de una lista con su numeracion segun el tipo ó valor á que correspondan para su anotacion.

Los accionistas por cuotas percibirán un Dividendo proporcional á las cuotas pagadas.—Buenos Aires, Julio 29 de 1884.—*Martin A. Maxwell*, Secretario.

2312 S 1º

Lotería de la Beneficencia de San Luis

AUTORIZADA POR LEY DE 23 DE AGOSTO DE 1880

Premio mayor 10,000 ps. oro

Billetes á 1|2 peso oro

Se juega en Villa Mercedes el Juéves 14 de Agosto. Los estractos llegan el Sábado 16 de Agosto por la mañana. Perm

L. LANDREAU

Despachante de Aduana

ALSINA 27.

perm

A los estudiantes

Un jóven con diploma de Profesor y otros títulos de competencia, esplica la mayor parte de las materias del plan de estudios del Colegio Nacional y de la Escuela Normal de Profesores. Prepara jóvenes que deseen ingresar á la Escuela Naval, Colegio Militar Instituto Agronómico de Santa Catalina.—Dirijirse Arenales núm. 445, de 6 á 8 p. m 2116 A 20

Barcena y Flores

DESPACHANTES DE ADUANA

COMISIONISTAS EN GENERAL

68—Balcarce—68

BUENOS AIRES

Se encargan de toda clase de despachos y operaciones de Aduana, como igualmente de la tramitacion de asuntos ante el Gobierno Nacional y Tribunales de la Capital.

Por referencias:—Sres. Francisco Seeber, Francisco Uriburu, Francisco Tau y Pastor Senillosa. 727 perm.

VAPORES

El vapor paquete "Scotia"

Saldrá de la Boca del Riachuelo para Bahia Blanca y Patagones

EL DIA 16 DEL CORRIENTE

Este vapor con comodidas para pasajeros de cámara admite carga y encomiendas para dichos puntos.

Para mas informes ocurrir á su consignatario RICARDO TOMAS.—Piedad 44. 2439 16

LA PLATENSE

Compañía francesa de navegacion á vapor

Nuevo itinerario

DESDE EL 20 DE JULIO DE 1884, HASTA NUEVO AVISO

Salidas de Buenos Aires para Montevideo: los Lúnes MINERVA, los Juéves APOLO.

Para el Uruguay: los Domingos APOLO, los Juéves MINERVA.

Para Rosario y Santa-Fé: los Mártes, Juéves y Sábados TRIDENTE ó DIANA.

Para Bahia Blanca y Patagones: el 1º de cada mes POMONA.—Agente general, *P. Christophersen*, Piedad 102. perm

LLOYD ARGENTINO

COMP. NACIONAL DE NAVEGACION Á VAPOR

Carrera de los Rios Paraná y Uruguay

SALIDA DE BUENOS AIRES

Dia 5	vapor	Taragüy
« 10	«	Rio Paraná
« 15	«	Rio Uruguay
« 20	«	Mensagero
« 24	«	Taragüy
« 30	«	Rio Paraná

SALIDA DE ASUNCION

Dia 4	vapor	Rio Uruguay
« 9	«	Mensagero
« 14	«	Taragüy
« 19	«	Rio Paraná
« 24	«	Rio Uruguay
« 29	«	Mensagero

Estos vapores salen de la Boca del Riachuelo á las 11 a. m.

En la Plaza de la Victoria de 9 á 10 de la mañana habrá zorras para los equipajes y tramways para los señores pasajeros GRATIS.—Seguirán para Montevideo toda vez que haya carga.

NOTA—La Agencia se encarga de los despachos de Aduana y del embarque de mercaderías.

Carrera del Alto Paraná

SALIDA DE CORRIENTES

Dia 10 vapor *Alto Paraná*, id 20 id, id 30 id.

SALIDA DE ITUZAINGO

Dia 6 vapor *Alto Paraná*, id 16 id, id 26 id.

Habiendo agua este vapor podrá seguir hasta Posadas conservando el mismo itinerario.

Carrera del Rosario, Paraná y Santa-Fé—El nuevo vapor POSADAS, todos los domingos desde Campana, en combinacion con el tren que sale de la Estacion Central á las 3 1|5 p. m., regresa de Santa-Fé todos los miércoles á las 3 de la tarde.

Las cargas se recibirán en la Estacion del Retiro los Juéves y Viérnes. perm.

AVISOS

Se necesita una muchacha para la ayuda de una corta familia, calle Tacuarí 315. 2128 12

Mensura Se hace saber á los que se crean con derecho que el Agrimensor D. Paulino N. Silva autorizado por el Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial Dr. D. José A. Capdevila, procederá á mensurar un campo que perteneció á la testamentaria de D. Gregorio Gatica, hoy de propiedad de D. Angel Plaza Montero, situado en el partido de Las Flores y que tiene por linderos al Norte D. José Carabajal, al Sud D. Eusebio Carabajal, al Este los herederos de D. Laureano Ramirez y al Oeste doña Juana García de Carabajal. Los autos de la materia tramitan por la Secretaria de D. Estanislao Lopez á la que me hallo adscripto.—Buenos Aires, Octubre 9 de 1883.—*Pedro Bernatti.*

NOTA—La mensura á que se refiere el presente edicto se practicará del 13 al 15 del presente mes de Agosto.—Buenos Aires, Agosto 7 de 1884.—*Paulino N. Silva*, Chacabuco 191. 2410 12

Profesor de Matemáticas, Geografía, Historia, Dibujo lineal y otros ramos, se ofrece para dar lecciones en Colegios ó casas de familia. Horas disponibles de 8 á 1 del dia, Balcarce 44. 2406 15

Quien desea comprar una imprenta, ¡Gran pichincha! Se venden dos magníficas imprentas.

Se venden tiradas por la mitad de su precio son muy completas, como para diario y como para obras.

Una se vende por 2000 pesos m|n con una máquina Marinoni formato de «El Diario».

La otra se vende en 1500 pesos con una máquina formato «Jesus».

Abran el ojo aficionados no dejen perder esa pichincha. Para verlas y tratar calle Cuyo 79. 2389 19

Resguardo Por el presente se llama por el término de treinta dias á los que se consideren con derecho á un pipon de aceite de Palma encontrado en Balizas Interiores, previniéndose que vencido dicho plazo y no presentándose nadie á reclamarlo se procederá con arreglo á las disposiciones vigentes.—Julio 8 de 1884.—*F. Reboredo.* 2105 A 14

Juan P. Pocotche Pedicuro ofrece sus servicios en su consultorio calle Cangallo 132 (altos), esquina San Martin.—Horas de consulta: de 11 á 3 de la tarde.—A domicilio, prévio aviso, de 6 á 10 de la mañana. Los dias de fiesta á domicilio de 6 de la mañana á 2 de la tarde. Limpia y esmalta la dentadura, llama la atencion sobre la especialidad de un líquido para la destruccion del callo y en los instrumentos aún no conocidos en el país para la estraccion de las raices profundizadas en los tejidos, como igualmente para la estraccion de las uñas encarnadas y callos bajo las uñas, ojos de gallos, etc.—Se previene á público que todo esto se hace sin dolor y sin sacar sangre.

N. 398 perm.

Resguardo Por el presente se llama por el término de treinta dias á los que se consideren con derecho á un bote encontrado por el destacamento del Riachuelo, en el paraje conocido con el nombre de «Canal Viejo» previniéndose que vencido dicho plazo y no presentándose nadie á reclamarlo, se procederá con arreglo á las leyes vijentes.—Julio 8 de 1884.—*F. Reboredo.* 2106 A 14

Luisa Ravazzi avisa á su clientela que se ha mudado en la misma calle General Lavalle núm. 330. 2371 S 2

DEPARTAMENTO De Ingenieros Civiles de la Nacion

LICITACION

En la Secretaría del Ministerio del Interior se recibirán propuestas hasta el dia 25 de Setiembre próximo á las 3 p. m., hora en que se procederá á su apertura para la construccion de muelle, muro de defensa, terraplen para el puerto de la ciudad de Corrientes.

Dichas propuestas deberán formularse de acuerdo con los planos, presupuestos, especificaciones, condiciones y demas antecedentes que estarán á la vista de los interesados hasta la fecha indicada en la Secretaría del Departamento de Ingenieros Nacionales.—Florida núm. 6, y en el Juzgado de Seccion en la Ciudad de Corrientes.—Buenos Aires, Julio 25 de 1884.—*El Secretario.* 2443 S 25

Compañía de Tierras Central Argentina

Los Accionistas de esta Empresa, pueden ocurrir á recibir un dividendo de 1 chelin y 6 peniques por accion declarado en Lóndres el 26 de Junio del corriente año.—Estacion Central Paseo Julio, Oficina N. 4. 2434 12

TESTIMONIO DE GRATITUD

Deberes de conciencia, gratitud eterna, de lo mas íntimo de mi alma, se imponen en medio de mi dolor, por la reciente pérdida de mi idolatrado hijo Nicolás Castillan, para hacer público mi testimonio de agradecimiento hácia el Sr. Comisario don Santos Araus, Inspector de Telégrafos don Hipólito Lascano y empleados de la Repartición de Policía amigos del finado.

Secundados por la espontaneidad y buen corazon de los primeros, todos han contribuido á aliviar mis dolores, sufragando los gastos de entierro, del subalterno, amigo y compañero, que supo en ocho años de servicio hacerse querer.

En medio de mi pesar y del de mis hijos Ambrosio y Petrona, como la espresion mas íntima de reconocimiento, por la memoria de mi hijo, reciban los señores Araus, Lascano y demas empleados, mi palabra arrancada á la sinceridad de una eterna gratitud.

Humildemente reitera sus respetos.—Agosto 8 de 1884.—*Juana O. de Castillan*, calle Ombú núm. 305. 2441

Comisaria de Marina

AVISO

Hasta el dia 12 del corriente mes se recibirán propuestas en la Comisaria General de Marina por la cantidad de 400 á 500 toneladas de carbon de piedra de Cardiff de 1ra. clase, y de dos botes que se necesitan con destino al servicio de la Armada. Por mas datos pueden ocurrir los interesados á dicha reparticion.—Buenos Aires, Agosto 8 de 1884.—*El Comisario General.* 2442 12

Comisaria General de Guerra

Se avisa á las señoras pensionistas militares que el dia 12 del corriente se dará principio al pago por el mes de Julio último.—Agosto 8 de 1884.—*El Habilitado.* 2446 18

Asociacion de Maestros

Se avisa á los señores sócios que el Domingo 10 del corriente á las 2 p. m. tendrá lugar en el local social, calle Belgrano 301, la conferencia que establece el inciso 3º del art. 2º de nuestro Reglamento y á cuyo acto se invita á los miembros del personal docente en general.—Buenos Aires, Agosto 8 de 1884.—*Adolfo de Vicente Portela*, Secretario. 2444 10

Florencio F. Carreras

REMATADOR Y COMISIONISTA

Se encarga de ventas en remate, de fincas, campos, terrenos y menajes: como asimismo de la tramitacion de toda clase de asuntos ante los Tribunales de la Capital y La Plata.—Escritorio: calle Bolivar núm. 68. 2420 S 7

Revista Comercial

LA BOLSA Y LOS NEGOCIOS

Acciones del Banco Nacional

El mercado de acciones del Banco Nacional tuvo ayer poco movimiento durante la hora oficial.

Los precios de estos títulos están sostenidos y presentan tendencia de alza.

Se anotaron en la pizarra las siguientes operaciones para fin de mes.

200	á	160
100	«	159 1|2
200	«	3|4
500		

La especulacion abrió mercado para Setiembre. Se realizaron los siguientes lotes.

100	á	155 1|2 (sin dividendo
200	«	156
100	«	1|2
200	«	156
100	«	155 1|2
700		

Al contado no se realizó operacion alguna

—La conversacion del dia estuvo especialmente versó sobre el editorial de La Tribuna Nacional titulado «Los ministros del agio». Muy «poca gracia» les ha hecho á los aludidos este artículo.

Cédulas hipotecarias

Como decíamos en nuestro número anterior, la especulacion en cédulas hipotecarias comienza á moverse. Ayer ha tenido el mercado bastante actividad durante la hora oficial.

De la série E se realizaron 14,000 fuertes al contado á 87 1|4.

Para fin de mes se realizaron los siguientes lotes:

20,000	á	87 1|2
20,000	á	— 3|8
40,000	á	— 1|4
30,000	á	— 3|8
110,000		

De la série F se anotaron al contado 20,000 á 82 3|8 y 21,000 á 82.

Para fin de mes se realizaron 200,000 á 82 y para hoy 5,000 al mismo precio.

De la série A se anotaron 3800 al contado á 100 1|4.

En otras séries nada se operó.

Los cambistas

Los señores Antonio R. Viñas y Clemente Viñá que tienen casa de cambio en los alrededores de la Bolsa, se nos han acercado pidiéndonos hagamos público que ellos no forman parte del grupo de cambistas que ocurren al Banco Nacional á convertir, y que por el contrario, el poco oro de que disponen lo depositan en aquel establecimiento ó lo cambian por papel.

1.250,000 libras

El «Equateur», salido ayer para Burdeos, lleva en cambios el equivalente de 1.250,000 libras esterlinas. Quizá sea la primera vez que un paquete lleva una suma tan crecida en cambios.

Títulos diversos

Hé aquí los últimos precios al contado:
Acciones Puentes, caminos, etc. 100 0|0.
Billetes de Tesoreria Nacional, 102 7|8 0|0.
Deuda Estrangera, nominal.
Bonos Municipales, de 1882, de 0 0|0 de renta 79.
Empréstito del Riachuelo 1881, 95 0|0.
Ferro-carril del Sud, nominal.
Id Central, lib. est. 23 cada una.
Acciones del Gas Primitivo, 1,600 ps. cada una.
Id id id Buenos Aires, 125 0|0.
Id id id Argentino, 110 0|0.
Id de la Bolsa, ps. 1,650 cada una.
Id del Banco de Italia y Rio de la Plata, 144 por ciento.
Trenvia Ciudad de Buenos Aires, nominal.
Id á Belgrano, 5 0|0.
Sociedad de propietarios para la Higiene nominal.
Id Fomento de Barracas al Norte, nominal.
Telégrafo Trasandino, pfts. 225 la accion.
Lloyd Argentino, 121 0|0.

Mas quiebras

Ayer se han producido dos.

El Juez de Comercio Dr. Garcia, ha declarado en estado de quiebra al ferretero y dueño de una casa de modas, Alfonso Chazett, nombrando Síndico provisorio de su concurso á don Juan A. Furtado y Juez Comisario al señor Cárlos N. Carman.

—El Juez Dr. Lársen del Castaño, ha declarado en quiebra igualmente al sastre de la calle Florida, don Luis Scala.

Buena leccion

Ayer se presentó al Banco Nacional un conocido corredor solicitando una cantidad de onzas de oro.

En virtud de antecedentes que ya tenia el Banco sobre los móviles y objetos de este pedido, y usando un procedimiento perfectamente legítimo en el caso ocurrente, el Presidente hizo comunicar al corredor aludido que el Banco no hacia con él operacion alguna, que tenia sus puertas completamente cerradas para él y que tomaba nota de su nombre para no tener el gusto de conocerlo en adelante.

Al cabo de un rato se presentó nuevamente el corredor, no ya á sacar, sinó á depositar otra cantidad de onzas, ofreciendo toda clase de esplicaciones, manifestando que habia sido inducido á la primera operacion, por personas de mala fé, y protestando, de su buena voluntad y consideraciones, etc.

A lo menos, ha sido franco y no ha sido zonzo, porque no era el Banco el que perdia.

El «Fire Queen»

Ayer llegó á Montevideo el vapor inglés *Fire Queen* procedente de Burdeos. El lúnes llegará á nuestro puerto.

Descuentos

Poco han descontado ayer los Bancos particulares. Se han colocado algunos buenos pagarés de 6 1|2 á 7 o|o. Los de segundo órden se descuentan de 7 á 7 1|2 o|o.

Los Bancos de la Provincia y Nacional descontaron ayer poco en relacion al fuerte pedido que tuvieron.

Oro especial

Continua siendo solicitado el oro especial. Los napoleones tienen 3 1|2 0|0 de prémio; las libras 3 á 3 1|2; los cóndores, argentinos y brasileras 2 1|2 á 3. Las demás monedas no tienen prémio.

«Adria» y «Tasso»

El vapor italiano *Adria*, de la compañía Piaggio, llegó á Génova el 7 del corriente, segun telegramas recibidos ayer.

—El vapor inglés *Tasso* procedente de Amberes llegará el domingo á nuestro puerto.

Letras de Tesoreria

Pocas operaciones se realizaron en letras de Tesoreria. Escasean en plaza y se colocan á 7 1|2 o|o.

Jiros del Banco Nacional

Ayer se ofrecian en plaza algunas de las letras jiradas por el Banco Nacional sobre Francia y Lóndres. Este hecho viene á demostrar que se ha pedido á aquel Banco mas cambio del que en realidad necesitaban algunas casas, y por otra parte, demuestra que el Directorio dispone de sobrados elementos para hacer frente á las necesidades del comercio.

Venta de propiedades

Con intervencion de la Direccion General de Rentas de la Nacion, se realizaron ayer las siguientes ventas de propiedades:

—Cangallo 727 y 29, con 15 metros de frente por 33 de fondo, en 16,500 pesos m|n.

—Rodriguez Peña 594, con 13 por 26, en 8,000.

—Arenales entre Bustamante y Olvido, con 15 por 21 en ps. 719.

California 38 y Avenida Santa Lucía y Sola, con 13 por 90, y un terreno compuesto de 7 por 43, en 5,000 pesos ambos.

—Un terreno en la parroquia del Pilar, calle Coronel esquina á Peña, con 12 por 27, en 628.

Cambios

Despues de las fuertes sumas que ha jirado por el «Equateur» el Banco Nacional, nada se ha hecho en cambios. El mercado despues de estos fuertes jiros, se encuentra mas animado.

Hé aquí los tipos que rigen en plaza:
Inglaterra 46 á 46 1|4 nominal, peniques por m|n. oro.
Francia, 4,82 á 4,86 id francos por id.
Bélgica, 4,81 á 4,87 id id por id.
Italia, 4,82 á 4,86 id id por id.
Alemania, 3,95 marcos por id.
España, nominal.
Estados-Unidos, id centavos E. U. por id.
Rio Janeiro, 11,500 á 11,600 por lib. est.
Montevideo, 2 1|2 ojo de premio por id.

—Se decia ayer en la Bolsa que el Directorio del Banco de la Provincia piensa reabrir sus operaciones de cambios para el paquete del 24.

Haciendas

Se han vendido 2500 capones de un establecimiento del Sud al precio de 50 ps. m|c.

Los precios varian entre 45 y 50 pesos.

—Se han realizado 1000 vacas al corte, del Sud, al precio de 165 ps. m|c., debiendo entrar 12 ojo de novillos.

—Las noticias recibidas de la campaña de la provincia referentes á la paricion de las vacas no pueden ser mas satisfactorias. Los propietarios presienten uno de los mejores años.

Rentas Nacionales

La Aduana de la capital recaudó ayer 25,215 pesos con 95 centavos, en la siguiente forma. Importacion al contado 19,557 95.
Exportacion id id 5 10.
Letras id 5.655 90.

Desde el primero del mes hasta la fecha, sus entradas ascienden á 423.946 76.

En 459 documentos liquidó ayer 78.184 pesos.

ULTIMA HORA

Poca actividad en los negocios. Solo se realizaron 200 acciones, despues de la hora oficial, á 159 3|4 para fin de mes. Quedó vendedor á 160.

—Se vendieron 30,000 cédulas série E á 87 1|2 y 87 3|4 para fin de mes, quedando comprador á este último precio.

—De la série F se realizaron 70,000 de 81 3|4 á 82.

—Vendiéronse 700 certificados de acciones del B. N. á 73, 73 1|2 y 74 para fin de mes.

Aduana—Movimiento de Manifiestos

Agosto 8.

Señor Contador Interventor, don Eduardo Anido.—Comunico á V. que en el dia de ha terminado con todos los manifiestos y copias de factura presentados hasta las 3 p. m., habiéndose despachado 274 y detenido 77 por las causas siguientes:

Por falta de conocimiento	4
Id id de endosos	1
Id id de transferencias	2
Id id de fechas, registros, etc.	1
Id id de copia	1
Id no estar con arreglo á la tarifa	19
Id id en forma	4
Desigual el juego de documentos	14
Sin conforme de agentes y lancheros, (órdenes de jueces)	9
Por no pedir toda la partida	5
Mal las marcas y números	5
Ignorando contenido	4
Sin firma del interesado	3
Enmendados, abreviados, etc.	4

Pertenecientes á los señores: Olivera y Sagasti 1, J. Borra 3, A. Estrada 1, Wedeking

PREFECTURA MARITIMA

A LOS NAVEGANTES

La Prefectura Marítima hace saber á los navegantes que ha sido colocada en el estremo Sud del canal Norte de las Catalinas una boya pintada de colorado y de forma cónica con el N. S y las iniciales de la Reparticion, en el casco sumerjido de la barca *Esperanza* en reemplazo de la que se perdió.—Buenos Aires Agosto 4 de 1884.—P. A.—*J. Goyena*, Oficial Mayor.
2395 11

INSTITUTO SUPERIOR
DE SEÑORAS Y SEÑORITAS
187 TACUARI 187

Se reciben esternas, pupilas y medias pupilas. Las discípulas elijirán y sacarán matrícula para los ramos en que deseen instruirse.

La gimnasia, sistema Gifford, es enseñado por la Directora.

Las clases se abrirán el 1º de Agosto.—La Directora, *D. B. de Lische*.
2236 A 23

Consejo Nacional de Educacion

REMATE DE MATERIALES

El Domingo 24 de Agosto á las 2 p. m., se procederá á rematar los materiales existentes en la propiedad del Consejo Nacional de Educacion, sito en la calle de Callao núms. 210 á 220.

Para mas informes ocurrir á la Secretaría del Consejo Nacional de Educacion calle de Alsina núm. 324.—*El Secretario*.
2314 24

Sin bombo, aviso importante

MENSAGERIAS COMERCIO DEL NORTE

Se previene al público que desde el 9 del corriente mes hasta nuevo aviso vuelven las Mensagerías á hacer sus viages desde esta Capital á Lincoln y Lavalle por la Estacion Bragado, en un solo dia, tanto de ida como de vuelta, saliendo de Buenos Aires los dias nones y regresando los pares.

Tambien desde el 15 de Setiembre estableceré otra línea desde Lincoln á Pehuajó en combinacion con la línea de la misma empresa que pasa por Trenque Lauquen, Taay, Fuerte Victorica y Villa Mercedes (de San Luis).

Recomendamos á los señores pasageros este nuevo servicio por ser una gran economía de tiempo y dinero.

Agencia en Buenos Aires, Piedras 34.—Empresario y dueño: JORGE VALLÉE.—Buenos Aires, 4 de Agosto de 1884.
2386 13

Direccion General
DE CORREOS Y TELEGRAFOS

Por el presente se cita por 2a. y última vez, á D. José B. Ballesteros, ex Administrador de Correos de Bahía Blanca, para que comparezca ante la Secretaría de esta Direccion en el término de diez dias, para arreglar asuntos del servicio que tiene pendientes.—*E. Sacus*, Secretario.
2429 20

SOCIEDAD ANONIMA

"Saladero de Bahia Blanca"

Se previene á los señores accionistas que la Comision Directiva ha resuelto cobrar una primera cuota de 20 ojo sobre las acciones suscritas, que deberán integrarse desde el dia 16 del corriente.

Los recibos serán firmados por el señor Presidente D. Antonino C. Cambacéres y el Tesorero D. Salvador G. Gomez.
2407 18

D. FÉLIX FRIAS

POR

PEDRO GOYENA

UN FOLLETO de 120 PAGINAS

Se vende en las librerías de Igon, Lajouane, Jacobsen y Joly.

PRECIO: 50 CENTAVOS
2360 13

Consejo Nacional de Educacion

REMATE DE MATERIALES

El dia 24 del corriente á las 2 p. m., se procederá á rematar los materiales existentes en la propiedad del Consejo Nacional de Educacion sito en la calle del Perú núm. 286 á 290.

Para mas informes ocurrir á la Secretaría del Consejo Nacional, Alsina núm. 324.—*El Secretario*.
2413 24

ENFERMEDADES DEL ESTOMAGO
PASTILLAS y POLVOS
PATERSON
con BISMUTHO y MAGNESIA

Recomendados contra las Afecciones del Estómago, Falta de Apetito, Digestiones laboriosas, Acedías, Vómitos, Eructos, y Cólicos; regularizan las Funciones del Estómago y de los Intestinos.

Exigir en el rotulo el sello oficial del Gobierno frances y la firma de J. FAYARD.
Adh. DETHAN, Farmacéutico en PARIS

Ferro-Carril del Oeste

Encomiendas de Buenos Aires á Toloza y La Plata y vice-versa

Se previene al público que los abajo firmados han contratado con el Directorio del F. C. del Oeste el trasporte de encomiendas á domicilio y vice-versa.

Desde el 20 de Junio quedan abiertas las siguientes oficinas, horas 5 a. m. á 10 p. m.

En la Capital, Oficina 25 de Mayo 120.
En La Plata id calle 49 entre 4 y 5.
En Toloza id id núm. 1.

Habiendo reunido los elementos necesarios para un pronto reparto de las encomiendas, y para el envío y descarga de mercaderías en general contando con los depósitos necesarios para atender á cualquier pedido, ofrecemos nuestros servicios al respetable público.

Se reciben órdenes por el Teléfono Gower-Bell número 605.

José Camiña Torres y Ca.

NOTA—Igualmente avisamos al comercio en general de las provincias, que recibiremos todas clases de consignacion que se nos quiera confiar enviando los muestrarios que crean convenientes.
1954 S 25

¡NO MAS ACCIDENTES!
con instrumentos cortantes ó ungüentos corrosivos

CORICIDE RUSO
(CALLICIDA RUSO)
DE APLICACION FÁCIL PARA TODOS
ESPECÍFICO ÚNICO
NO CORROSIVO
para la curacion sin dolor de los
CALLOS
OJOS DE GALLO Y VERRUGAS
Depósito general para todos los paises
á la Comp. General de productos antisépticos
26—PARIS, RUE BERGÈRE—26
Agencia general para la República Argentina:
DROGUERIA DEL LEON
140—RIVADAVIA—140

Direccion General de Rentas
DE LA NACION

Licitacion

Llámase á licitacion por el término de treinta dias para la confeccion de doscientos vestuarios de verano para los marineros al servicio de las Aduanas. Dichos vestuarios se componen de las siguientes piezas: 2 camisetas de brin, dos id de punto, dos pantalones de brin, dos calzoncillos de lienzo, dos pares calzado, una faja ó cinturon de seda y una gorra con cinta y funda.

Las propuestas deben presentarse cerradas en el sello de [illegible] y acompañadas de muestras de los géneros que deben emplearse y de un certificado de depósito del Banco Nacional á la órden de esta Direccion, por el cinco por ciento sobre el valor de la suma en que aprecie el costo de los vestuarios.

Cumpliendo el plazo, que lo será el 16 del mes de Agosto próximo, las propuestas se abrirán en presencia de los licitantes que se hallen presentes y con intervencion del Escribano Mayor de Gobierno.

Queda entendido que el interesado cuya propuesta haya sido aceptada, debe hacer entrega de los vestuarios, á mas tardar hasta el 15 de Octubre.—Buenos Aires, Julio 16 de 1884.—*S. M. Boado*, Secretario.
2176 A 16

COMPAÑIA GENERAL DE PRODUCTOS ANTISÉPTICOS
ACIDO SALICILICO Y SALICILATOS SCHLUMBERGER & CERCKEL
(Únicos concesionarios del privilegio del doctor Kolbe)
CASA SOCIAL: 26, RUE BERGÈRE, PARIS

PREPARACIONES SALICILADAS

SALICILATO de SODA
Este precioso medicamento es para todos los reumatismos, aun que sean inveterados, el remedio mas pronto y eficaz; siendo puro, no fatiga jamas el estómago, ni ocasiona repercusiones en el organismo.

SALICILATO de HIERRO
El Salicilato de hierro es sin gusto, no constipa, no ennegrece los dientes y se emplea con suceso contra la *clorósis, anemia, debilidad, pérdidas blancas y amarillas*.

PASTILLAS SALICILADAS
Estas Pastillas son excelentes para la curacion de las afecciones de la garganta y de los bronquios, están recomendadas muy especialmente para la curacion de las aftas, de la ditteria y del crupp.

SALICILATO de LITINA
En píldoras de 10 centígramos son de una notable eficacia para curar rápidamente la gota aguda. Esta nueva sal reune las propiedades antireumáticas del ácido salicílico.

INYECCION de SALICILATO de ZINC, segun la fórmula del Dr. D. CALVO, Sobrino y Sustituto del Dr. Ricord

La inyeccion al salicilato de zinc del Doctor Dominique Calvo cura rápidamente, sin dolor y sin peligro, los derrames de toda especie, recientes ó inveterados. Disminuye la produccion del pus y evita la corrupcion de aquello que lo forma.

Instrucciones detalladas acompañan cada frasco.

AGENCIA GENERAL DE ESTOS PRODUCTOS
DROGUERÍA DEL LEON
140 — RIVADAVIA — 140
2437-0

A LA CIUDAD DE LÓNDRES

Buenos Aires — **88, PERU, 88** — Buenos Aires

EXPOSICION
DE LAS ULTIMAS Y MAS RECIENTES NOVEDADES

DE PRIMAVERA

En GÉNEROS de fantasía para VESTIDOS

Percales, Satinées, Toiles de l'Inde, Zéphirs, Toiles de Jouy, Velos de monja, Crepelinas, Damiers de París, Géneros de lana y seda, Géneros de algodon y seda, Géneros bordados, Géneros pintados.

En fin todo lo MAS RECIENTEMENTE CREADO, los dibujos los más modernos, las disposiciones las más elegantes en TAL CANTIDAD Y VARIEDAD que seria DEMASIADO LARGO enumerar los nombres de todas las clases de Géneros que hemos recibido.

Todos estos Géneros y una gran variedad de otros artículos estarán puestos en venta el **Lúnes 4 de Agosto** y dias siguientes:

38, PERÚ 38—A la Ciudad de Lóndres—38, PERÚ, 38

Exposicion especial de Géneros para vestidos, etc., etc.
2378 14

INJECTION BROU

HIGIÉNICA, INFALIBLE y PRÉSERVATIVA

La única que cura los flujos recientes o cronicos, sin el ausilio de otro medicamento.—Se vende en las principales boticas del universo. *(Exigir el metodo)*. 30 años de exito.
Paris, en casa de J. FERRÉ, pharmacien, successeur de BROU, *Rue Richelieu, 102*.

Licitacion

El dia 11 del corriente á las 2 p. m., en la oficina de la Direccion General de Arsenales y Talleres de Marina, se oirán propuestas verbales para las reparaciones de albañilería que há menester uno de los depósitos del Arsenal de Zárate, así como la construccion y reparacion de otras varias pequeñas obras en ese Arsenal. Por pormenores ocurrir á la misma oficina.—Buenos Aires, Agosto 6 de 1884.—*El Secretario*.
2419 10

A LA NUEVA CAPITAL
PERFUMERIA
Y Casa de Novedades
371-PIEDAD-371
J. A. MARTIN
Ex Dependiente de la Perfumería
A LA CAPITAL
Casa especial en perfumerias garantidas de marcas legítimas
Grandes Especialidades
Abanicos, guantes, corbatas, cepillos, peines, paraguas, bastones, albums, carteras para hombres y señoras, pulseras y bastones.
Surtido nuevo por todos los vapores.
Precios muy reducidos
2138 A 12

AVISO OFICIAL
Departamento Nacional
DE AGRICULTURA

En cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto de 17 de Noviembre de 1880, se hace saber: que D. Antolin R. Funes ha solicitado un aprovechamiento de picaniIlas en las costas del San Gerónimo y Carazuatí, desde la desembocadura del Rey hasta el Timboti (Chaco). —Buenos Aires, Mayo 21 de 1884.—*Julio Victorica*.
2211 A 24

Prefectura Marítima

A LOS NAVEGANTES

La Prefectura Marítima hace saber á los navegantes que ha sido colocada una boya cónica colorada, con el N. 2 y las iniciales de la Reparticion en la estremidad Norte del Canal de las Catalinas, en reemplazo de la que se fué á pique.—Buenos Aires, Agosto 6 de 1884.— P. A.—*J. Goyena*, Oficial Mayor.
2396 11

25 Place Vendôme 25
CHARVET
CHEMISIER
De S. A. R. le Prince de Galles
A de S. M. le Roi d'Espagne
PARIS

APERITIVO-BERTHE
Pídase con Exigencia!
Este delicado Tónico
ES EL MAS HIGIENICO
225 perm.

Semillas de Alfalfa
DEL
PAIS Ó BONAERENSES
EXTRA PURIFICADA

Se vende á precios sumamente bajos en el depósito de semillas y plantas de
VICENTE PELUFFO Y COMPAÑIA
201—CALLE ALSINA—201
Buenos Aires
2271 pm.

Cementerio del Norte

El abajo firmado dueño del sepulcro ubicado en la sepultura primera número 67 y tercera número 43 de la Seccion 12 A, del Cementerio del Norte, pone en conocimiento de las personas que tengan depositados en el algunos cadáveres de propios ó estraños y quieran sacarlos, lo hagan en el término de 60 dias de la fecha, previniendo que si así no lo hacen en este plazo le serán arrojados al Osario General con la intervencion de quien corresponda.

Por las llaves diríjanse á la calle de Junin 335—Buenos Aires, Junio 24 de 1884—*Fortunato Bacigalupo*.
1986 S. 6

Comisaría General de Marina

AVISO DE LICITACION

Por disposicion superior, el dia 18 del próximo mes de Agosto, á la una de la tarde, tendrá lugar en la Sub secretaría del Ministerio de Marina, la licitacion pública por propuestas cerradas para proveer hasta fin de año, á la Armada y Oficinas Marítimas, de artículos navales y de bazar á medida que se vayan haciendo los pedidos, con sujecion á las bases siguientes: y cuyas propuestas serán abiertas ante el Comisario General de Marina y Escribano de Gobierno.

Los artículos que se sacan á licitacion se encuentran consignados en una relacion que existe en la Comisaría de Marina, de donde los interesados podrán tomar los datos que crean necesarios.

Las propuestas deberán establecer precio por separado, por el metro, pié etc de los artículos de medida, por el kilo de los de peso, y así respectivamente; cuyos artículos deberán ser de superior calidad, pudiendo el Gobierno aceptar las propuestas en todo ó en parte, segun los precios que le convengan y reservándose el derecho de rescindir el contrato por los artículos que considere convenientes.

A medida que se hagan los pedidos, las provisiones serán entregadas en el dia en los almacenes de la Comisaría de Marina, á su entera satisfaccion, en lo que se refiere á la calidad, peso y cantidad de los artículos.

El contrato ó contratos que se celebraren, durarán desde la fecha del decreto de aceptacion de las propuestas hasta el 31 de Diciembre del corriente año; y si por algun incidente, se retardase la licitacion para sostituirlos, los contratistas estarán obligados á continuar la provision hasta la época en que fueren reemplazados, no pudiendo este plazo en ningun caso esceder de tres meses.

El contratista ó contratistas no podrán desistir de la obligacion contraida, y si lo hicieren, incurrirán en la pérdida del depósito de fianza.

Toda propuesta deberá adjuntar un certificado, que acredite haber depositado en el Banco Nacional á la órden del Exmo Gobierno, en títulos de crédito de la Nacion ó en efectivo, el valor de cinco mil pesos moneda Nacional; y al estenderse el contrato deberá ampliar es el depósito, hasta la cantidad de diez mil pesos de la misma moneda.

Si el contratista dejase de entregar en la Comisaría de Marina los artículos licitados, por los que se le hubiese espedido órden, en el término, ó en caso que dichos artículos no fuesen con arreglo á lo estipulado se procederá á su compra siendo de cuenta del contratista el abono de la diferencia en el precio.

Las propuestas deberán presentarse en el papel sellado correspondiente, conforme á lo prescripto por el Artículo 11 de la Ley Nacional de papel sellado vigente.

No se tomarán en consideracion:

Las propuestas que no se presenten en la forma indicada.

Las que ofrezcan la provision en otra moneda que en pesos nacionales.

Las que hagan cualquier alteracion en los artículos.

Despues de abrirse las propuestas no se recibirán otras nuevas, ni escritas que las modifiquen, sea cual fuere el sentido en que estas se hagan.—Comisaría General de Marina Julio 18 de 1884.—*El Comisario General*.
2267-18.

RODOLFO NEWBERY
DENTISTA NORTE-AMERICANO
ESQUINA DE CANGALLO
125—FLORIDA—125

Secretaría de la Cámara
DE DIPUTADOS DE LA NACION

AVISO OFICIAL

La Comision de Inmigracion, Colonizacion, Agricultura y Tierras Públicas de la Cámara Nacional de Diputados, cita á los firmantes de la solicitud presentada el dia de ayer sobre donacion de las tierras que ocupan en la «Pampa» y «Patagonia», á efecto de dar informes los dias Mártes, Juéves y Sábados, á las 2 p. m.—Buenos Aires, 29 de Julio de 1884.—NICOLAS CALVO, Presidente.—*Francisco O. Figueroa*, Secretario.
2335 9

172 - MAIPU - 172
JORGE B. NEWLAND
DENTISTA
(Antes Newland Hermanos)
172-Maipu-172
ESQUINA CUYO
1503 perm.

Ferro-Carril de Buenos Aires y Puerto de la Ensenada
EN COMBINACION CON EL
FERRO-CARRIL DEL SUD Y CON EL FERRO-CARRIL DEL OESTE
(LINEA Á LA PLATA),

Desde el 10 de MAYO, 1884, inclusive, y hasta otro aviso, el servicio de los Trenes será como sigue:

SALIDAS

ESTACIONES	MAÑANA						Dias de Trabajo solamente	Domingos y Dias de Fiesta solamente	TARDE
F. C. E.									
Central	6 20	7 25	8 25	8 40	9 15	10 5	11 5	11 5	[illegible]
Venezuela	6 24	7 29	8 29	8 44	...	10 9	...	...	[illegible]
Casa Amarilla	6 30	7 31	8 31	8 46	...	10 11	...	...	[illegible]
General Brown	6 37	7 37	8 37	8 52	...	10 17	...	...	[illegible]
Boca	6 42	7 42	8 42	...	...	10 22	11 22	11 22	[illegible]
B. de Peña	6 40	7 40	8 40	8 55	...	10 20	...	...	[illegible]
Tres Esquinas	6 45	7 45	8 45	9 0	9 28	10 25	11 18	11 18	[illegible]
[illegible]	...	...	...	...	...	...	...	...	[illegible]
Iglesia Barracas	6 50	...	8 50	...	...	...	...	...	[illegible]
Puente Barracas	6 55	...	8 55	...	...	...	...	11 35	[illegible]
General Mitre	v	...	v	...	...	...	...	...	[illegible]
Bernal	7 13	...	9 13	...	...	...	...	11 45	[illegible]
Quilmes llegada	7 20	...	9 20	...	...	...	...	...	[illegible]
Id salida	7 30	...	...	...	9 50	...	11 45	11 50	[illegible]
Berazategui	7 45	...	...	...	...	...	...	...	[illegible]
[illegible]	8 0	...	...	...	...	...	...	...	[illegible]
[illegible]	8 5	...	...	...	...	...	...	...	[illegible]
Pereira	8 30	...	...	...	10 25	...	12 15	12 20	[illegible]
F. C. O.									
Empalme Pereira	8 35	...	...	...	10 20	...	...	...	[illegible]
Tolosa	8 50	...	...	...	10 40	...	...	...	[illegible]
19 de Noviembre	9 0	...	...	...	10 50	...	12 45	12 50	[illegible]
F. C. E.									
Punta Lara	9 55	...	...	...	10 50	...	...	...	[illegible]
Ensenada	9 20	...	...	...	11 15	...	...	...	[illegible]
F. C. S.									
Barracas al Norte	...	8 3	...	9 13	...	...	...	...	[illegible]
Lomas de Zamora	...	...	...	...	...	...	...	...	[illegible]
[illegible]	...	...	...	...	...	...	...	...	[illegible]
San Vicente	...	8 48	...	9 50	...	...	...	...	[illegible]
[illegible]	...	9 10	...	10 21	...	...	...	...	[illegible]
Altamirano	...	10 0	...	11 15	...	...	...	...	[illegible]
Chascomús	...	...	...	12 11	...	...	...	...	[illegible]
Dolores	...	...	...	2 21	...	...	...	...	[illegible]
[illegible]	...	...	...	5 40	...	...	...	...	[illegible]
[illegible]	...	...	...	7 30	...	...	...	...	[illegible]
Las Flores	...	1 9	...	...	...	...	...	...	[illegible]
Azul	...	4 0	...	...	...	...	...	...	[illegible]
Olavarría	...	6 14	...	...	...	...	...	...	[illegible]
La Gama	...	9 0	...	...	...	...	...	...	[illegible]
Bahia Blanca	...	P.M. 6 40	...	...	...	...	...	...	[illegible]

REGRESOS

ESTACIONES	MAÑANA	TARDE
F. C. S.		
Bahia Blanca	[illegible]	[illegible]
La Gama	[illegible]	[illegible]
Olavarría	[illegible]	[illegible]
Azul	[illegible]	[illegible]
Las Flores	[illegible]	[illegible]
Tandil	[illegible]	[illegible]
Ayacucho	[illegible]	[illegible]
Dolores	[illegible]	[illegible]
Chascomús	[illegible]	[illegible]
Altamirano	[illegible]	[illegible]
Domselaar	[illegible]	[illegible]
San Vicente	[illegible]	[illegible]
Burzaco	[illegible]	[illegible]
Lomas de Zamora	[illegible]	[illegible]
Barracas al Norte	[illegible]	[illegible]
F. C. E.		
Ensenada	[illegible]	[illegible]
Punta Lara	[illegible]	[illegible]
F. C. O.		
19 de Noviembre	[illegible]	[illegible]
Tolosa	[illegible]	[illegible]
Empalme Pereira	[illegible]	[illegible]
F. C. E.		
Pereira	[illegible]	[illegible]
Conchitas	[illegible]	[illegible]
Gutierrez	[illegible]	[illegible]
Berazategui	[illegible]	[illegible]
Quilmes llegada	[illegible]	[illegible]
Id salida	[illegible]	[illegible]
Bernal	[illegible]	[illegible]
General Mitre	[illegible]	[illegible]
Iglesia Barracas	[illegible]	[illegible]
Puente Barracas	[illegible]	[illegible]
Empalme	[illegible]	[illegible]
Tres Esquinas	[illegible]	[illegible]
Barracas Peña	[illegible]	[illegible]
Boca	[illegible]	[illegible]
General Brown	[illegible]	[illegible]
Casa Amarilla	[illegible]	[illegible]
Venezuela	[illegible]	[illegible]
Central	[illegible]	[illegible]

Los boletos de ida y vuelta valen la *Ida* para el tren en que son espendidos solamente, y la *Vuelta* para el mismo dia y todo el siguiente. Cuando son espendidos el dia Sábado, la *Vuelta* sirve para volver el mismo dia, el Domingo ó Lúnes. Cuando dos dias feriados vienen juntos, valen entonces para volver hasta el siguiente dia de los feriados. Los boletos de vuelta espedidos á La Plata ó vice-versa sirven para regresar hasta el tercer dia, contando el dia de su espedicion.

Los boletos de ida y vuelta que se tomen entre Central y Tres Esquinas, para Estaciones del Ferro-Carril del Sud, ó que se tomen en Estaciones del Sud para cualquiera de las referidas Estaciones, podrán usarse á la vuelta por cualquiera de los dos rumbos; pero la parte primera, ida, de un boleto, solo servirá para el rumbo que en él se esprese. Los boletos Mensuales solamente valdrán para la vía para la cual fueron espedidos.

V Indica donde los trenes pararán, en General Mitre y Godoy, por señales solamente, y los pasageros que quieran bajar en estas Estaciones avisarán prévimente al Guarda-Tren.

Mayo de 1884

LA ADMINISTRACION

Línea Regular Postal

DE PAQUETES ITALIANOS
Entre Italia, Brasil y Rio de la Plata
Viajes rapidísimos en 18 dias

SERVICIO REUNIDO BI-MENSUAL HECHO POR

La Societá Italiana Trasporti Marittimi
RAGGIO y Ca.
Con los siguientes vapores:
SIRIO — PERSEO — ORIONE
AGENTES:
LAVARELLO y Ca.
75 CALLE DE CORRIENTES 75

SOCIETA
R. PIAGGIO e F.
Con los siguientes vapores:
UMBERTO I — MARGHERITA
AGENTES.
ERNESTO PIAGGIO
192 Calle del 25 de Mayo 192

CONSTRUCCION Y VELOCIDAD ESPECIAL
Comodidades de primer órden.—Iluminacion eléctrica.—Tratamiento y servicio escepcional

Salidas fijas de Génova á Buenos Aires el 1º y 15 de cada mes

PRECIOS DE PASAGES
1ª clase $f. oro 150—2ª clase $f. oro 120—3ª clase $f. or o 50

El espléndido y rápido vapor:
POLCEVERA
SALDRA EL 15 DE AGOSTO
Para Génova y Nápoles con escala en Lisboa,
Agente: LAVARELLO Y COMP.
CALLE DE CORRIENTES, NUMERO 75

El espléndido y rápido vapor
UMBERTO Iº
SALDRA EL 1 DE AGOSTO
Capitan:—CARTERE
Para Rio Janeiro, Barcelona, Marsella, Génova y Nápoles.
Agente: ERNESTO PIAGGIO
CALLE DEL 25 DE MAYO, NUMERO 192
1116 perm.

FÁBRICA DE CONFITES Y CHOCOLATES
CHOCOLATE
A. GODET
BUENOS-AIRES
CALIDAD FINA

PILDORAS DEL DOCTOR HAYDOCK
PARA EL HIGADO—(Cubiertas con azúcar)
Una píldora es una dósis! Una píldora es una dósis

En todas las enfermedades de los riñones, retencion de orina, las píldoras del doctor Haydock para el hígado son un remedio perfecto.

Para las enfermedades de la muger postracion nerviosa, debilidad, abatimiento general, falta de apetito y dolores de cabeza, se encontrará que las PILDORAS DEL DR. HAYDOCK PARA EL HIGADO son un remedio eficaz.

Sus efectos son universales, y se puede garantizar que curan con certeza.

LAS PILDORAS DEL DR. HAYDOCK PARA EL HIGADO,

Son la verdadera esencia de la Salud y la más grande bendicion que la Ciencia ha dado al mundo.
CURAN MALARIA TERCIANA, Y TODA CLASE DE FIEBRE

Estas píldoras curan positivamente todas las afecciones biliosas y malarias. Atacan directamente la causa de la enfermedad y la arrancan de un golpe del sistema del paciente. Fortalecen el cuerpo y son un preservativo para las epidemias y los ataques violentos. Una botella de las PILDORAS DEL DR. HAYDOCK alivia cualquier dolor anima el espíritu y purifica la sangre.

Envíese por este medicamento y no se tome ningun otro.

La irresolucion y la tardanza equivalen al suicidio, cuando se tiene ... mal remedio que cura inmediatamente. Atáquese el mal á tiempo y se evitarán muchos dias de sufrimiento.

SINTOMAS DE BILIOSIDAD

1. El paciente se queja de peso y llenura del estómago.
2. Dilatacion del estómago y los intestinos.
3. Cardialgia.
4. Sensacion de cansancio dolor en las estremidades y mucho sueño despues de las comidas
5. Mal gusto en la boca especialmente por la mañana, y la lengua sucia.
6. Estreñimento, con ataques ocasionales de diarrea.
7. Dolor de cabeza frontal.
8. Espíritu abatido y gran Melancolía, con pereza y tendencia á dejarlo todo para el dia siguiente.

LAS PILDORAS del DR. HAYDOCK para el HIGADO, curan todos esos síntomas.

Para obtener las Píldoras Legítimas del Dr. HAYDOCK, de las cuales hay mucha falsificaciones, obsérvese que la marca de W. H. TONE y Co. aparece escrita en cada paquete de una docena. No se compren sin este requisito

HAYDOCK Y CO.
Unicos Fabricantes
NUEVA YORK, E. U. A.

ÚNICOS AGENTES DEPOSITARIOS EN LA REPUBLICA ARGENTINA
Gibson, Rolon y Ca.
Sucesores de Santiago Torres y Ca., farmacéuticos y droguistas por mayor
1760 perm — CALLE DEFENSA 67, 69

NUEVA ARMERIA DE PARIS
DE
E. BARRIÉ
40—Calle de Rivadavia—46
POR MAYOR Y MENOR

Especialidad en escopetas fuego central, finas, revolver, cartuchos de todos sistemas, cuchillería francesa é inglesa, etc.
BUENOS AIRES
perm

63 FLORIDA 63
DENTISTA
NORTE AMERICANO
GMO. A. NEWLAND
ANTES
Newland Hermanos
63 FLORIDA (altos)
ESQUINA PIEDAD

Comisaría de Guerra

Licitacion para la provision de 800 caballos

El 2 de Setiembre próximo, á la 1 p. m. tendrá lugar en el despacho del señor Inspector de caballería, anexo al Estado Mayor General del Ejército, en presencia del Comisario General de Guerra y actuando el Escribano Mayor de Gobierno, la licitacion pública por propuestas cerradas para la provision indicada bajo las bases siguientes:

Los caballos serán de freno, gordos, sanos de piés y lomo, con esclusion de chicos

El término para la entrega será fijado por proponentes debiendo ser efectuada en Choele Choel.

Las propuestas serán presentadas en el sello que corresponda, segun la Ley, y acompañadas de un certificado del Banco Nacional que justifique haber depositado en efectivo ó títulos de crédito, á la órden del Ministerio de la Guerra, el 5 ojo del valor total. Esta cantidad será doblada, al firmar el contrato por la persona que obtenga la provision

El contrato será firmado dentro del tercer dia de hacerse la notificacion por la Escribanía General de Gobierno.

El proponente que falte á estas estipulaciones, retire su propuesta ó deje sin cumplimiento su contrato, perderá la cantidad depositada, mas ps 1,500 m|n de multa.

No se admitirán escritos ni indicaciones verbales que modifiquen las propuestas, ni se aceptarán estas despues de abierta la primera.

El pago se efectuará por Tesorería General en letras, sin interés, á cuatro meses de plazo, á contar desde la fecha de la presentacion de los recibos en forma.—Comisaría General de Guerra, Agosto 2 de 1884.—*El Comisario General*.
2331-S2

HIERRO DE QUEVENNE
Aprobado por la Academia de Medicina de Paris
CURA: ANEMIA, COLORES Pálidos, POBREZA de la SANGRE, etc.
Hierro en estado puro, Mas activo que los demas ferruginosos
No irrita el estómago
cual los hierros líquidos ó solubles; Sin sabor
ni accion sobre la dentadura.
Véndese: 1º en POLVO; 2º en GRAJEAS.
Téngase con las Falsificaciones.
[illegible]

Academia Británica
253—CHILE—253
Director: ROBERTO BIRD

Enseñanza primaria, superior y universitaria
CURSOS ESPECIALES

El bienestar de los pupilos reciben la constante atencion del Director y su esposa.

El establecimiento proporciona los muebles á los internos.
41 [illegible]

IMPORTANTE
GRAN DEPÓSITO
DE
PAPEL
MÁQUINAS, MOTORES, TIPOS, TINTAS, PIEDRAS LITOGRÁFICAS
Y ÚTILES DE
Imprenta y Litografia
WIENGREEN & Cª
73--MORENO--77
942 perm.

LA ESTACION
Periódico para Señoras

Habiéndose dado principio en el mes de Abril ppdo. á la publicacion de esta espléndida «Gaceta de Modas», edicion en español del afamado periódico «La Saison» que tan inmensa y merecida aprobacion tiene desde hace muchos años y en todos los paises, por cuanto ventaja á todos los demás que por su estilo, salen á luz en Francia, España y Alemania, tenemos el honor de avisar á los interesados que hemos sido nombrados Agentes en esta República de «La Estacion» que siempre estará á la misma altura que «La Saison Francesa» y habiendo llegado la entrega núm. 1, nos complacemos en invitar á la suscricion, que desde Abril hasta Noviembre del presente año vale:

Edicion de lujo con 36 figurines iluminados en Buenos Aires, ps. m|n. 5, fuera de la Capital id id 6, edicion económica en Buenos Aires, ps. m|n. 3-50, fuera de la Capital 3-50.

Sale á luz «La Estacion» el 8 y el 22 de cada mes, y se reciben pedidos de suscriciones en nuestra librería y en sus Sub-Agencias en la campaña y en las provincias del Interior. Florida 74 y 244. Buenos Aires, Abril 26 de 1884.
Perm

La Relojeria Nacional
DEL Sr. D. LUIS DEPERLE
RELOJERO
DEL EXCELENTISIMO GOBIERNO NACIONAL
Y Cronometrista de la Armada

Avisa que se ha mudado de la calle Buen Orden N. 552, á la de Corrientes núm. 201.
2142 A 11

Provincia de San Juan
LICITACION
Para el Alumbrado de la Capital

Intendencia Municipal de la Capital

Llámase á licitacion para el alumbrado del Municipio de la Capital.

Se admiten propuestas de alumbrado á kerosene, á gas ó eléctrico.

El contrato empezará desde el 10 de Octubre del presente año.

Los interesados presentarán sus propuestas cerradas á la Intendencia Municipal hasta el 10 de Setiembre, dia en que se abrirán á presencia de los interesados ó encargados de estos.

El Intendente se reserva el derecho de aceptar la propuesta mas ventajosa ó de no aceptar ninguna.

Aceptada una propuesta, el contratista estará obligado á depositar, al tiempo de firmar el contrato, en el Banco Nacional, el 10 por ciento del importe total de la propuesta.

Las propuestas serán acompañadas de un certificado de depósito del Banco, del cinco por ciento, como garantía de la seriedad de las ofertas de los proponentes.

En las propuestas de alumbrado á kerosene, las boquillas de las lámparas de las calles serán del Nº 3, y 4 las de los faroles de la plaza 25 de Mayo.

Los interesados pueden pedir los datos necesarios para formular sus propuestas, directamente á la Intendencia Municipal de esta Capital.—San Juan, Mayo 20 de 1884.—De órden del Sr. Intendente.—*José T. Albarracin*, Secretario.

Artículo adicional.—Para el alumbrado eléctrico la Municipalidad puede proporcionar al empresario la fuerza motriz necesaria. *José T. Albarracin*, Secretario.
1843 A31

PENOPHENON
Cura radical del dolor de muelas

Destruyendo el nervio y al mismo tiempo desaparece la cárie y no deja entrar el aire. Se vende en la antigua—
Farmacia Inglesa
DE L. L. JONES
67--FLORIDA--67
3656 perm.

LA NACIONAL
A. TURDERA
FÁBRICA DE GUANTES
71—FLORIDA—71
BUENOS AIRES
N512 pm.

BANCO CONSTRUCTOR DE LA PLATA

Se avisa á los señores accionistas, que desde el 1º de Agosto se pagará el dividendo del 5 ojo sancionado en la Asamblea General del 27 del corriente.—Buenos Aires, Julio 31 de 1884.—*El Secretario*.
2366 13.

PLANTAS

Ofrezco al público una gran coleccion de árboles frutales criados en mi quinta de San José de Flores, *el ser garantidas*, á precios, tan barato, que nadie puede vender de diez á treinta centavos m|n. y de uno á tres años. Embalage y conduccion á cualquier punto de la capital *gratis*. En la calle San Martin Nº 46 se podrán ver muestras y se darán catálogos, haciendo ahí los pedidos con tres dias de anticipacion. Tambien vendo muchas plantas de adorno y forestales.—*P. Costa*.
2131 A 13

Administracion de Correos

AVISOS DE LICITACION

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de Correos por Mensagerías, durante un año, haciendo tres viajes redondos mensuales desde la Estacion Chajarí á San José de Feliciano hoy La Paz (E. R.)

Las bases se ajustarán á lo espresado en los capítulos XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de 5 ps. m|n con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato; y serán abiertas en la Secretaría General y Administracion de Correos de Paraná el 3 de Setiembre á las 3 p. m.—*E. Sacus*.
2403 S 3

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de mensagerías durante un año, haciendo dos viajes redondos desde la Colonia Esperanza hasta la Colonia Providencia, pasando por la Colonia Progreso, en combinacion con los chasques que sirven los Jefes de los Fortines Los Ries y Soledad.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de pesos 5 m|n. con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría General y Administracion de Correos de Santa-Fé el 27 de Agosto á las 3 p. m.—*E. Sacus*.
2300 27

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de Mensagerías durante un año, haciendo viaje diario desde Campana á Exaltacion de la Cruz y tres veces por semana desde este punto á Lujan.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de ps. 5 m|n con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría General de Correos el 27 de Agosto á las 3 p. m.—*E. Sacus*.
2299 27

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de Mensagerías y Correos á caballo durante tres años, haciendo dos viajes redondos mensuales en las líneas siguientes:

1º Desde Salta hasta Cafaiate pasando por Cerrillos, Rosario de Lerma, Chicoana, La Viña, Guachipas, San Cárlos, El Cármen, Molinos y Cachi por mensagerías.

2º De Cafaiate á La Poma, por correos á caballo.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de ps. 5 m|n. con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado, por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría General de Correos y ciudad de Salta el 25 de Agosto á las 3 p. m.—*E. Sacus*.
2276 25

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de Mensagerías y Correos á caballo durante un año haciendo un viaje redondo semanal en cada línea.

1º De San Juan á Jachal por mensagerías.
2º De Jachal á Guandacol por correo á caballo.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de ps. 5 m|n. con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato; y serán abiertas en la Secretaría General y Ciudad de San Juan el 23 de Agosto á las 3 p. m.—*E. Sacus*.
2253 A 23

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de Mensagería durante un año, haciendo dos viajes redondos semanales desde la Colonia Esperanza (Provincia de Santa-Fé) hasta la Colonia Sarmiento, pasando por la de Umboldt, Gradley y Felscia y Cavour.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de ps 5 m|n con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato; y serán abiertas en la Secretaría y Administracion de Correos de Santa Fé el 22 de Agosto de 1884 á las 3 p. m.—*E. Sacus*.
2252 A 22

EDICTOS JUDICIALES

Por disposicion del Sr. Juez de primera instancia en lo civil y comercial de la capital de la provincia Dr. *José A. Condevila* se cita y emplaza por el término de 30 dias, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de DON MAXIMO FLORES, ya sean como herederos ó acreedores para que dentro de dicho término comparezcan por ante el Juzgado de S. S. y Secretaría del Dr. Gamboa á la que se halla adscripto el que suscribe, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—La Plata, Agosto 7 de 1884.—*Ignacio P. Gimenez*.—Escribanía pública, Banco Hipotecario.
2431 S 12

Por disposicion del señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, *Dr. D. Benjamin Basualdo*, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias contados desde la publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. PEREGRINA TORRES, á fin de que dentro de dicho término se presenten ante su Juzgado y por la Secretaría del que suscribe á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Agosto 7 de 1884.—*Ceferino Lagos*.
2426 S 11

JUZGADO DEL CRIMEN DE LA CAPITAL.—El Sr. Juez del Crimen de la Capital *doctor don Guillermo Torres*, ha ordenado se cite por medio del presente á D. SANTIAGO SEMINO, para que comparezca á la Sala del Juzgado dentro del término de seis dias á prestar declaracion en la causa seguida á Clara Baghelli acusada de envenenamiento.—Buenos Aires, Agosto 8 de 1884.—*Pastor Lacasa*, Secretario.
2435 15

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia *Dr. D. José A. Condevila*, se cita y emplaza por el término de 30 dias, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. ANGEL COLOMBO, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan por ante el Juzgado de S. S. y Secretaría del Dr. Gamboa á la que se halla adscripto el que suscribe, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—La Plata, Agosto 7 de 1884.—*Ignacio P. Gimenez*. Escribano Público—Banco Hipotecario.
2432 S. 12

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital *Dr. D. Martin Ruiz Moreno*, se cita por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. MIGUEL OLACUER FELIU á fin de que, sea como herederos ó acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaría del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Agosto 8 de 1884.—*José M. Grimau*.
2433 S 12

Por disposicion del señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil de la Capital de la República Argentina *Dr. D. Benjamin Basualdo* se cita y emplaza, por el término de treinta dias á contar desde la primer publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. JOSÉ D. SANTIAGO y Da. ANGELA SEMORILE, ya sean como herederos ó acreedores para que comparezcan dentro de dicho término por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe (Casa de Justicia) á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de derecho—Buenos Aires, Agosto 6 de 1884.—*Eduardo Mansilla*, Escribano Público.
2418 S 11

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. AMALIA VALLE DE SANCHEZ, se presentarán dentro del término de treinta dias, contados desde la fecha, ante el señor Juez de 1ra Instancia *Dr. D. Luis A. Sauze*, por intermedio de la Secretaría del infrascripto á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Agosto 7 de 1884.—*Nemesio A. Ponce*, Escribano Secretario.
2419 S 11

Por el presente se hace saber á D. ENRIQUE ALIGNE la resolucion recaida en los autos que le sigue D. Honorio Gomez por cobro de pesos.—Cítase al ejecutado por tres dias en dos diarios para que constituya domicilio, bajo apercibimiento de ser notificado en los estrados del Juzgado.—*S. Rosendi*, Juez de Paz de la Seccion 15,—Buenos Aires, Agosto 5 de 1884.
2421 9

Cítanse á los testigos VICTORIO MAZZO y JOSÉ LATUADA para que dentro de seis dias comparezcan ante el Sr. Juez del Crimen de la Capital *Dr. don Guillermo Torres* á efecto de prestar declaracion en la causa seguida contra Francisco Galli, por robo.—Buenos Aires, Agosto 7 de 1884.—*L. M. Gonzalez*.
2424 14

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Correccional de la Capital de la República Argentina, *Dr. D. Pastor S. Obligado*, se cita, llama y emplaza á D. JOSÉ BALLPAS, dentro del término de tres dias á contar desde la fecha del presente para que comparezca á la sala de este Juzgado á efecto de declarar en la demanda hecha por don Alejo Adriasola por injurias—bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

Buenos Aires, Agosto 5 de 1884.—*Mariano Andrade*.
2415-9

Por disposicion del señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil de la Capital *Dr. D. Luis A. Sauze* se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. LORENZO ROCHA á fin de que, sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Oficina del Secretario que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, 4 de Agosto de 1884.—*Roque Repetto*.
2399 S 10

JUZGADO DE LO CRIMINAL DE LA CAPITAL.—Cítanse á los testigos D. MATEO ALLENDE, P. DICHENE, G. TOULOUSE, FRANCISCO FRANCINI, D. VOLPI y J. BRAIDA y Ca. para que dentro de seis dias comparezcan ante el Sr. Juez del Crimen de la Capital, *Dr. D. Guillermo Torres*, á prestar declaracion en la causa seguida contra D. Eduardo Lamothe y José Rodet ó Rodes, á Julio Raudater, por falsificacion de firmas y estafa.—Buenos Aires, Agosto 4 de 1884.—*L. M. Gonzalez*, Secretario.
2392 10

Por disposicion del señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil de la Capital de la República *Dr. D. Benjamin Basualdo* se cita, llama y emplaza, por el término de diez dias contados desde la publicacion del presente, á todos los acreedores del concurso formado á la testamentaría de don MAXIMO ELIA á fin de que dentro de dicho término comparezcan á la audiencia del dia diez y seis de Agosto próximo venidero, para que tenga lugar la junta de acreedores á fin de que presenten al síndico, Dr. D. Manuel Obarrio los títulos justificativos de sus créditos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Buenos Aires Julio de 1884.—*Ceferino Lagos*.
2372 16

Por disposicion del señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil *Dr. D. Luis A. Sauze*, se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. BERNARDO LALHAYE á fin de que, sea como herederos ó acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Oficina del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Buenos Aires, Julio 25 de 1884.—*Gledomiro Gallardo*.
2374-S 7

Weber 5, Santillosa hnos. y Romero 2, A. Galliasso 1, Jacobsen 1, Landiworthy 1, Artaza Landera y Ca. 2, Candegabe 4, A. Astoul 3, A. Concelcao 1, Delvoy hnos. 1, J. Shaw 1, F. Mendes 1, Redes 1, E. Mattaldi 1, T. Drysdale y Ca. O. Giron J. F. Echevarria 2, J. Profumo hnos 2, Almagro y Araujo 1, D. del Campo 1, Cayol 1, Moore y Nador 1, Verazzi y Larco 1, C. Dillenius 1, J. M. Chalie 1, Demarelo 1, Farodi 1, Franzoni 1, John P. Boyd y Ca. 1, Chalie Bellon 1, Mariani y Ca. 1, J. H. Brun 2, Manor A. Delaye 1, Barnichon y Ca. 1, C. Lommer 1, Santa Marina Giraut 2, J. Bell é hijos 1, Ferro Carril del Sud 3, Arning Hnos 1, A. Gayson 2, J. G. Sanchez 1, Menet 1, A. Campdevila 1, Honoré 1, Astoul hnos. 1, Gaily hnos 1, Nocol hnos. 1, J. Belgrano 1, Miller Bell 2, Zambianchi 1, Maliman y Ca. 1

Dios guarde á V.—*Pedro L. Medina*.—Conforme—*Roselli*, Oficial 1º.

Mercado Constitucion
Agosto 8

43 wagones entrados ayer tarde y hoy por la mañana con diferentes frutos y entre ellos 340 arb lana. El estado del mercado en lanas continúa flojo; en vacunos, potros y lanares firme y con valores; en los demas frutos en general sin variacion.

Venta de hoy—500 arb lana superior por Chaper, á ps 76.

Vacunos—20 cueros campo superior por L. y Moores, ps 157; 100 id id id id Salaverry, id 159; 15 id id id id Unzué, id 158.

Potros—10 cueros campos superiores por Unzué, ps 15.

Cerda—20 arb cerda sup por Bonorino ps 157,50 id id buena id Lymoores id 150, 20 id id inferior id Salaverry id 92.

Lanares—100 cueros est extra y desos por Bonorino 26 17 rls. lib, 100 id id esp id id Bellocq 24 16 id id, 100 id id id id sup Lamadrid 24 22, 16 14 12 id id, 200 id id sup id id Eymoores 22 14 id id, 100 id id matadero esp S. Unzué 24 id id, 60 id id id id Landera 24 id id, 200 id id id id Salaverry 23 1|2 id id.

Corderitos—200 docs cord sup por Bellocq ps. 16 1|2, 150 id id id Bonorino id 16, 150 id id id Unzué id 16.

Grasa—20 grasa sup por Bellocq ps. 40 1|2.

Mercado 11 de Setiembre

163 wagones entrados hoy por la mañana con una variedad de frutos, y entre ellos. 550 arrobas lana, 1653 bolsas harina, 3525 id trigo, 4875 id maiz, 120 id afrecho, 60 bordalesas sebo, 7385 cueros lanares, 578 id vacunos y 351 fardos pasto. El estado del mercado en lanas, lanares, corderitos y cerda, continúan sus precios flojos; vacunos, y trigo, mantienen sus precios; los demás frutos, no tienen variacion.

Ventas de hoy.

100 arrobas lana borrega clase reg. por G. y Bilbao á ps 60; 200 id id id de curtiembre d H. y Benitez id 66.

Vacunos—220 cueros de campo, buenos, por H. y Benitez ps 157; 150 id id id id G. y Bilbao id 157; 60 id id matadero id Legui necbi id 156.

Lanares—1400 docs estacion de campo esp sup y desechos por Unzué 23 21 14 13 rs lib. 170 id id id L. y Benitez 23 14 id; 100 id id id sup Leguinechi 15 id.

Corderitos—100 docs cueros corderitos buenos por H. y Benitez ps 15.

Cerda—10 arrb cerda de potro buena por G. y Bilbao ps. 145.

Trigo—60 fgas del salado bueno por Zoppi ps. 125; 100 id id de pan sup id C. Galindez id 138; 200 id id candial id los mismos id 5 m|n. 80 id id regular id G. y Morature id 98.

Maiz—120 fgas maiz morocho desgranado bueno con bolsa por N. y Cernadas ps 50.

Harina—500 bras harina de los rios buena por C. y Galindez ps. 20 1|2.

Alfalfa—300 arrb semilla de alfalfa buena por C. y Galindez ps. 80.

Corrales de abasto

HACIENDA INTRODUCIDA EL DIA 8 DE AGOSTO

Consignatarios	Capataces	Procedencias	Animales
L. y Moores	H. Correa	Maipú	32
Id	F. Malman	Id	12
Id	F. Petley	Chascomús	12
Juan Vasquez	F. Baez	Las Conchas	40
Juan Davison	F. Trigero	Cañuelas	13
Id	F. Marcu	Salto	124
Duggan hnos.	F. Arteaga	Chascomús	70
D. Regaivel	P. Rojas	Arrecifes	60
S. y Mandia	N. Rucos y Ca.	Tandil	47
Id	G. Lapis	Chascomús	50
L. Lynch y Ca.	M. Romero	Id	50
J. B. Anasagasti	F. Burlenta	Pila	60
Id	S. Peralta	Cañuelas	53
M. Paz y Ca.	F. F. Perez	Saladillo	60
Id	O. P. Alais	L. Flores	71
Id	A. Rodriguez	Moreno	40
M. Alvarez é hijo	F. Caceres	Pergamino	64
	J. Loyola	Monte	85
			1133

PRECIOS

Primer aparte novillos y vacas 380, 350, 330, 310, 280, 260.
Segundo id id 240, 220.
Matanza general 210, 200, 180, 160, 150, 120.
Cueros de novillo 150, 155, 150, 140, 130.
Id de vaca 105, 100, 95.
Terneros grandes 40, 150
Id chicos 140.
Capones 40 á 52.
Matanza de reses 5-0 cabezas.
Id id terneros 52 11.

Marítima

Hoy se esperan en nuestro puerto: *Villa del Salto* y *Rivadavia* de Montevideo, *Rio de la Plata* del Uruguay, *Pingo*, *General Racedo* y *Tridente* del Rosario, *Leibnitz* de Liverpool.

Anuncian salida para hoy: *Villa del Salto* y *Rivadavia* para el Uruguay, *Rio de la Plata*, para Montevideo, *Pingo*, *General Racedo* y *Tridente* para Rosario.

ULTRAMAR

Lintrathen, bca. inglesa de 684 tons. cap. Drunmond, de Glasgow el 2 Junio á F. C. del Sud con 10,000 ladrillos, 3850 tejas, 20,714 durmientes fierro, 21714 llaves id, 10857 travesaños id, 47 cascos cuñas.

Berndina, berg. holandés de 184 tons. cap. G. Brenojoold, de Boston el 12 de Mayo á M. Forrester con 8848 piezas con 142,379 pies de madera.

B. L. C., berg. inglés de 444 tons. cap. W. Thompson de New Port el 6 de Junio al F. C. del Sud con 611 tons carbon.

Moyart—Vapor inglés de 1303 tons Cap. Esprally de Liverpool el 5 de Julio á E. Norton Ca. con: Arijon T. y Ca. 1 c papel 4 c merc. Artago y H. 1 c algodon, Arigon Hnos, 2 fard. paño, Bales G. Ca. 17 c y 2 fardos algodones, J. Bamber y Ca. 9 cj tejidos, A. Brandes 2 cj algodones, J. Bell é hijos 690 atados 1090 barras fierro 20 at 1018 b id 2 id bs 42 b fierro 36 bs 18 c ferretería 6 f hiló, Bleistcher Ca. 2 cj pieles 2 c ferretería, R. P. Braunell 11 f 28 cj tejidos 6 cj id, S. Boole 6 cj art deversos, Banco de la Provincia 10 cj librería, Director G. de Correos 25 cj materiales para telégrafos y librería, V. Casares é hijos 8 cj id, R. Cabanino 1 cj mercería, Comp. Gas Argentino 7 válvulas tres cajones 12 bultos materiales, ciento veinte y seis caños de fierro, R. y J. Carlisle 23 cj algodones, J. Cabo 9 terneras en pié, A. Cavalli 5 cj algodones, E. Chayla 5 cj sombreros, Caculls A. y Ca. 4 cj algodones, P. Dillemann y Ca. 3 cj mercds., Dellazoppi y Ca. 5 cascos, 30 cj ferretería, Drysdale y Ca 3 cj máquinas, Drabble Hnos. 50 fdos, 50 cj tejidos, ferro-carril del Pacífico, 80 btos materiales, M. Forrester 2 fdos hilo, ferro-carril del Sud, 98 bultos materiales, G. Fernandes, 1 cajon mercaderías, O. T. Getting, 3 cj id, Gifford Hnos, 9 cajones, 3 fdos tejidos, A. Hapmann Ca. 13 f 8 cj algodones, Hueyo y V. 13 cj 4 f tejidos 5 cj algodones, Hardy y Ca. 1 cj mercaderías 4 cj lanas, Jouse Hnos. 1 cj medias 2 f algodones, Krabbe H. y Ca. 30 carneros en pié, Lagos M. y Ca. 8 f 28 cj tejidos 12 cj algodones 2 cj medias, M. Laplace é hijos 1080 at fierro, J. Lacanette 2 cj lanas, Lacason y Ca. 10 cj té 120 rollos cabullería, Menet y Ca. 19 cj tejidos, Malimann y Ca. 8 cj id 2 f id Moreno y Fernandez 35 cajones cerveza, T. Mataldi siete cajones monturas, MacCallum y Ca., 1 cj mercd; M. Nothmann, 500 tubos, 1 cj mercd; Naveira y L., 5 cjs tejidos; Olaso y A., 1 fdo frazadas, 4 fds 12 cjs, 1 fdo algodones, 1 cj tejidos; Parry y Ca., 20 cajones jamones; Pasrisó y Ca, 1 cj mercd. P. R. Rey, 1 cj id; B. Pellerano, 8 cjs algodones; Quintana Hnos. y F., 5 cjs tejidos, 10 cjs paños, 12 cj algodones; Ruggero B. y Ca, 6 cascos 15 cj ferretería; Rawson, 2 cj mercaderías, A. Rivolta y Ca. 2 c cascos ferretería, 6 cascos cadenas, J. Lugarti Ca. 1 casco 2 c ferretería, J. O. Sanchez 2 c algodones, Shaw Hnos 100 cuñetes ferretería, 30 cascos cadenas, 90 rollos esteras, Shaw é hijos 2 c ferretería, Thompson Ca. 6 far. tejido, E. Tamquist Compañía 5 c. merca. 25 cjs algds. Wedekind y Ca. 15 cjs 1 fdo tejidos; S. Wolff y Ca. 5 cjs algds; S. York 9 cjs merca. 5 rollos plomo; C. Zorraquin 5 btos merca. 26 cjs sombreros 11 cjs y 9 fdos tejidos 25 btos id, 37 cjs 3 fdos id 31 cjs lanas; Zaldivar y M. 2 cjs paños; Orden 3 cjs frasadas; 2 cjs librería 16 cj tejidos 3 cjs merca. 50 cjs té 1 casco bombas de cristal 1 cajon ferretería 3 fardos alfombras, 1 cajon mercaderías, 2 cajones sombreros, 2 3 fdos tejidos 3 cascos lámparas, 2 cjs ferretería, 34 cj camas, 1 cj cristalería, 40 cjs té; *Glasgow*, Barclay y Ca., 5 cjs hilo, 33 id merca, J. A. Bernheim 8 id id; Drabble hnos. 18 cjs algodones; A. Hopmann 40 fdos lona; Hardy y Ca. 3 cjs merca; H. N. Rocker 70 atados tubos, 20 casc. merca; J. Mendilleguy, 430 pares bajes; MacKern 2 cjs librería; J. Shaw é hijos, 2 cjs hilo, 7 id ferretería; Thomson y Ca. 73 cjs hilo; S. Yorh 200 barras plomo; órden 37 fdos 3 cjs. lona, 2985 durmientes, 2985 llaves, 12 bultos materiales. *Havre*, M. Vidal 1 cj piano, S. Wolff 23 cjs tejidos, C. Zorraquin 4 cjs perfumería, órden 2 cjs pianos.

ENTRADAS DE LOS RIOS

Rio Uruguay—Vapor nacional de la Asuncion al Lloyd Argentino con:—E. Tornquist 673 cueros vacunos secos; Ferro-Carril del Oeste 1597 durmientes; C. Isella 312 tablas de cedro 13 bolsa yerba; orden 230 sobornales 17 bolsas 12 tercios 33 sobornales yerba; Macias y R 25 fardos tabaco; orden 19 canastas tomates 250,000 naranjas; J. Suarez 800 cueros vacunos secos 30 lios de mercada. ca. becerros 57 lios ca. gama; V. Gareani 1 paquete con 150 ps. m|n. M. Calvett 4 sobornales yerba; R. Gonzalez 1 bolsa mandioca; A. Villa santo 1 id id; T. Rivas 1 id id; J. Rios 1 c dulces; M. Martinez 1 c id; M. Gaona 1 canasto encomiendas; L. G. de García 1 sobornal yerba; L. Boote 1 id id, C. Zuberbüler 1 paq. con 620 ps. m|n; T. Denegsi 7 canastos encomiendas 1 paquete con 3134 ps. 90 centavos m|n; Z. Piñeyro 1 sobornal yerba; B. Baez 1 canasto yerba; J. Gimenez 1 sobornal yerba; A. O. de Rosas 1 cajon encomiendas, S. Zamborini 1 paquete con 150 ps m|n, I Froche 2 cjs dulces, Lloyd Argentino 1 sobre 1 paquete con 1374 ps 49 cts m|n, M G de A 2 cjs dulces, H Cramajo 1 paquete con 700 ps m|n, Lloyd Argentino 1 sobre con 81 ps 10 cts m|n, C Mansilla 1 sobornal yerba, F Rugani 1 bto encomiendas, Lloyd Argentino 1 sobre con 145 ps 60 cts m|n, Arseno y D 1 paquete 400 ps m|n, P Salaverry 1 bto encomiendas, D Parodi 1 paquete 195 ps m|n Lloyd Argentino 1 sobre 1 paquete 162 ps 93 cts m|n, D Saavedra 1 pte 140 ps 30 cts m|n

CABOTAJE

Calcares, pailebot al Paraná, de Gagliardo con 250000 k piedras.

B. Napoli, patacho del Rosario, á Nuñez con 46000 id cal.

J. Ronte, balandra de Ajó, á Barrios, con 3708 botellas vacias.

Satalite, id de V. Constitucion, á Belando, con 185000 k trigo.

Anastacia, id de Victoria, á Belando, con 16000 astillas 1150 k queso.

Juanita S., pailebot de la Paz, á Nuñez con 1475 hectólitros carbon.

J. Arelina, id de Gualeguay, á Belando con 410 id id.

Montilo, id de Paraná, á Nuñez, con 1969 cueros vacunos salados.

Negrita, id id, á id, con 1610 h cal.

Lombardia, goleta id id á id, con 1850 id id.

Empedradero bca de S. Nicolás á Ilnergo con 800 kilo papas.

J. Juanita lchon id Baradero á Nuñez con 10,000 id id.

J. Meriquita bdra id id á id con 700 id id.

J. Diego bdra de S. Fernando á Barrios con 10,000 astillas.

Enfemio bdra de id á id con 30 palmas.

Josefina 2ª gta de Gualeguay á Maldonado con 136 cerdos 2,500 kilos.

SALIDAS

Equateur vapor francés para Burdeos.
Pleiades id inglés para Amberes.

Vapores á salir para ultramar

Agosto		
10	*Strabo*	Amberes
10	*Corrientes*	Hamburgo
10	*Ville de Pará*	Havre
10	*Hesperides*	Havre
10	*Ohio*	Bremen
14	*Magellan* (desde Montevideo)	Pauillac
15	*Polcevera*	Génova
15	*Hermes*	Amberes
15	*Kepler*	Nueva York
15	*Delambre*	Amberes
15	*Ilios*	Liverpool
15	*La Plata*	Southampton
15	*Provence*	Génova
15	*Galicia* (desde Montevideo)	Liverpool

Vapores esperados de Ultramar

Agosto		
9	*La Plata*	Southampton
9	*Guilford*	Londres
10	*Ville du Rosario*	Havre
10	*Provence*	Génova
11	*Rio Negro*	Havre
11	*Leibnitz*	Liverpool
11	*Olinda*	New-Port
11	*Magellan* (en Montevideo)	Liverpool
11	*Pampa*	Havre
11	*Amazone*	Burdeos
13	*Tycho Brahe*	Londres
13	*Aleman*	Hamburgo
13	*Galicia* (en Montevideo)	Pacífico
13	*Nord América*	Génova
13	*Buffon*	Liverpool

Por disposicion del señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil de la Capital de la República Argentina Dr. el. Luis A Sauze se cita por medio del presente y por de termino de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña CLARA FLORES ya sean como herederos ó acreedores, para que comparezcan por su Juzgado y secretaria del que firma por sí ó por medio de apoderado á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Julio 24 de 1884.—Juan Rodriguez Secretario. 2292 S1º

Por disposicion del señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, doctor don José A. Capdevila, se cita y emplaza á D. PEDRO VELOZ ó sus herederos á fin de que comparezcan, dentro del término de quince dias á tomar la intervencion que les corresponde en los autos seguidos por don Eduardo y don Jorge Morgan sobre informacion, que tramitan por la Secretaría á cargo del Dr. Gamboa á la que se encuentra adscripto el que suscribe, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor.—La Plata, Julio 23 de 1884.—Ignacio P. Gimenez. 2295 14

Por disposicion del señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil de la Capital de la República Dr. don Benjamin Basualdo, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes fincados por fallecimiento de D. TORIBIO AQUINO, por cualquier título, para que dentro del término de treinta dias contados desde la publicacion del presente comparezcan por sí ó por medio de apoderado, á deducir sus acciones por ante el Juzgado de S. S. y oficina del que suscribe.—Buenos Aires, Julio 12 de 1884.—Manuel Garay. 2281 A 31

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo Civil de la Capital de la República Dr. D. Benjamin Basualdo, se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes fincados por fallecimiento de D. NATALIO POGGI, por cualquier título para que dentro del término de treinta dias contados desde la publicacion del presente comparezcan por sí ó por medio de apoderado á deducir su accion en forma por ante el Juzgado de S. S. y oficina del que suscribe—Buenos Aires Julio 7 de 1884—Miguel Garay. 2080 A 12.

Por disposicion del señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil, Dr. D. Benjamin Basualdo, se llaman y emplazan á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. JUAN PEREZ, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias, deduzcan su accion en forma por ante S. S. y Secretaría á cargo del que suscribe; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Julio 7 de 1884.—Cárlos Silveyra, Secretario. 2094 A 13

Por disposicion del señor Juez 1ra. Instancia en lo civil de la capital de la República, Dr. D. Benjamin Basualdo, se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes fincados por fallecimiento de doña Cármen Suviela de Navarro Viola por cualquier titulo para dentro del término de treinta dias contados desde la publicacion del presente comparezcan por sí, ó por medio de apoderado á deducir sus acciones en forma por ante el Juzgado de S. S. y oficina del que suscribe.—Buenos Aires, Julio 15 de 1884. Manuel Garay. 2157 A 19.

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República Dr. D. Benjamin Basualdo se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes fincados por fallecimiento de Doña JUANA ETCHEVERRY, por cualquier título, para que dentro del término de treinta dias contados desde la publicacion del presente comparezcan por sí ó por medio de apoderado á deducir sus acciones en forma por ante el Juzgado de S. S. y oficina del que suscribe.—Buenos Aires, Julio 10 de 1884.—Manuel Garay. 2117 A 15.

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República Dr. D. Benjamin Basualdo se cita llamo y emplaza por el término de treinta dias contados desde la publicacion del presente á todos los que bajo cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. JOSE BRACCO para que dentro dedicho término comparezcan á deducir sus acciones en forma por ante este Juzgado y Secretaría del Dr. Mason á cargo del que suscribe bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Junio 16 de 1884.—Manuel Garay 2198 A 23.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital Dr. D. Luis A. Sauze se cita por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. ANTONIO BENVENUTO á fin de que, sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Oficina del Secretario que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Julio 12 de 1884.—Roque Repetto. 2143 A 18.

Por disposicion del Sr. Juez de la 1ra. Instancia en lo Civil de la Capital de la República Dr. D. Cárlos Molina Arrotea se cita, llama y emplaza por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por fallecimiento de D. ENRIQUE OCAMPO, ya sean como herederos ó acreedores, para que comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaría del que firma; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Julio 2 de 1884—Abel Miranda. 2060 A 9

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital Dr. D. Cárlos Molina Arrotea, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por fallecimiento de D. PABLO PACHECO, ya sean como herederos ó acreedores para que en dicho término comparezcan ante S. S. y Secretaría del que suscribe á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Julio 4 de 1884.—Abel Miranda. 2056 A 9

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la Provincia de Buenos Aires, Dr. D. José A. Capdevila se cita, llama y emplaza á DON FRANCISCO D. FELIX, D. Heraclio, D. Dámaso, doña Gabina, D. Juan y doña Octavia Sotelo, con arreglo al art. 80 de la Ley de Procedimientos, para que comparezcan á estar á derecho en los autos testamentarios de sus abuelos D. Ignacio Sotelo y doña Hilaria Arce de Sotelo, bajo apercibimiento de que si vencido el término de estas publicaciones, no compareciesen, se les nombrará defensor que los represente en el juicio.—La Plata, Julio 11 de 1884.—C. S. Langenhein. 2115 A15

Por disposicion del señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil de la Capital de la República Dr. D. Benjamin Basualdo, se cita y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la primer publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. PETRONA BENAVIDES DE MARAMBIO, ya sean como acreedores ó herederos, para que dentro de dicho término comparezcan ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe (Casa de Justicia) á deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Buenos Aires, Julio 21 de 1884.—Eduardo Munilla. 2225 A 26

JUZGADO DE LO CRIMINAL DE LA CAPITAL—El Sr. Juez del Crimen de la Capital doctor don Guillermo Torres, ha ordenado se cite por segunda vez al prófugo CECILIO POVEDA, para que dentro del término de nueve dias, comparezca á la Sala del Juzgado á estar á derecho en la causa que se le sigue por heridas, bajo apercibimiento de seguírsele en rebeldía.—Buenos Aires, Agosto 1º de 1884.—Pastor Lacasa, Secretario. 2347 12

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Criminal de la Capital Dr. D. Julian L. Aguirre, se hace saber por medio del presente al prófugo AGUSTIN ó ANDRES MUSSIO, el auto recaido en la causa que por heridas se le sigue, cuyo tenor literal dice así—Julio veinte y seis de mil ochocientos ochenta y cuatro. Autos y vistos: En vista del certificado que precede y haciéndose efectivo el apercibimiento decretado declárase rebelde al prófugo Agustin ó Andrés Mussio, nombrándosele por su defensor á los Estrados del Juzgado y á quien se lo condena tambien al pago de las costas del juicio. Hágasele saber este auto por edictos.—firmado: Aguirre—Ante mí Roman Bourel.—Buenos Aires, Julio 31 de 1884.—Roman Bourel. 2351 12

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Criminal de la Capital Dr. D. Julian L. Aguirre, se cita y emplaza por segunda vez al prófugo EDUARDO MAGHASI, para que en el término de nueve dias contados desde la fecha, comparezca ante el Juzgado de S. S. á efecto de estar á derecho en la causa que por robo se le sigue, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Julio 31 de 1884.—Roman Bourel. 2319 12

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. CORNELIA URDINARRAIN DE BASAVILBASO, se presentarán ante el Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital, Dr. D. Luis A. Sauze, dentro del término de treinta dias contados desde la fecha y por intermedio del infrascripto á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Julio 20 de 1884.—Natalio A. Ponce, Escribano Secretario. 2269 S 6

Por disposicion del señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil de la Capital de la República doctor D. Benjamin Basualdo, se cita y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la primera publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Doña Paulina Sotoca de Bertolotti, ya sean acreedores ó herederos para que dentro de dicho término comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe (casa de Justicia) á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de derecho.—Buenos Aires, Julio 11 de 1884.—Eduardo Munilla. 2367 S 5

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital Dr. D. Luis A. Sauze se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. JOSE ALBERTI á fin de que, sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Oficina del Secretario que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, 2 de Agosto de 1884.—Roque Repetto. 2375 S 7

Por disposicion señor Juez de 1ra Instancia en lo Civil de la Capital de la República doctor Luis D. A. Sauze se cita por medio del presente y por el término de 30 dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por fallecimiento de doña ANTONIA CARENZO de OLIVARI ya sean como herederos ó acreedores para que comparezcan por su Juzgado y secretaria del autorizante por sí ó por medio de apoderado á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires Julio 23 de 1884.—Juan Rodriguez Secretario. 2370 S 7

Por disposicion del señor Juez Letrado Departamental de la Colonia Dr. D. Jacinto Real se hace saber á D. PEDRO MOUSSAMPES, que en el juicio que le sigue ante este Juzgado D. Antonio Iriaz Arnerto sobre cobro ejecutivo de pesos se ha dictado el auto del tenor siguiente:—Colonia Julio 5 de 1884.—Vistos: No habiendo comparecido el demandado dentro del término señalado por el auto de f. 7 y en atencion á lo solicitado por el actor en el escrito precedente, hásele por acusada la rebeldía, siguiéndose la causa con los estrados y publíquense los avisos de estilo—Y fecho vuelvan—Real—Lo proveyó y firmó el señor Juez Letrado Departamental Dr. D. Jacinto Real, en la Colonia á cinco de Julio de mil ochocientos ochenta y cuatro doy fe—Avelino Barbot.—Colonia, Julio 8 de 1884. Avelino Barbot, Escribano Público. 2319 A 25

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República Dr. D. Luis A. Sauze se cita por medio del presente y por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por fallecimiento de D. Ignacio Madariaga ya sean como herederos ó acreedores para que comparezcan por su Juzgado y Secretaría del autorizante por sí ó por medio de apoderado á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, 24 de Julio de 1884.—Juan Rodriguez, Secretario. 2322 A 16

Cítase á los testigos Carlmiro Sarmiento Leonardo Hornos, Ignacio Pizzas, Honorio Puebias, y Tomás Acosta, para que dentro de seis dias comparezcan ante el señor Juez del Crimen de la Capital, Dr. D. Guillermo Torres, á prestar declaracion en la causa seguida contra Fabio Escobar, y Aureliano Gallardo, por homicidio perpetrado en la persona del vigilante José Ramon Funes.—Buenos Aires, Agosto 2 de 1884.—L. M. Gonzalez, Secretario. 2380 9

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil Dr. D. Luis A. Sauze se cita por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. CARLOS WESTERMAYER á fin de que, sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Oficina del Secretario que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Julio 23 de 1884.—Roque Repetto, Escribano Secretario. 2244 A 29

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de los cónyuges D. Nicolás Gomez y Da. Simona Basso se presentarán ante el señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital, doctor don Luis A. Sauze, dentro del término de treinta dias contados desde la fecha y por intermedio del infrascripto á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho. Buenos Aires, Julio 29 de 1884.—Natalio A Ponce, Escribano Secretario. 2319 S 6

Por disposicion del señor Juez de Comercio de la Capital Dr. D. Emilio García, y en la demanda iniciada por los señores Jorge Bell é hijos contra D. ARMANDO A. DUNET sobre cobro de pesos se hace saber á este por el término de quince dias, la siguiente providencia recaida en el escrito de demanda:—[illegible] 2377 15

[illegible] 2310 9

Por disposicion del señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de la Capital de la Provincia de Buenos Aires Dr. D. José A. Capdevila, se cita, llama y emplaza por el término de 30 dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por fallecimiento de Da CATALINA VALERGA, ya sean como acreedores ó herederos, para que dentro de dicho término comparezcan por ante el Juzgado de S. S. y Secretaría de D. César S. Langenheim á la que se encuentra adscripto el que firma, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—La Plata, Julio 29 de 1884.—Cirilo P. Romero. 2341 S 4

Por disposicion del señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil de la Capital de la República Dr. D. Luis A. Sauze, se hace saber por medio del presente y por el término de quince dias al representante del establecimiento de estudios fundado en el Colegio de la Union que debe comparecer dentro de dicho término á tomar la intervencion que le corresponde, por sí ó por medio de apoderado, en el incidente de la testamentaría de Don Pedro Somellera promovido por el representante de dicha testamentaria, solicitándose declare prescripta una hipoteca constituida con fecha 26 de Marzo de 1819, por la suma de cuatrocientos pesos á favor del citado establecimiento bajo apercibimiento de que sino comparece se le nombrará defensor de oficio.—Buenos Aires Agosto 1º de 1884 Juan Rodriguez, Secretario. 2386-19.

JUZGADO DE LO CRIMINAL DE LA CAPITAL—El señor Juez del Crimen de la Capital doctor don Guillermo Torres, ha ordenado se cite por medio del presente al prófugo MANUEL CERRANO, para que dentro del término de nueve dias, comparezca á la Sala del Juzgado á estar á derecho en la causa que se le sigue por robo bajo apercibimiento de seguírsele en rebeldía.—Buenos Aires, Agosto 1º de 1884.—Pastor Lacasa, Secretario. 2339 10

Por disposicion del señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil de la Capital de la República Dr D. Luis A. Sauze, se cita por medio del presente y por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Doña FLORENCIA HERNANDEZ, ya sean como herederos ó acreedores, para que comparezcan por su Juzgado y Secretaría del autorizante á deducir sus acciones en forma por sí ó por medio de apoderado, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Julio 25 de 1884.—Juan Rodriguez. 2263 A 30

Por disposicion del señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de la Capital de la Provincia de Buenos Aires, Dr. D. José A. Capdevila, se cita, llama y emplaza por el término de quince dias á D. JOSÉ W. ESPINDOLA para que dentro de dicho término comparezca al Juzgado de S. S. y Secretaría de D. César S. Langenheim á estar á derecho en los autos que por cobro de un crédito hipotecario le ha promovido el Banco de la Provincia, bajo apercibimiento de nombrársele defensor. Dichos autos tramitan por el Juzgado y Secretaría indicada, á la que se encuentra adscripto el que firma.—La Plata, Julio 22 de 1884.—Cirilo P. Romero. 2242 A 10

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia de Buenos Aires, Dr. D. José A. Capdevila, se cita, llama y emplaza por el término de quince dias á contar desde la primera publicacion del presente, á Doña LUISA BENETTI, para que dentro de dicho término, comparezca por ante el Juzgado de S. S. y por intermedio de la Secretaría á cargo de Don Ramon Miró, donde se halla adscripto el que firma, á estar á derecho en los autos que contra ella ha iniciado el Banco de la Provincia por cobro de una letra de su aceptacion, valor de 38,000 ps m|c ó sean 1570 ps con 666 milésimos m|n oro, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de ausente con arreglo á lo dispuesto por el art. 80 del Cgo. de Ptos.—La Plata, Julio 8 de 1884—F. A. Gonzalez, Banco Hipotecario. 2153-31

Por disposicion del señor Juez de la. Instancia en lo Civil de la Capital Dr. D. Benjamin Basualdo, se cita llama y emplaza por el término de treinta dias contados desde la publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. ANGEL SANCHEZ, ya sean como herederos ó acreedores, para que comparezcan dentro de dicho término, por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe (Casa de Justicia) á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de derecho—Buenos Aires Julio 23 de 1884.—Eduardo Munilla. 2257 A 23

Por disposicion del señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil de la Capital doctor don Luis A. Sauze se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. GERVASIO LOPEZ á fin de que, sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Oficina del Secretario que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, 22 de Julio de 1884.—Roque Repetto. 2228 A 26

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia de Buenos Aires Dr. D José A. Capdevila, se cita llama y emplaza por el término de 30 dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Pedro Amcçair, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término, que empezará á contarse desde la primera publicacion del presente, comparezcan por ante el Juzgado de S. S. y por intermedio de la Secretaría de D. Ramon Miró, donde se halla adscripto el que firma, á deducir las acciones que crean tener, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—La Plata, Julio 4 de 1884—F. A. Gonzalez, Banco Hipotecario. 2092 A 13

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República Dr. D. Benjamin Basualdo, se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes fincados por fallecimiento de Da. SATURNINA GENES por cualquier título, para que dentro del término de treinta dias contados desde la publicacion del presente comparezcan por sí ó por medio de apoderado á deducir sus acciones en forma por ante el Juzgado de S. S. y oficina del que suscribe.—Buenos Aires, Junio 19 de 1884—Manuel Garay. 2315 S 5.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Criminal de la Capital Dr. D. Julian L. Aguirre, se hace saber por medio del presente al prófugo TOMÁS GARCIA el auto recaido en la causa que por homicidio de José Gonzalez se le sigue, cuyo tenor literal dice así: "Julio 24 de 1884—Autos y Vistos: Por lo que resulta de la nota anterior, dése por evacuado el traslado conferido en rebeldía del prófugo Tomás García y se recibe esta causa á prueba con todos cargos por el término de diez dias comunes y prorogables, debiendo hacerse saber al prófugo este auto por edictos.—Firmado, Aguirre.—Ante mí, Roman Bourel—Buenos Aires, Julio 29 de 1884.—Roman Bourel. 2350 12

Por disposicion del señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil de la Capital de la República Dr. D. Benjamin Basualdo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias contados desde la primera publicacion del presente á todos los que bajo cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. CARLOS E. GARCIA, para que dentro de dicho término comparezcan ante este Juzgado á deducir sus acciones en forma por intermedio de la Secretaría del Dr. Mason á cargo del que suscribe; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Agosto 2 de 1884.—Manuel Garay. 2385 S 11

JUZGADO DE LO CRIMINAL DE LA CAPITAL—El señor Juez del Crimen de la Capital doctor don Guillermo Torres, ha ordenado se cite por medio del presente al prófugo BAUTISTA OLIVIERE, para que dentro del término de nueve dias, comparezca á la Sala del Juzgado á estar á derecho en la causa que se le sigue por robo, bajo apercibimiento de seguírsele en rebeldía.—Buenos Aires, Agosto 1º de 1884.—Pastor Lacasa, Secretario. 2338 10

REMATES

Adolfo Bullrich y Ca.

Resúmen de los remates

AGOSTO

Sábado	9	—Carneros de B. Nazar, en Alsina 78, á las 2.
Lúnes	11	—Judicial. Campos en 25 de Mayo, en Alsina 78, á las 2.
Lúnes	11	—Plantas de Margat Hnos., de Montevideo en Alsina 78, á las 12.
Mártes	12	—Carneros de Stegman en Alsina 78, á las 2.
Mártes	12	—Carneros de César Cardoso, en Alsina 78, á las 2 1|2.
Miércoles	13	—Carneros de C. Villatte, en Alsina 78 á las 2.
Miércoles	13	—Carneros de Senillosa Hnos., en Alsina 78, á las 2 1|2.
Juéves	14	—2o. remate de carneros de Olivera Hnos., en Alsina 78, á las 2.
Juéves	14	—Carneros de E. Meyer, en Alsina 78, á las 2 1|2.
Sábado	16	—2o. remate de carneros de Lozano, en Alsina 78, y las 2.
Mártes	19	—Carneros de Basualdo, en Alsina 78, á las 2.
Mártes	19	—Carneros de E. Duportal, en Alsina 78, á las 2 1|2.
Miércoles	20	—Carneros de Altalaguirre, en Alsina 78, á las 2.
Miércoles	20	—Carneros de E. Martinez de Hoz, en Alsina 78, á las 2 1|2.
Sábado	23	—Judicial—Casa Gral. Lavalle 248. Base $ 1311 22 m|n oro, á las 3.
Sábado	23	—Dos casas en Ayacucho, en Alsina 78, á las 2.
Viérnes	29	—Carneros de Ocampo Hnos, en Alsina 78, á las 2.

CABAÑA LAS "ACACIAS"

DE LOS SEÑORES

EDUARDO OLIVERA

Deseando evitar á los señores criadores, la molestia de hacer un viaje inútil á la cabaña arriba mencionada, en busca de animales reproductores, les prevenimos que como en los años anteriores, todos sus productos serán vendidos en remates públicos en nuestra casa Alsina 78, debiendo efectuarse el primero de estos el 1º de Agosto próximo con un espléndido lote de sus RENOMBRADOS CARNEROS RAMBUILLET ARGENTINO.

Prevenimos tambien que, cediendo los señores Olivera á los numerosos pedidos que han tenido pondrán en venta algunas ovejas notables por su tipo y hermoso tamaño.

ADOLFO BULLRICH y Ca.—ALSINA 78 18 A 1º

A LOS SEÑORES ESTANCIEROS

Les participamos que quedan fijados para el remate de los famosos carneros Negrete Argentino sangre pura original negrete de la cabaña El Rosario de los señores Francisco Chas é hijos los dias 6 de Agosto y 18 á Setiembre próximo, habiendo resuelto dar este año dos remates y fijar la primera de las indicadas fechas deseando de varios interesados.

Desde luego podemos anticiparles que los animales que ofreceremos en venta este año por sus sobresalientes condiciones mantendrán el justo renombre de los productos de la cabaña El Rosario.

ADOLFO BULLRICH y Ca.—ALSINA 78 1783 S 18

POR LOS MISMOS

DE 20 CARNEROS

Sangre pura

DE LA CABAÑA NACIONAL

Nacidos en el establecimiento

SAN FELIPE

Propiedad de los Sres.

SENILLOSA Y HERMANOS

En nuestra casa Alsina 78

EL MIERCOLES 13 de Agosto á las 2 1|2 de la tarde, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por cuenta y órden de los Sres. Senillosa Hnos. procedentes de su establecimiento «San Felipe».

20 carneros sangre pura Rambouillet descendientes de carneros y ovejas puras importadas de la Cabaña Nacional de Francia.

Los carneros tienen dos años de edad.

Los productos de esta cabaña son muy conocidos y apreciados en la campaña del Sud por las grandes ventas que hacen allí todos los años ademas de las que se efectuan en las diferentes férias anuales.

Conocemos carneros de esta cabaña que han obtenido allí hasta 17,000 ps. m|c. Verdad es que los Sres. Senillosa no han omitido esfuerzo y sacrificios por llegar á la altura que tienen hoy en su cabaña, una de las primeras en el país hoy dia.

Últimamente exhibieron en la Bolsa de Comercio el vellon del carnero «Guatimozin» que pesaba 15 libras de una finura extraordinaria. Este carnero era de la Rotería de la Cabaña Nacional.

En el acto del remate daremos algunos otros datos, que omitimos hoy por su extension.

Los animales pueden verse en nuestra casa Alsina 78, cuatro dias antes del fijado para la venta. 2330 18

POR LOS MISMOS

De una cómoda y sólida CASA PARA FAMILIA

Calle Corrientes 928

Entre Rio-Bamba y Ayacucho

CALLE DE TREINTA VARAS DE ANCHO

BASE PARA LA VENTA

Ps. 170,000 moneda corriente

Alquiler ps. 1700

AD-CORPUS

EL LUNES 18 del corriente á las 4 de la tarde, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por órden de su propietario la casa arriba indicada, construida en cal, con materiales de primera clase, techos de madera dura, puertas y ventanas exteriores de cedro, en terreno de 8 3|4 vs. de frente al Norte por 68 y 1|2 varas de fondo, siendo la pared del Oeste propia, y la del Este medianera.

El edificio se compone de un zaguan con puerta de fierro y banco de mármol. Sala grande con una rica chimenea de mármol, cielo raso empapelado, una portada, seis habitaciones mas, todas con pisos de baldosas algibe, cocina, techo de teja, poso y sumidero, en el fondo mas piezas para el servicio con altillo, dos lugares espaciosos patios embaldozados y una gran huerta con grandes árboles, parra, etc., etc.

La localidad es inmejorable, la calle por su anchura es una de las mejores de la Capital, una vez terminado el empedrado, que debe hacerse en esta primavera será la mas bella calle despues de la de Callao que dista de ésta solo cuadra y media.

La propiedad produce 1700 ps. mensuales que representa el 1 o|o mensual sobre la base de 170,000 pesos.

Reconoce la vista una hipoteca á favor del Banco Hipotecario de 1600 pfts. série A con la cual si le conviene al comprador, podrá seguir.

Títulos de lo mejor.

Por mas informes ocurran á nuestra casa, Alsina 78. 2433 17

POR LOS MISMOS

DE CARNEROS Y BORREGAS

RAMBOUILLET SANGRE PURA

ORÍGEN GILBERT

propiedad del

Señor Don Daniel Ortiz Basualdo

Procedentes del Establecimiento

"LAS TUNAS"

PARTIDO DEL PERGAMINO

En nuestra Casa, Alsina 78

El Mártes 19 de Agosto

A LAS 2 P. M.

Remataremos estos animales, los señores criadores seguros estamos que llenarán su aspiracion por ser los mas difíciles de apreciar y rogamos hagan lo posible y pasen por nuestra casa Alsina N. 78, 4 dias antes del remate. 2436 19

POR LOS MISMOS

SEGUNDO LOTE

de 25 notables Morüecos Y 5 OVEJAS

Sangre pura RAMBOUILLET

Procedentes de la Cabaña

LAS ACACIAS

Propiedad de los señores

EDUARDO OLIVERA Hnos.

El Juéves 14 de Agosto

A LAS DOS DE LA TARDE

Remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, procedentes de la afamada Cabaña LAS ACACIAS Estacion Olivera, sobre el ferro-carril del Oeste propiedad de los señores Eduardo Olivera Hnos.

25 espléndidos carneros Rambouillet argentino y 5 ovejas animales del mas puro origen; habiendo los señores Olivera obtenido el actual tipo de sus carneros, á fuerza de la prolija seleccion que se ha hecho en su cabaña y de la constancia é inteligencia empleadas durante un largo lapso de tiempo para llegar á la altura que hoy tienen los productos de esta Cabaña.

Cuando se llega á las alturas que hoy tienen los carneros de LAS ACACIAS, que puede decirse es el ideal y la perfeccion del tipo, no se necesita hacer mayores recomendaciones, tanto mas que los primeros estancieros que han comprado estos animales estan muy satisfechos de los resultados obtenidos.

Podemos sí asegurar desde ya que este lote que viene á venta, llamará la atencion de los criadores, y los invitamos pasen á examinarlos 4 dias antes del remate á nuestra casa Alsina 78. 2397 14

POR LOS MISMOS

De dos cas EN EL PUEBLO DE AYACUCHO

Manzana número 57

SOLARES E. F. G. Y H.

Al mejor precio por lo que dén

PERTENECIENTE A LA LIQUIDACION

De los Sres. Brana Fréres

EN NUETRA CASA, ALSINA NUMERO 78

Al Sábado 23 del corriente

A LAS 2 DE LA TARDE

Venderemos al mejor precio y al contado por órden del liquidador de la sociedad arriba mencionada, cuatro solares edificados situados en el éjido del pueblo de Ayacucho y compuesto como sigue:

MANZANA N. 57—Solares E. y F. compuesto de 34 metros de frente por 48 id de fondo; habiendo en ellos edificadas 2 piezas de material de 4 por 5 con techo de fierro, siendo sus linderos por el S. E. calle pública, por el N. E. don Vicente Villafañe, por el S. O. Sra. Virginia Blanch de Cervera y por el N. O. don Raymundo Monasterio.

SOLARES G. y H. de la misma manzana compuesto de 42 metros de fondo al Sud por 43 metros de fondo: Edificio 4 piezas de material con ventanas á la calle, rejas de fierro, divididas por un zaguan plantadas, cielos rasos y pisos de madera techos de fierro y un corredor de todo el largo de la casa y de 3 varas de ancho. Al fondo del terreno hay 3 piezas, un corredor con piso de tabla, cocina y 1 cuarto para depósito; estando todo el terreno cercado de pared. La venta se efectuará por cualquier precio, pues hay que liquidar y tendrá lugar en nuestra casa Alsina N. 78.

Por otros informes dirijirse á nuestro escritorio, lo mismo que para ver los títulos que son perfectos. 2376 23

POR LOS MISMOS

Tercer notable Y ESPECIAL REMATE De escojidas plantas

PROVENIENTES

Del gran establecimiento de horticultura

(Fundado en 1841)

De los Sres. Pedro Margat Hnos.

EN MONTEVIDEO

EN NUESTRA CASA, ALSINA N. 78

EL LUNES 11 de Agosto á las 12 del dia, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por cuenta y órden de los Sres. Pedro Margat Hnos. y procedentes del renombrado establecimiento en Montevideo, un variado y selecto surtido de las mejores plantas que tienen allí esos señores y que no necesitan recomendacion de parte nuestra, pues hace 42 años que la fama tan justamente adquirida es conocida en ambas orillas del Plata: como siempre, las plantas vienen perfectamente bien acondicionadas y se componen de gran variedad de camelias, azoleas, fodicas surtidas, cerámicas diferentes, gardenia, grandiflory, fortunei oxinensis, diosma, alba, magnolias, fuscata, parporeas, rosas muchas variedades nuevas barberis, japónicas, amarantus dafues, elea fragans, chamerops, etc., etc.

Arbustos y árboles para parques y jardines. 25 variedades de acacias, un sin número de clases de coníferas, erytemeria japónica y elegans, greviless robusta capsuarmastricta y pándula, thuyas variedad de eucaliptus y muchos otros árboles.

Plantas para galerías, vestíbulos y salones

Aralias, authurium, crystallinum, aspidistras varias clases, begonias variedades, coleccion de caladium cierus, maranthas, coleas, poinsettias, pulcherrima, orihiceas, fouyeres, (helechos), allatum, etc., ficus, elástica, dracena variedad, croton, pandanus, nirreonia argiraca, arecas coryphu, australis, cycas, revoluta, latania borbónica, hyphorbe fodica, aralia: agaves coleccion y todo lo mas moderno que se necesita para los adornos de salones, vestíbulos é invernáculos.

FRUTALES—Naranjos de muchas clases, limones, cidras y chinotos, y demas frutales que constituyen el mas grande surtido que pueda pedirse á un establecimiento de horticultura. 2351 11

T. S.

Tallaferro y Sanchez

50 LOTES 50

Del mas hermoso terreno en

LA CAPITAL

Los lotes forman una y media manzana de gran altura

RODEADA POR LAS CALLES

Arenales, Centro-América, Ecuador y Berutti

Frente á la Estacion CENTRO AMERICA del Tramway á Belgrano

Las calles allí son Boulevares de 16 varas de ancho

Los lotes son de buen tamaño y propios para construir lindas casas

¡Alerta especuladores!

Sin precio por lo que dén

AL CONTADO

Y con opcion á uno ó varios—Hay varias esquinas magníficas

ALERTA! ALERTA!

El Domingo 17 de Agosto

A LAS 2 P. M.

Nadie debe faltar! Por planos á nuestra casa San Martin 51. 2309 17

POR LOS MISMOS

¡Alerta Sres. cabañeros!

16 notabilísimos CARNEROS

y 10 hermosas ovejas

DE LA AFAMADISIMA CABAÑA

GILBERT

Al llegar

A NUESTRA DIRECTA CONSIGNACION

Por el vapor "Rio Negro"

Los animales son espléndidos

Y hay algunos de la alta reserva

La cabaña GILBERT goza

DE FAMA UNIVERSAL

Gran número de medallas

DE TODAS LAS EXPOSICIONES del mundo

Los animales son de gran tamaño y hermoso tipo

En nuestra casa San Martin 51

AL MEJOR PRECIO Y AL CONTADO

El Viérnes 22 de Agosto á las 2 en punto de la tarde, venderemos al contado y al mejor precio los 16 notables carneros de la cabaña Gilbert, al llegar á nuestra directa consignacion por el vapor «Rio Negro».

La cabaña Gilbert, cuyos acreditados productos son tan apreciados en nuestra plaza nos ha enviado los carneros que ofrecemos, con la seguridad de que ellos serán de agrado de los inteligentes cabañeros argentinos.

Invitamos á los cabañeros todos á visitar los afamados productos de la mas reputada cabaña francesa, que estarán en exhibicion en nuestra casa San Martin 51, desde 5 dias antes del fijado para la venta. 2311 25

POR LOS MISMOS

Caballos! Caballos!

Los mas lindos criollos y mestizos

ANIMALES PARA TIRO Y SILLA

CABALLOS PARA PASEO

Hay varios animales muy lindos

BUENOS PELOS

Zainos, Oscuros, Doradillos, Alazanes, etc., etc.

AL MEJOR PRECIO Y AL CONTADO

EN NUESTRA CASA, SAN MARTIN 51

El Juéves 14 de Agosto

A LAS DOS P. M.

Al mismo tiempo y la misma hora gran cantidad

De artículos de TALABARTERIA

NUEVOS SACADOS DE LA FÁBRICA

Hé aquí el detalle:

3 guarniciones de jardinera, 6 cinchas de lona. 17 pares cinchas ordinarias, 14 pares estriberas, suela bruñida, 15 pares rienda de cuero blanco, 3 guarniciones de jardinera, 21 cabezadas de suela bruñida, 6 cinchas (bandera argentina). 9 trompetas de suela, 5 sobrecinchas (bandera argentina), 3 cinchas dobles (bandera argentina). 1 sobrecincha lona ordinaria, 103 bozales suela engrasada, 28 pares estriberas negras, 43 pares estriberas blancas, 4 pares cinchas con encimera, 2 recados de campaña, 6 guarniciones de carros de varas, 1 guarnicion de volanta, 1 morral de suela, 24 morrales de lona, 24 cabezadas cuero blanco, 28 bozales suela bruñida, 2 bozales cuero blanco, 13 maneas suela bruñida, 10 maneas suela doble, 6 guarniciones de cadenero, 2 pretales, 2 porta-manteaux, 3 pares cabezadas de charol, 10 pares cabezadas suela bruñida, 3 bozales, 2 pares cabezadas finas, 6 porta-monteaux finos. 2382 14

POR LOS MISMOS

20 notabilísimos carneros

La mejor y mas pura sangre

RAMBOUILLET

Acreditadísimos productos de la cabaña Santa Catalina

DEL SEÑOR DOCTOR DON

DOMINGO FRIAS

Los carneros son notables por la belleza del tipo y la extraordinaria abundancia del vellon, son jóvenes y hermosos, 14 á 18 meses de edad.

Alerta criadores

LA CABAÑA SANTA CATALINA

GOZA DE JUSTA FAMA

Al mejor precio y al contado

EN NUESTRA CASA, SAN MARTIN 51

EL LUNES 11 de Agosto, á las 2 en punto de la tarde, venderemos al mejor precio y al contado, los 20 notables carneros pura sangre Rambouillet productos acreditados de la cabaña Santa Catalina del señor Dr. D. Domingo Frias.

Llamamos la atencion de los señores criadores sobre los carneros de Santa Catalina, que unen á un tipo perfecto; una finura y abundancia de lana notables.

No olvidarse que el selecto lote será vendido al mejor precio y al contado el 11 de Agosto, á las 2 p. m. en nuestra casa San Martin 51. 2112 A 11

POR LOS MISMOS

Una quinta en Merlo

A DOS CUADRAS DE LA ESTACION

Terreno alto y plantado con árboles frutales

50 VARAS DE FRENTE

Por 74 varas de fondo

2 PIEZAS DE MATERIAL CON TECHOS DE AZOTEA

¡Al mejor precio!

EL DOMINGO 10 del corriente, á la 1 en punto de la tarde, venderemos al contado y al mejor precio por ausentarse su dueño para Europa.

Los títulos son perfectos. 2411 10

POR LOS MISMOS

Una hermosísima esquina

AL NORTE DE LA CAPITAL

TERRENO QUE MIDE

87 1|2 vs. sobre la calle de Cangallo por 70 vs. fondo á Passo

Con un martillo en contra de 9 vs. por 35 vs.

SOBRE EL TERRENO

Está construida una gran barraca y una hermosísima casa para familia

El barrio es inmejorable, tramways en todas direcciones, sobre el terreno hay edificios por valor de

500,000 PESOS M|C.

El material en que se ha construido es de primer órden

¡Alerta especuladores!

Base ínfima

44,000 pesos m|n.

¡VALE MUCHO MAS!

Los especuladores deben visitar esta grandiosa barraca

¡ALERTA!

Venta Ad-Corpus

¡¡TITULOS PERFECTOS!!

El domingo 10 de Agosto

á las tres en punto de la tarde

Venderemos por un precio mayor que la base fijada el espléndido terreno á que nos referimos y cuya ubicacion, construcciones etc., etc., lo colocan en la condicion mas ventajosa que pueda desearse.

Nada queremos decir en elogio de este gran negocio, deseamos que los especuladores inteligentes, lo visiten y aprecien.

NOTA IMPORTANTE—La finca reconoce una hipoteca por valor de 325,000 ps. m|c. al Banco Hipotecario en cédulas série A con cuya hipoteca puede cargar el comprador.

Por mas informes á nuestra casa San Martin 51. 2318 10

POR LOS MISMOS

25 borregas 25

LA MEJOR Y MAS PURA SANGRE RAMBOUILLET

PROCEDENTES DE LA CABAÑA

SANTA CATALINA

Del Señor doctor don

DOMINGO FRIAS

Serán vendidas en remate al mejor precio y al contado

El mártes 12 de Agosto

A LAS 2 P. M.

En nuestra casa San Martin 51 2310 12

T. S.

Waldino C. Ponce

El domingo 10 de Agosto á las 4 de la tarde

De una casa con 5 habitaciones

Calle Venezuela 702 al 704

Esta propiedad se vende por mandato del señor Juez de 1ª Instancia doctor don Luis A. Sauze y como perteneciente á la ejecucion seguida por don Antonio Martinez contra la testamentaria de doña Agustina Araus.

El terreno se compone de 14 metros 70 centímetros de frente al Norte por 30 metros 36 centímetros de fondo al Sud, el edificio se compone de 5 habitaciones chicas, de material y en barro, con tirantes de madera duras y palma, con techo en algunas piezas de teja española tasada en 5,854 ps. con 68 cts. m|n. Base de venta 3,902 ps. con 46 cts. m|n.

NOTA—El comprador entregará en el momento de la compra el 8 o|o en garantía de la compra, esto es al escepcion, pues así lo ordena el Sr. Juez; tambien deberá el comprador examinar los títulos antes del dia del remate, porque despues no se oirá reclamo al observacion. Los títulos están en la testamentaria de doña Agustina Araus y se encuentran en la Cámara de Apelaciones. Por mas datos al rematador, Perú 141, á las 2 á la Oficina de D. Juan Rodriguez, en Cabildo. 2309 A 10

B. M.

Bollini y Muro

CASA DE REMATES

COMISIONES Y CONSIGNACIONES

DE

BOLLINI & MURO

Ventas de fincas, campos, etc., etc., como tambien de muebles, almacen, tienda, roperia, etc., etc.

85—CALLE BOLIVAR—85

Sucursal en LA PLATA frente á la Estacion 19 de Noviembre

Comunicacion Pantelefónica núm. 557

POR LOS MISMOS

JUDICIAL De una casilla de madera Y ARTICULOS VARIOS

Perteneciente á la testamentaria

De D. Alejandro Graiño

En la calle Santa Lucía N. 272

EL DIA

Mártes 26 de Agosto

A LA 1 P. M.

Remataremos al mas alto precio y dinero de contado las existencias espresadas en el presente

Edicto Judicial

Por disposicion del señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil de la Capital de la República doctor don Luis A. Saure, se hace saber por medio del presente y por el término de 25 dias, que los martilleros Bollini y Muro procederán á vender en público Remate las existencias pertenecientes á la testamentaria de don Alejandro Graiño, que se encuentran en la Avenida de Santa Lucía núm. 272, cuya nómina se espresa á continuacion: Una casilla de madera en mal estado, con cinco piezas, edificada en terreno de don Gerónimo Angly, dos docenas tasas de lata, tres docenas jarres de id, una docena de embudos, dos jaulas para loros, dos calentadores grandes, ocho faroles, dos lámparas, una docena de alcuzas, una docena de recipientes de lata para lámparas, cinco coladores, dos vertederos, un jarro grande, una cama de fierro vieja, una máquina de cortar lata, una id de doblar id, cuatro jarros para Kerosene, doce percles, dos jarros grandes, una cama de madera muy vieja, una cocina económica vieja, cuatro bancos de trabajo, cuatro máquinas de hacer molduras, tres rollos de alambre, una maquinilla de café, cinco calentadores, trece jarros, una vasera, una jaula para loro, dos cafeteras, trece coladores, un lote de platos, dos depósitos de agua, treinta faroles de varios tamaños, un pison de fierro, un torno, cuatro chimeneas, tres bigórneas, tres barras de fierro, un trozo madera dura, dos estantes de pino, una mesa de id, una caja de id, un lote herramientas de hojalatería, dos fuelles chicos, seis palmatorias, seis alcuzas, una bombita de mano, dos fuelles mas, un lote de cocina, una bates, un t.blon fino, un banco de trabajo, un baúl con trapos, diez y ocho palmatorias mas, una pabiladera.—Buenos Aires, 6 de Agosto de 1884.—JUAN RODRIGUEZ. 2412 26

POR LOS MISMOS

DE TODO EL ELEGANTE Y rico MENAJE DE LA CASA HABITACION

De la distinguida é ilustrada escritora

Sra. Eduarda Mansilla de García

Calle CHACABUCO 223

ALTOS

POR AUSENTARSE A EUROPA

Juegos de sala,
Ante-sala,
Escritorio,
Dormitorio,
Comedor,
Bronces,
Porcelanas artísticas,
Grabados,
Cuadros al óleo,
Originales de Van Dick y Cárlos Dolci, únicos en el país
Una coleccion de libros de todos idiomas y de los mas célebres autores.

Un rico piano Pleyel

1 reclinatorio vieux chéne, con esculturas antiguas

Alfombrados, cortinados, adornos, arañas, etc.

El Viérnes 15 de Agosto

(DIA DE FIESTA)

á las 12 del dia

LA CASA PODRA VISITARSE EL DIA 14

Desde las 2 p. m.

Hasta las diez de la noche

El dia y hora indicados, venderemos en remate público y dinero de contado todo el mobiliario y objetos artísticos de la referida casa, cuyo detalle en parte es como sigue:

Sala

1 juego de sala 9 piezas forrado en raso punzó con fundas estilo Luis XVI, 1 silla costura, 8 sillas fantasía doradas, 2 id forro lampas, 2 grandes espejos marco dorado, 1 chiffenier bull, 1 escritorio jacarandá con pinturas sobre porcelana, 1 etayer vieux chéne, 1 idem bull, 1 clavicordio de Mayer Marin, 1 araña 5 luces porcelana y bronce, 4 galerías doradas con cortinas, jardineras, bronces, adornos, 4 cuadros grabados romanos y 1 representando la batalla de Trafalgar, alfombrados, etc., etc., etc.

Ante-sala

1 juego cachemir 8 piezas, 1 puf, 2 taburetes, 1 espejo medallon, 1 chaise longere, garnitura de chimenea, 2 picos de gas; 4 cuadros, 1 mesa de juego jacarandá, 1 pantalla bull, 1 mesita fantasía 1 quillango, jardineras, 1 galería, cenefa y cortinas, 1 mesa de nogal, cuadros, adornos, alfombrados, etc., etc., etc.

Escritorio

1 cuadro original de Van Dick, que perteneció al Museo de Sevilla y fué regalado por el Embajador de Inglaterra el año 50 á la Sra. Eduarda Mansilla de García, 1 rico piano Pleyel, 1 escritorio caoba, 1 sofá reps, 2 sillones cachemir, 2 sillas, 1 galería con cenefas y cortinas, 2 porte mollet, 1 banco de piano, negro y dorado, mesitas de fantasía, cortinas de ventana fantasía, 1 biblioteca jacarandá y una coleccion de libros de los autores mas célebres, 1 reloj sobre mesa, cuadros, adornos, alfombrado, etc., etc.

Dormitorio principal

1 juego nogal compuesto de 1 cama camera con baldaquin colchado, 1 ropero con espejo, 1 lavatorio 3 cuerpos y 1 cómoda, 1 reclinatorio vieux chêne con esculturas antiguas y 1 cuadro al óleo original de Cárlos Dolci, 1 chiffonier nogal, 1 chaise long, cuadros, adornos, alfombrado, etc., etc., etc.

Cuarto de vestir

1 ropero de columnas vieux chene, 2 sahumadores de bronce, 1 mesa toilet nogal con luna bizanté, 1 gran galería con cenefa y cortinas, 1 mesa nogal para enfermo, 1 bidet nogal, 1 percha de pié, picos de gas, bañadera, cuadros, alfombrado, etc. etc., etc.

Comedor

1 juego comedor nogal y roble compuesto de: 1 aparador cristalero, mesa de trinchar, 1 id de comedor, 5 tablas y 12 sillas Luis XVI, 1 araña bronce 4 luces, 2 galerías nogal con cortinas reps, 2 picos gas bronce, 1 reloj de pared, 3 cuadros, 9 centros de mesa metal americano fino, bandejas, canastas, aceiteras, cubiertos, juegos para té y café de Cristofle y Red y Barton, 1 licorera, 2 ricos juegos de porcelana fina, 1 con filete dorado y otro azul, cuadros, alfombrado, etc., etc., etc.

Un servicio de cubiertos metal americano fino, compuesto de 48 tenedores, 24 id para postre, 1 pantalla, 48 cucharas, 48 cuchillos grandes cabo marfil, 47 id para postre, 1 juego trinchantes, 6 saleros, 6 cucharitas, 72 cuchillos para postre cabo de nácar, 36 tenedores id id y plata, 6 juegos trinchantes; 1 chairs, 1 cuchara y 1 cuchillo para pescado, 1 tenaza para azúcar y 48 cucharas para postre.

Ante-comedor

4 roperos grandes, 1 gran mesa de pino, 1 filtro para agua, y 1 pico de gas.

Dos dormitorios

Con camas de fierro completas, roperos y cómodas americanas, lavatorios, sillones hamaca, etc., etc., etc.

Cocina y cuarto de planchar

Batería completa, 3 tablas para planchar, brasero, planchas, máquina de coser, etc., etc.

Vestíbulos y zaguanes

2 cajones de cedro, jardineras, faroles, plantas, escaleras, cortinas de la India para ventanas y otros muchos artículos que no se detallan por su mucha extension. 2368 15

POR LOS MISMOS

AL NORTE DE UN PRECIOSO TERRENO

FRENTE A LA GRAN PLAZA 6 DE JUNIO

CALLE MONTEVIDEO 660

ESQUINA JUNCAL

Calle adoquinada, gas y agua corriente

Tramway á todas direcciones

TERRENO COMO PARA EDIFICAR

UN PALACIO

15 varas 60 centímetros de frente á Montevideo, por 31 vara 10 centímetros á la calle Juncal.

SIN BASE! SIN PRECIO!

POR LO QUE DEN

¡Títulos garantidos!

EL DIA

Domingo 17 de Agosto

A LAS 3 P. M.

Remataremos á la mas alta postura, sin base, sin precio, dinero de contado y por disolucion de sociedad el precioso terreno cuyas dimensiones son las siguientes: 15 vs 66 cts. de frente á la calle Montevideo (frente á la plaza). 31 50 á la de Juncal en el costado Sud y 17 vs. en el contra frente del fondo, en el terreno existe un edificio de 3 piezas de teja francesa, pozo, resumidero, letrina, etc., el cual produce renta; las paredes del Oeste y Sud son medianeras. Recomendamos este terreno por su lindísima situacion.

NOTA—El comprador entregará 200 $ m|n en el acto de firmar el boleto en garantía de su escrituracion.

Por mas datos á nuestra casa Bolivar 85. 2384 17

POR LOS MISMOS

JUDICIAL DE UN ESPLENDIDO TERRENO

¡¡PERFECTAMENTE SITUADO!!

EL BARRIO HIGH-LIFE

DE GRAN PORVENIR

en la

CALLE DE ALSINA

Entre Defensa y Balcarce

Lindando por el fondo con el

CONGRESO

12 metros 23 cent. de frente

POR 59 Mts. 50 Cents. DE FONDO

TASACION

2|3 partes base de venta

Perteneciente á la testamentaria de

Da. MERCEDES LEGUIZAMON

A pedido de sus herederos

EL DIA

Juéves 4 de setiembre

Sobre el mismo terreno

El dia indicado remataremos el terreno espresado, por órden del señor Juez de 1ra. Instancia de la Capital de la República doctor don Benjamin Basualdo, y como perteneciente á la testamentaria de la señora doña Mercedes Leguizamon á pedido de sus herederos, todos mayores de edad.

El terreno mide 12 metros 23 centímetros de frente por 59 metros 50 centímetros de fondo, ó lo que resulte entre muros, venta AD CORPUS, existe algo edificado y antiguo

La situacion es inmejorable, de inmenso porvenir, linda por el fondo con el Congreso, á una cuadra de la Plaza.

Títulos garartidos

NOTA—El comprador abonará en garantía de la compra la suma de 200 ps. m|n. oro. 2423 S 4

POR LOS MISMOS

IMPORTANTISIMO

Gran centro Italiano

En la ciudad de LA PLATA

Capital de la provincia de Buenos Aires

La ciudad de moda y de gran PORVENIR

SUSCRICION

A 192 LOTES

DE LINDISIMOS

TERRENOS

SECCION A

EL PAREJE MAS PINTORESCO

con frente al gran Boulevar de Circunvalacion

Donde pasará el tramway

TERRENO ALTO garantido

Precio fijo ps. 62 m|n. oro

El lote de 600 metros

Sin plazo para la EDIFICACION

Y CON ESCRITURAS GRATIS

¡Ojo! y no olvidarse que á este precio nadie vende

Es el momento de aprovechar

BASES DE SUSCRICION:

1º—Desde el 28 de Julio hasta el 11 de Agosto del corriente año queda abierta la suscricion á 192 lindísimos lotes de terreno en la ciudad de La Plata, en el paraje denominado Centro Italiano

2º—Todo súbdito italiano que desee formar parte de este "Centro" importante, deberá concurrir desde el dia 28 de Julio hasta el 4 de Agosto y solicitará el lote que mas le agrade con arreglo al plano que estará á la vista en nuestra casa Bolivar 85 y en La Plata frente á la estacion 19 de Noviembre.

3º—Ningun solicitante podrá suscribirse á mas de un lote por el precio de 1500 ps. m|c. y el que quisiera mayor número de lotes abonará los demas al precio de pesos 2250 m|c. cada uno.

4º—Todo solicitante deberá abonar en el acto de suscribirse la mitad del importe del lote ó lotes que se le concedan, y la otra mitad al firmar la escritura correspondiente.

NOTA—Considerando que el valor de los lotes en la ciudad La Plata han tomado un valor crecido, que no está al alcance de muchos obreros, y deseando que todos tengan un pedazo de tierra; ofrecemos esta ventajosa oportunidad para que los que hasta hoy no han tenido fé en aquella realidad reparen sus incredulidades comprando un lote.

Las escrituras se entregarán libre de todo gravamen y defecto en el acto de cerrarse la suscricion.

La entrega de los lotes se efectuará por medio del Ingeniero señor Batilana.

Por planos y otros datos á nuestra casa Bolivar 85 ó á nuestra sucursal en La Plata frente á la estacion 19 de Noviembre. 2387-11

POR LOS MISMOS

De 3 lindos lotes de terreno

SITIADOS EN LAS

CALLES DE CHAVANGO

ENTRE EZCUENAGA Y ANCHORENA

10 y 16 varas de frente

Por 50 varas de fondo

PERFECTAMENTE SITUADOS

Sin base Sin precio

POR LO QUE DÉN

El Domingo 10 de Agosto

A LA 1 P. M.

El dia indicado remataremos á la mas alta postura por órden terminante de su dueño los lindos lotes de terreno arriba espresados situados en una linda posicion y de mucho porvenir.

Los lotes son de 10 y 16 varas de frente por 50 varas de fondo.

Lindan con los terrenos de propiedad del doctor don Faustino Jorge y del Sr. Mayer.

Por la calle de Chavango, se construirá en breve el tramway que debe pasar por el Hospital de Mujeres, Penitenciaria y Parque 3 de Febrero.

Títulos garantidos

NOTA—Todo comprador abonará 50 ps. m|n. oro en garantía de su escrituracion.

OTRA—El Remate se efectuará á la hora en punto fijada. 2390 10

POR LOS MISMOS

De lindísimos terrenos EN LA PLATA

Capital de la Provincia de Buenos Aires

LA CIUDAD DE MODA

Perfectamente situados

En las mejores Secciones

A pocos pasos de los principales edificios

Sin base! Sin precio!

POR LO QUE OFREZCAN

El remate se efectuará en nuestra CASA

CALLE BOLIVAR 85

El Mártes 5 de Agosto

A LA 1 P. M.

Venderemos en remate público al mas alto precio sin retirar lote, los terrenos espresados situados en las siguientes secciones:

Seccion	12	manzana	J	J	3	lotes
"	1ª	"	O	O	2	"
"	2ª	"	H	H	2	"
"	4ª	"	X		5	"
"	3ª	"	U		8	"
"	13	"	F		7	"
"	14	"	J		2	"
"	12	"	A		3	"

Además se venderán

50 lotes de terreno en las Secciones 17, 23 y 25 8 quintas bien situadas y 8 chacras.

NOTA—Todo comprador abonará el 10 o|o sobre las compras que hagan en garantía de su escrituracion. 2306 1º

POR LOS MISMOS

AL NORTE De 10 lindos lotes de terreno

ENTRANDO 3 ESQUINAS

EN EL BARRIO MAS PROGRESISTA

Calle Azcuénaga, Melo, Junin, Andes

Y la calle 60

PASANDO JUNCAL

A 2 cuadras del tramway y paseo de la Recoleta

SIN BASE! SIN PRECIO!

POR LO QUE DÉN

Por liquidacion de sociedad

El Domingo 10 de Agosto

A LAS DOS P. M.

El dia indicado remataremos al mejor precio por órden terminante de sus dueños los 10 lotes de terreno arriba espresados, situados en una escelente posicion. Los lotes varían entre 9, 10, 15 y 18 varas de frente por 40, 50 y 60 vs. de fondo.

Recomendamos á las personas de buen gusto visiten dichos terrenos pudiendo apreciar así su verdadero valor.

Títulos garantidos

NOTA—Todo comprador abonará en el acto de compra 50 $ m|n oro en garantía de su escrituracion. 2383 10

B. M.

Miguel Cano

REMATE ESTUPENDO

Inspiracion del Sr. ALDA

DUEÑO DEL FAMOSO ESTABLECIMIENTO

Gran taller de los Sastres

RIVADAVIA 133 y 135

LIQUIDACION COMPLETA

De casimires y géneros de fantasía para trajes completos á medida

DURANTE EL MES DE AGOSTO

Todos los Lúnes á las 12

EL LUNES 11 de Agosto daré el segundo gran remate, por liquidacion completa de todas las existencias del establecimiento «Gran Taller de Sastres» Rivadavia 133 y 135 casi esquina á la calle de Florida—en casimires y géneros de fantasía, tanto de invierno como de medio tiempo, para servir con baratura sin igual á la numerosa clientela del Sr. Alda y al público en general y dejar espacio para colocar los surtidos de verano que dicho señor está recibiendo de las primeras fábricas de Europa. Las ventas serán á golpe de martillo y á la mas alta postura, sin rehusar oferta, porque así lo quiere el dueño, soberano en su casa.

Para que ricos y pobres sepan netamente, de lo que se trata, les diré, que el remate será así: de toda pieza de casimir que se ponga en venta, los compradores podrán elegir uno ó mas trajes completos, entrando forros y confeccion de traje á medida de cada uno, gratis. Es decir, que el que compre casimir para un traje por la suma, por ejemplo, de 15 pesos nacionales, sabe que le han de tomar medida y confeccionarle el traje con el mayor esmero, en la misma casa, por la precitada suma de 15 nacionales.

Los dandis y toda la gente de pró, debe dejarse esta vez de perfiles, y aprovechar la boiada. Onzas de ley á 8 nacionales no las rehusan mas que los bobos.

El primer remate fué un éxito, digno de la inspiracion del señor Alda. El segundo será la mar con todas sus arenas 2410 10

Beltran Benedit

REMATE JUDICIAL

De una hermosa casa

El Domingo 24 de Agosto á las 2 en punto de la tarde venderé en público remate y dinero de contado por órden del Juez de Paz del partido una preciosa finca perteneciente á la testamentaria de doña María Pajon ubicada á una y media cuadra al Norte de la Plaza Principal—compuesta de 4 piezas de ladrillo (con frente á la calle dos piezas) con techo de fierro, cocina, pozo de balde y letrina, todo lo cual se halla edificada en un terreno de 45 metros 629 milímetros de frente al Este por 49 metros 174 milímetros de fondo al Oeste cuyo terreno está cercado de pared—plantas de sauce etc etc—y un pequeño jardin—Tasado el todo en 744 pesos moneda nacional oro ó sean 17989 pesos m|nda corriente.

Base para la venta 2|3 partes—496 ps m|n oro.

No se admitirá oferta que no pase de las dos terceras partes—Títulos en forma, por mas datos al martillero en el mismo local tendrá lugar el remate.—25 de Mayo, Julio 24 de 1884. 2331 24

POR EL MISMO

Judicial

UN LINDO SOLAR DE TERRENO

El Domingo 24 de Agosto á las 4 en punto de la tarde venderé en público remate y dinero de contado por orden del Juez de Paz del partido y perteneciente á la testamentaria de don Francisco Camarano, un terreno situado á 7 cuadras al Nord Oeste de la Plaza Principal, compuesto de 43 metros 30 centímetros de frente al Norte por igual estension de fondo al Sud con gran cantidad de plantas de álamo, paraiso y sauce, y varias frutales, que linda por el Norte calle en medio con don Saturnino Rocca, por el Sud con don Miguel Vianchi por el Este calle en medio con don Juan Camarano y por el Oeste con don Ceferino Cardoso—Tasado en 2000 pesos moneda corriente.

No se admitirá oferta que no pase de las dos terceras partes.

El remate tendrá lugar en el mismo solar donde estará la bandera.—Por mas datos al rematador.—25 de Mayo, Julio 22 de 1884. 2332 24.

Lagos y Sahores

DE LA TIENDA Y MERCERIA

ARTES Y TUCUMAN

Perteneciente al concurso de

DANIEL L. LAURO

¡AL CONTADO!

Por órden del señor Juez de Comercio Dr. D. Gabriel Lársen del Castaño

Los dias Miércoles 13 y Juéves 14 del corriente á las 12 en punto, venderemos todas las existencias de dicha casa. 2388 14

Cárlos O'Gorman

IMPORTANTISIMO

JUDICIAL

2 LEGUAS 2

DE RIQUISIMO CAMPO

UBICADAS ASÍ:

Lote 1453—Seccion 4ª, número 16—Fraccion B, de los planos provisorios de los territorios nacionales.

¡Ojo! ¡Ojo!

Tasacion: 4,000 pesos oro m|n.

BASE INFIMA

El Lúnes primero de Setiembre

A LAS 3 P. M.

EN MI ESCRITORIO SAN MARTIN 31

Venderé por órden del señor Juez doctor don Benjamin Basualdo y como perteneciente á la testamentaria de don Mauricio Orsalani, dos leguas de riquísimo campo correspondientes al lote 1453 de la Seccion 4a, número 16 de la fraccion B, lindantes con el número 15 de la misma fraccion.

Escuso entrar en ponderacion respecto á la escelencia de estos campos, pues es de todos conocida, solo sí me permito hacer notar la ínfima base fijada para la venta, pues no alcanza ni á la cuarta parte de su verdadero valor.

Por mas informes y ver los autos testamentarios á la Oficina del Secretario Silveira, ó al martillero San Martin 31, Escritorio 6.

NOTA—El comprador sin escepcion entregará en el acto de firmar el boleto el 3 p% del importe. 2312 S1º

Francisco Bulnes

JUDICIAL

De las existencias del almacen

SITO EN LA CALLE

Cochabamba número 481

EL 17 DE AGOSTO

A las 11 en punto de la mañana

Detalle:—Un armazon, mostrador, vidriera para fideos; algunas bebidas y otras cosas del ramo, que se tardín á la vista el dia del remate.

EDICTO JUDICIAL

Por disposicion del señor Juez de Comercio de la Capital Dr. D. Gabriel Lársen del Castaño se hace saber por medio del presente que el martillero D. Francisco Bulnes ha sido autorizado para vender en remate el dia 17 del entrante todas las existencias de almacen dejadas por el fallido D. Martin Martinez calle de Cochabamba núm. 481.—Buenos Aires, Junio 23 de 1884.—Joaquin Reynoso, Secretario.—Cabildo 2317 17

David García y Ca.

Judicial

DE UNA CASITA

En el partido de Flores

CUARTEL 4º

En el paraje denominado «El Caballito» muy bien situada á pocas cuadras del tramway, perteneciente á la testamentaria de Da. Toribia F. de Lopez.—Base de venta 2|3 partes de 2,010 ps. m|n con 24 cts. ó sean ps. m|c. 48,324.

Venderé en público remate el Sábado 23 de Agosto á las 3 p. m. en la misma propiedad y por órden del Sr Juez de 1ra Instancia en lo Civil, Dr. D. Luis A. Sauze, y como perteneciente á la espresada testamentaria la propiedad arriba indicada, compuesta de 2 piezas, caballeriza, cocina, letrina, pozo de balde con brocal y calce de madera, techos de azotea, tirantes de pino, construccion de ladrillo asentado en barro, revoques interiores de bosta, pisos de baldosas, puertas de pino, pilares de hierro, portón id, al frente de la calle con pilares y cerco de pared en 3 costados del terreno; compuesto este de 15 mts. 30 cts. de frente al Este, por 79 mts. 70 cts. de fondo al Oeste; tasado todo en la suma de 2015 ps. con 36 cent. m|n. Previniéndose que no se admitirá oferta que no esceda de las 2|3 partes de la tasacion. Por informes al Sr. Rodriguez ó al martillero Moreno 115.

NOTA—El comprador entregará el 5 o|o como garantía. 2193 A 23

POR LOS MISMOS

JUDICIAL De una casa á la moderna

BIEN SITUADA

Calle de Entre-Rios N. 181

ENTRE BELGRANO Y VENEZUELA

Rodeada de tramways, alumbrado á gas, aguas corrientes, adoquinado mixto. Base de venta 3,689 ps. y 12 cts. m|n ó sean 89,250 ps. m|c. y 82. Perteneciente á la testamentaria de Da. Toribia F. de Lopez.—Títulos superiores.

Procederé á vender en público remate el Domingo 24 de Agosto á las 3 p. m. al mas alto precio y por órden del señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil Dr. D. Luis A. Sauze y como perteneciente á la espresada testamentaria la casa arriba indicada, compuesta de 7 piezas, 2 zaguanes, cocina, letrina y pozo medianero, todo construido en barro, revocado interior y esteriormente en cal, techos embaldozados, tirantes de pino de tea y alfagias de quebracho, pisos de tabla y baldosa, umbrales de mármol, friso del frente de la casa id, 2 hermosas ventanas de reja á la calle, puertas vidrieras, persianas, patios embaldosados; y su terreno se compone de 7 metros 18 cts. de frente al Este, por 29 metros 6 cts. de fondo al Oeste, previniéndose que por el costado Norte á los 20 metros 15 cts desde la línea de la calle empieza un martillo en favor del terreno que mide 4 mts. 63 cts. de ancho y continúa en esa forma hasta el límite del fondo, donde tiene un ancho total de 11 mts 81 cts todo lo que hace una superficie cuadrada de 254 mts. 21 centímetros tasado todo en la suma de 5533 ps. m|n 68 cts. Previniéndose que no se admitirá oferta que no esceda de las 2|3 partes de la tasacion. Por informes á la Secretaría de Rodriguez ó al martillero Moreno 115.

NOTA—El comprador entregará el 5 o|o como garantía al firmar el boleto de venta. 2194 A 24

Angel Aguilar

EL DOMINGO 24 DE AGOSTO

A LAS 2 P. M.

DE LA CASA

Calle de San Juan

NUMEROS 486 Y 88

ESQUINA A LA DE SALTA

Con la base de 150,000 ps. m|c.

AD-CORPUS

El dia y á la hora indicada remataré la bien situada esquina, edificada en terreno de 28 varas de frente al Este (calle de Salta) por 20 varas 30 centímetros á San Juan, todo el frente de las dos calles, edificado con buenos materiales, maderas duras, divididas en 7 ú 8 piezas, oficinas necesarias, etc.

Esta venta es por órden de los herederos de la testamentaría de doña Victoria Fereyro, todos mayores de edad, produce buena renta y el gran terreno se presta para construir varias casas. El barrio es inmejorable, calles empedradas, tramway, gas y aguas corrientes.

Los títulos son de primer órden pueden ver los interesados, en el estudio del Dr. Aranda, Victoria 27.

El comprador dará 10,000 ps m|c al firmar el boleto.

El martillero Victoria 686. 2261 A 24

Nazar y Gonzalez Catan

En nuestra casa calle Victoria núm. 156

De Tienda, Mercería, Ropería, Zapatería, etc. Los mártes, juéves y sábados (con escepcion de feriados) á las 12 del dia tendremos remate de las mercaderías referidas.

Tambien nos encargamos de vender en remate fincas y propiedades rurales. N. 373 perm.

Andrés Rolon

EN SAN ISIDRO

El Domingo 24 de Agosto

A LAS 12

Espléndida chacra punto denominado «Las Blanqueadas» sobre los caminos generales que conducen á San Martin y San Fernando á una legua del pueblo.

¡Judicial!

Nueve cuadras cuadradas con mas 2750 varas cuadradas y 9 piezas de material con techos de paja.

1ra. tasacion	95,683	pesos m|c.
2a. "	71,633	" "
Base 2|3 partes	47,792	" "

Por mandato del Sr. Juez Dr. Sauze y como perteneciente á la testamentaria de D. Luciano Elizarraga procederá á la venta al contado de esta bonita chacra, compuesta de 275 vs. de frente al Sud por 750 id de fondo al Norte, con nueve piezas de material, techo de paja en buen estado. La importancia de esta chacra está fuera de toda duda, pues no solamente se encuentra en una situacion sumamente útil, sino que la cruzan caminos generales que van á distintos pueblos. La venta se efectuará en la misma chacra. Por mas informes ocurrir á la Secretaría de Sebastian Martinez en Cabildo ó al martillero Defensa 72.

NOTA—Todo comprador al firmar el boleto entregará como garantía de la compra 200 pesos m|n.

Al mismo tiempo

Y como perteneciente á la misma testamentaria, venderé dos yuntas de bueyes y un carro. 2175 24

Rufino Degreef

REMATE PERMANENTE

Dos veces por semana

LOS MARTES Y VIERNES

En la calle Piedad N. 78

A LAS 2 P. M.

TERRENOS EN "LA PLATA"

Solares, quintas y chacras en todas las secciones, desde la primera hasta la treinta y cuatro.

Venta liberal. Sin base. Al mas alto precio

Los Martes y Viernes de todas las semanas á las dos de la tarde, en mi casa calle Piedad núm. 78 remataré de 50 á 100 lotes de terrenos. Solares, quintas y chacras de La Plata, situadas en todas las secciones.

Las ventas se harán siempre al mas alto precio y sin límite alguno.

Todos los lotes que venda serán garantidos para los compradores, unos con recien escriturados, otros con no se están por el Superior Gobierno y los demas tienen delineacion concedida y cimientos abiertos.

Los planos en lo sucesivo tendrán impreso al reverso las leyes y decretos vigentes referentes á La Plata. 2061 perm.

Rodolfo Martin y Ca.

Judicial

EN SAN MARTIN

EL DOMINGO 10 DE AGOSTO A LAS DOS P. M.

Base para la venta 744 ps. m|n.

El dia y hora indicado, procederé á vender en remate público, por órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia de la Capital de la República Dr. D. Benjamin Basualdo, y como perteneciente á la testamentaria de D. Francisco Arias;—dos lotes de terreno situados á una legua del pueblo de San Martin compuesto el 1º de 3 manzanas equivalente á 300 varas de frente al Nord-Oeste por 200 vs. de fondo al S. O., teniendo 2 piezas de material, techo de teja y la otra de azotea; el otro lote lindando con el anterior compuesto de 2 manzanas equivalente á 200 varas de frente al S. O. por 100 id de fondo al N. E., teniendo de base los dos lotes 744 ps. m|n. Títulos buenos para verlos ocurrir á la Secretaría del Escribano Garay en Cabildo, por otros informes al escritorio del martillero Victoria 78 (altos).—La venta se practicará en el Hotel frente á la plaza del pueblo de San Martin. 2072 A 10

REMATE POR IGNACIO FERRANDO

Avenida 7 (Independencia) entre las calles 58 y 56 La Plata

Casa de remates y comisiones

Venta en remate público de campos, haciendas, fincas, terrenos, mercaderías, muebles, etc. y toda clase de transacciones en compraventa.

NOTA—Para los avisos de remates á efectuar y otros, véanse "El DIA" y "La Capital" de La Plata.

Escritorio en Buenos Aires, Plaza Rodriguez N. 1

152 perm.